

EL DISEÑO DE LA EDLP COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE LOS GALP

A la búsqueda de una planificación útil, flexible y operativa



Manuel C. Rodríguez Rodríguez-Equipo Funámbula SL
Dr. Economía-Consultor DLP
info@funambula.com

El diseño de la EDLP como herramienta
base para la gestión de los GALP

PRESENTACIÓN

LAS BASES DE ESTAS SESIONES

- La solicitud de la REGP
- La formación académica
- El contacto permanente con el territorio
- La experiencia en DLP
- La experiencia en evaluación de EDLP
- La experiencia en la creación de sistemas de gestión de la EDLP
- La experiencia en redacción de EDLP en diferentes ámbitos
- El trabajo actual en la redacción de futuras EDLP: GALP Costa Brava y GALPEMUR.
- En muchos casos, lo indicado no será nada nuevo. Considero fundamental respetar la experiencia de las asociaciones que vienen actuando como GALP y el desarrollo del conocimiento territorial existente.
- En todo caso, un profundo respeto por el uso de su tiempo

PRESENTACIÓN

LAS BASES DE ESTAS SESIONES

- Ningún método es infalible
- La red formal e informal entre los GALP es un excelente marco de aprendizaje colaborativo
- Es necesario creer en el ciclo de planificación estratégica territorial. De lo contrario, se observará como un trámite y resultará soporífero.
- Es necesario un liderazgo técnico del proceso: interno o externo.
- Es necesaria la capacidad de análisis
- Salvo exigencias del procedimiento, se ha de emplear información de calidad con algún objeto de análisis.
- Es necesaria una participación eficiente que permita obtener información “individual” de calidad (no desplazamiento, mayor reflexión, menor condicionamiento)
- Es necesario visibilizar el resultado de la participación de las personas que han intervenido.
- Es necesario evitar el NEODESPOTISMO ILUSTRADO, evidente en muchos procesos que se denominan participativos.

PRESENTACIÓN.LAS BASES DE ESTAS SESIONES

- Es importante asegurar la lógica de intervención: diagnóstico, DAFO, necesidades abordables, objetivos, plan de acción.
- La EDLP ha de facilitar la toma de decisiones.
- La EDLP ha de considerarse con efectos normativos. Si no es así, la EDLP es papel mojado

OTRAS REFLEXIONES SOBRE DLP:

- Es vital que la imagen de los GALP no se reduzca a la que ve en ellos una oficina que se limita al trámite de ayudas.
- El DLP necesita del empoderamiento de los equipos técnicos de los GALP
- Una EDLP no puede someterse a una lista de verificación sin conocer previamente los elementos de esa lista de verificación ¿Pueden ser objetivos particulares los objetivos transversales? ¿Tiene sentido solicitar más indicadores cuantitativos cuando la red evaluadora europea de DLP viene indicando que son poco o nada significativos?
- El DLP pierde sentido cuando no es capilar y cuando no respeta la inteligencia, el conocimiento y la experiencia de las personas que trabajan en el territorio.
- No se puede proyectar o/y promover DLP con incertidumbre, con inseguridad, menos aún con miedo o desconsideración.
- El DLP no puede estar sometido a las ideas-fuerza que de forma reiterada el mundo de la consultoría arroja al mercado (y lo dice un consultor con 25 años de experiencia).
- Como en cualquier ámbito es importante contar con un desarrollo importante de la tolerancia a la frustración, la paciencia...

PRESENTACIÓN

ÍNDICE

1. La didáctica del Desarrollo Local Participativo
2. ¿Qué es una Estrategia de Desarrollo Local Participativo?
3. Diagnósticos descriptivo y cuantitativo
4. El diagnóstico cualitativo
5. La lógica de intervención DAFO-NECESIDADES-OBJETIVOS...
6. El plan de acción
7. Condiciones y criterios de selección
8. Plan de seguimiento y evaluación

PRESENTACIÓN

¿CRONOGRAMA DE DESARROLLO?

AÑO 2013											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
											Reglamento 1303/13 EIE (art. 34) ★
AÑO 2014											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
				Reglamento 508/14 FEMP	★	Fundación ADP GALPEMUR			Asociación UE-Estado Español EIE 2014-2020	★	Reglamento Delegado 2015/288 FEMP
AÑO 2015											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
		Convocatoria selección candidatura GALP			Resolución candidatura GALP					Aprobación Programa Operativo FEMP España 14-20	★
AÑO 2016											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
						Orden aprobación EDLP GALPEMUR					
AÑO 2017											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	Resolución Convenio ADP GALPEMUR y CARM					Orden Bases ayudas EDLP GALPEMUR	Convocatoria Ayudas EDLP GALPEMUR Prod. 2017	★	Convocatoria Ayudas EDLP GALPEMUR No Prod. 2017		

PRESENTACIÓN

¿CRONOGRAMA DE DESARROLLO?

AÑO 2013											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
											Reglamento 1303/13 EIE (art. 34) ★
AÑO 2014											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
				Reglamento 508/14 FEMP	★				Asociación UE-Estado Español EIE 2014-2020	★	Reglamento Delegado 2015/288 FEMP
AÑO 2015											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
										Aprobación Programa Operativo FEMP estatal 14-20	★
AÑO 2016											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
						Convocatoria Selección GALP	Fundación ADP GALP Costa Brava	Resolución DGPAM GALP Provisional Costa Brava	Selección EDLP ADP es GALP		
AÑO 2017											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
				DARP designa DGPAM OIG FEMP	Convenio DARP-ADP					Orden Bases Ayudas art.63 EDLP FEMP Cataluña	Convocatoria Ayudas EDLP FEMP Cataluña ★

PRESENTACIÓN

¿CRONOGRAMA DE DESARROLLO?

AÑO 2013											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
											Reglamento 1303/13 EIE (art. 34) 
AÑO 2014											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
				Reglamento 508/14 FEMP					Asociación UE-Estado Español EIE 2014-2020		Reglamento Delegado 2015/288 FEMP
AÑO 2015											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
										Aprobación Programa Operativo FEMP España 14-20	
AÑO 2016											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
							Convocatoria selección candidatura GALP Gobierno Canarias			Resolución candidatura GALP Gobierno Canarias	
AÑO 2017											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
		Modificación Estatutos Asociación GAC Isla Gran Canaria			Orden de Bases Ayudas FEMP Canarias						Convenio Asociaciones GALP-Gobierno de Canarias
AÑO 2018											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	Orden de Bases Ayudas GALP Canarias	Convocatorias de ayudas 2018-2019									

PRESENTACIÓN

¿CRONOGRAMA DE DESARROLLO?

★ [Reglamento \(UE\) n° 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados.](#)

★ [Reglamento \(UE\) n° 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2021 por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, y por el que se modifica el Reglamento \(UE\) 2017/1004.](#)

★ Abierto a observaciones el documento inicial del Acuerdo de Asociación de España 2021-2027

08 de Abril de 2022

La Dirección General de Fondos Europeos ha publicado y abierto a observaciones un primer documento del Acuerdo de Asociación de España 2021-2027



Período observaciones
Acuerdo Asociación 2021-2027

★ Segunda consulta pública Programa Operativa del Fondo Europeo Marítimo Pesquero y Acuícola periodo 2021-2027 (FEMPA) y Planes Financieros



Fecha

Inicio: 26/10/2021

Fin: 10/12/2021

De conformidad con lo previsto en el artículo 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, se procede a la audiencia e información pública de la propuesta de Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo Pesquero y Acuícola para el periodo 2021-2027 (FEMPA), con el fin de consolidar una propuesta final de dicho Programa elaborado por España, y que sirva para ser presentado a la Comisión.

De acuerdo con el artículo 23 del Reglamento de Disposiciones Comunes 2021/1060, de 24 de junio, será la citada Comisión la encargada de aprobar el documento definitivo de Programa Operativo.

Las observaciones u opiniones que se realicen deberán dirigirse a la dirección de correo electrónico: bzn:fempe@pesca.mapama.es

El plazo para el envío de las observaciones y comentarios al texto comienza el 26 de octubre de 2021 y finalizará el 10 de diciembre de 2021, ambos inclusive.

Además, y como información adicional y complementaria se adjunta la información relativa a los Planes Financieros de las Comunidades Autónomas y de los Organismos Intermedios de Gestión de la Administración General del Estado.

[En este enlace encontrará información acerca de la primera fase](#)

[PF Completo 2ª consulta pública v2](#)

[Propuesta PO FEMPA 25102021](#)

SUPERADO

EN CURSO

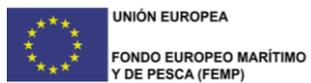
EN CURSO

CUESTIONES FUNDAMENTALES:

- El desarrollo normativo autonómico (Orden de Bases y Norma Convocatoria) constituye un elemento facilitador o limitante en el desarrollo de las convocatorias de ayuda.
- Es un ejercicio “deseable” de gobernanza multinivel y de agilidad administrativa contar con los GALP para este desarrollo normativo y aplicar al mismo elementos de seguimiento-evaluación y retroalimentación.
- El proceso de redacción-adaptación de la EDLP termina en el momento en el que se adapta la misma a la orden de bases y a la norma de convocatoria (o la orden de bases y la norma se adapta a la misma, sería lo deseable)

1. LA DIDÁCTICA DEL DLP

LA DIDÁCTICA DEL DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO:
UNA NECESIDAD PARA NEÓFITOS/AS y PARA NO NEÓFITOS/AS



Manuel C. Rodríguez Rodríguez-Equipo Funámbula SL
Dr. Economía-Consultor DLP
info@funambula.com

El diseño de la EDLP como herramienta
base para la gestión de los GALP

1A. LA DIDÁCTICA DEL DLP EN EL CICLO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

1. ¿Es un Grupo de Acción Local o es una asociación?

Es una asociación que, periódicamente, puede ser Grupo de Acción Local

2. Es una oficina que concede ayudas

La asociación no se limita a la gestión de ayudas, mejora el capital relacional del territorio y, especialmente, de la comunidad pesquera y acuícola. Puede ser un instrumento para la gestión de proyectos diversos.

3. Es una entidad de la Administración Pública

La asociación es colaboradora necesaria de la administración, no es parte de la misma.

4. Es una entidad que “reparte” ayudas

Las ayudas se conceden tras un proceso de concurrencia pública, en base a unos criterios de selección, conforme a un proceso competitivo que atiende a los protocolos de publicidad del procedimiento administrativo.

Es más, en la propuesta de criterios observaremos posibilidades para priorizar la no concentración de ayudas

1B. LA DIDÁCTICA DEL DLP EN EL CICLO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

5. Es una entidad al servicio de la Consejería o Departamento

6. Es un lugar en el que siempre participan las mismas entidades

7. Es una entidad que arma sus presupuestos con fondos FEMP (último programa) o FEMPA

8. Es una entidad que se ciñe exclusivamente a las necesidades de los sectores pesquero y acuícola

Es una asociación que colabora con la Consejería o Departamento de la Administración Pública.

Como toda asociación privada se rige por una normativa, por unos estatutos y por unos órganos de participación. La asociación ha de invitar a la adhesión de entidades que sean relevantes en el territorio.

La asociación ha de procurar, en la medida de lo posible, fondos adicionales a los que procura el programa que le asigna la condición de Grupo de Acción Local

Es una entidad con vocación territorial, prestando una especial atención a sectores relacionados con el mar: pesca, acuicultura y cualquier sector relacionado con la Economía Azul.

1C. LA DIDÁCTICA DEL DLP EN EL CICLO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

9. Para la solicitud de la ayuda es necesario presentar mucha documentación e información

Si bien es necesaria la simplificación administrativa, es necesario presentar información concreta sobre la operación para poder aplicar criterios de selección y documentación que permita delimitar la situación de la persona solicitante y la viabilidad legal de la operación planteada

10. La Estrategia de Desarrollo Local Participativo es un documento formal y orientativo

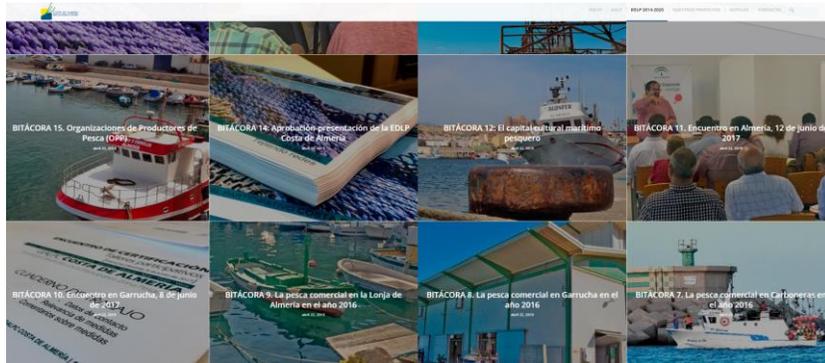
La Estrategia de Desarrollo Local es un documento que debe ser la base de las convocatorias de ayuda y, especialmente, de los criterios de selección de las operaciones. No debe concebirse como un mero trámite, esa concepción es el principal error en este proceso.

1D. LA DIDÁCTICA DEL DLP EN EL CICLO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

ALGUNAS RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN 1

Un cuaderno de bitácora del proceso de desarrollo de la EDLP es un ejercicio que contribuye a la difusión de los resultados de los hitos y que permite legitimar el proceso.



RECOMENDACIÓN 2

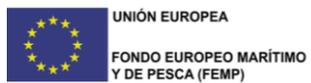
Una EDLP es papel mojado si no cuenta con un proceso de dinamización en el territorio basado en un sistema de comunicación permanente. Son muchos los GALP's que han dinamizado extraordinariamente

RECOMENDACIÓN 3

El plan de evaluación es una magnífica oportunidad para insistir en la aplicación de la didáctica del desarrollo local. Hay GALP's que lo están haciendo magníficamente.

2. ¿QUÉ ES UNA EDLP?

POR QUÉ ES FUNDAMENTAL SU CORRECTO DISEÑO PARA EL ÉXITO DEL PROGRAMA



Manuel C. Rodríguez Rodríguez-Equipo Funámbula SL
Dr. Economía-Consultor DLP
info@funambula.com

El diseño de la EDLP como herramienta base para la gestión de los GALP

2A. ¿QUÉ ES UNA EDLP?

- Es la base del ciclo de planificación estratégica:
Planificación-Evaluación-Retroalimentación EDLP actual y futuras
- Legitima las actuaciones, siempre que cuente con la participación de agentes del territorio.
- Cuenta con efectos normativos. Aunque una revisión de la relación entre la normativa que afecta a las convocatorias de ayuda nos lleva a reflexionar acerca de su consideración en los marcos normativos.
- No menos importante, es una fuente de diagnóstico que debiera servir a los agentes del territorio como argumento para proyectar iniciativas en el marco de la EDLP o en otros marcos de actuación
- Debería ser una herramienta de trabajo fundamental
- Una EDLP con un desarrollo coherente, bien escrita, argumentada y estructurada agiliza la gestión del programa de ayudas.

2B. ¿QUÉ ES UNA EDLP? UN PROCESO



2C. ¿QUÉ ES UNA EDLP? UN REQUISITO REGLAMENTO 1060/2021

Artículo 31

Desarrollo local participativo

1. Cuando un Estado miembro lo considere oportuno con arreglo al artículo 28, el FEDER, el FSE+, el FTJ y el FEMPA contribuirán a la ayuda al desarrollo local participativo.
2. El Estado miembro de que se trate velará por que el desarrollo local participativo:
 - a) se centre en zonas subregionales;
 - b) esté dirigido por grupos de acción local compuestos por representantes de los intereses socioeconómicos locales públicos y privados, en los que ningún grupo de interés único controle la toma de decisiones;
 - c) se lleve a cabo mediante estrategias de conformidad con el artículo 32;
 - d) preste apoyo al establecimiento de redes, a la accesibilidad, a aspectos innovadores en el contexto local y, en su caso, a la cooperación con otros agentes territoriales.
3. Cuando las estrategias contempladas en el apartado 2, letra c), puedan recibir ayuda de más de un Fondo, las autoridades de gestión pertinentes organizarán una convocatoria conjunta para seleccionar dichas estrategias y establecerán un comité conjunto para todos los Fondos de que se trate para hacer el seguimiento de la ejecución de dichas estrategias. Las autoridades de gestión pertinentes podrán elegir uno de los Fondos de que se trate para que sufrague todos los costes de preparación, gestión y animación contemplados en el artículo 34, apartado 1, letras a) y c), en relación con dichas estrategias.
4. Cuando la ejecución de una estrategia de este tipo comporte la ayuda de más de un Fondo, las autoridades de gestión pertinentes podrán elegir uno de los Fondos en cuestión como Fondo principal.
5. Dentro del respeto del alcance y de las normas de admisibilidad de cada Fondo que participe en el apoyo a la estrategia, se aplicarán a dicha estrategia las normas del Fondo principal. Las autoridades de otros fondos se atenderán a las decisiones y las verificaciones de gestión efectuadas por la autoridad competente del Fondo principal.

2D. ¿QUÉ ES UNA EDLP? UN REQUISITO REGLAMENTO 1060/2021

30.6.2021

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

L 231/203

6. La autoridad del Fondo principal facilitará a las autoridades de otros Fondos la información necesaria para hacer el seguimiento y efectuar pagos de conformidad con las normas establecidas en los Reglamentos específicos de cada Fondo.

Artículo 32

Estrategias de desarrollo local participativo

1. Las autoridades de gestión pertinentes velarán por que en cada una de las estrategias contempladas en el artículo 31, apartado 2, letra c), se establezcan los siguientes elementos:
 - a) zona geográfica y población cubierta por la estrategia;
 - b) proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de dicha estrategia;
 - c) análisis de las necesidades de desarrollo y del potencial de la zona;
 - d) objetivos de dicha estrategia, incluidos valores mensurables de las metas fijadas para los resultados, y las correspondientes acciones planificadas;
 - e) disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación, que demuestren la capacidad del grupo de acción local para ejecutar dicha estrategia;
 - f) plan financiero, incluida la asignación prevista de cada Fondo, y también, en su caso, la asignación prevista del Feader, y cada programa participante.

Asimismo, podrá especificarse el tipo de medidas y operaciones que hayan de financiarse con cargo a cada uno de los Fondos de que se trate.

2. Las autoridades de gestión pertinentes definirán los criterios de selección de dichas estrategias, crearán un comité que lleve a cabo la selección y aprobarán las estrategias seleccionadas por el comité.
3. Las autoridades de gestión competentes llevarán a término la primera ronda de selección de estrategias y se asegurarán de que los grupos de acción local seleccionados puedan realizar las tareas establecidas en el artículo 33, apartado 3, en el plazo de doce meses a partir de la fecha de la decisión por la que se aprueba el programa o, en el caso de las estrategias que reciban ayuda de más de un Fondo, en el plazo de doce meses a partir de la fecha de la decisión por la que se aprueba el último programa en cuestión.
4. En la decisión de aprobación de una estrategia se establecerán la asignación de cada uno de los Fondos y programas participantes y las responsabilidades relativas a las tareas de gestión y control del programa o programas.

Artículo 33

Grupos de acción local

1. Los grupos de acción local diseñarán y ejecutarán las estrategias a que se refiere el artículo 31, apartado 2, letra c).
2. Las autoridades de gestión velarán por que los grupos de acción local sean inclusivos y que o bien seleccionen un socio del grupo que actúe como socio principal en los asuntos administrativos y financieros, o bien se reúnan en una estructura común legalmente constituida.
3. Las tareas siguientes las llevarán a cabo exclusivamente los grupos de acción local:
 - a) generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y ejecutar las operaciones;
 - b) elaborar un procedimiento y criterios de selección no discriminatorios y transparentes, de modo que se eviten conflictos de intereses y se garantice que ningún grupo de interés único controle las decisiones de selección;
 - c) elaborar y publicar las convocatorias de propuestas;
 - d) seleccionar las operaciones, fijar el importe de la ayuda y presentar las propuestas al organismo responsable de la verificación final de la admisibilidad antes de la aprobación;
 - e) hacer un seguimiento de los avances realizados en la consecución de los objetivos de la estrategia;
 - f) evaluar la ejecución de la estrategia.
4. Cuando los grupos de acción local realicen tareas no contempladas en el apartado 3 y que sean responsabilidad de la autoridad de gestión, o del organismo pagador cuando el Feader sea seleccionado como Fondo principal, dicha autoridad de gestión deberá identificar a los grupos de acción local como organismos intermedios de conformidad con las normas específicas de cada Fondo.
5. El grupo de acción local podrá ser un beneficiario y ejecutar las operaciones de conformidad con la estrategia, siempre que el grupo de acción local garantice el respeto del principio de separación de funciones.

Artículo 34

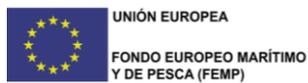
Ayuda de los Fondos al desarrollo local participativo

1. El Estado miembro velará por que la ayuda de los Fondos al desarrollo local participativo incluya los siguientes elementos:
 - a) desarrollo de capacidades y medidas preparatorias de apoyo al diseño y la ejecución futura de la estrategia;
 - b) ejecución de las operaciones, incluidas las actividades de cooperación y su preparación, seleccionadas en el marco de la estrategia;
 - c) gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación, en particular la facilitación de intercambios entre las partes interesadas.
2. La ayuda contemplada en el apartado 1, letra a), será admisible con independencia de que la estrategia se seleccione posteriormente para su financiación o no.

La ayuda contemplada en el apartado 1, letra c), no superará el 25 % de la contribución pública total a la estrategia.

3. DIAGNÓSTICOS DESCRIPTIVO Y CUANTITATIVO

UN EJERCICIO ÚTIL PARA EL TERRITORIO Y PARA LA OBTENCIÓN DE EVIDENCIAS



Manuel C. Rodríguez Rodríguez-Equipo Funámbula SL
Dr. Economía-Consultor DLP
info@funambula.com

El diseño de la EDLP como herramienta
base para la gestión de los GALP

3A. ¿POR QUÉ PUEDEN SER ÚTILES LOS DIAGNÓSTICOS DESCRIPTIVO Y CUANTITATIVO?

- Si se hace correctamente, ofreciendo un análisis de la información disponible dirigida a ser comprendido por cualquier agente, es una magnífica fuente de información en el marco de programación plurianual.
- Si bien los datos y la información existen, habitualmente no existen análisis relacionados de la información existente.
- Permite obtener evidencias para el desarrollo del análisis DAFO
- Permite justificar criterios y condiciones de selección que discriminen positivamente la selección de operaciones en ámbitos concretos.
- Ofrece indicadores de contexto de cara a la evaluación final, base a su vez de una futura EDLP, cumpliendo con ello con el carácter cíclico de las EDLP y con la coherencia de la planificación territorial.

3B. DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO-CUANTITATIVO ELEMENTOS A CONSIDERAR

- El análisis socioeconómico cuenta con dificultades si se consideran delimitaciones geográficas inframunicipales en la configuración del ámbito GALP. Si esto ocurre ha de especificarse.
- Los indicadores de contexto en el análisis socioeconómico responderán a un valor informativo en la mayoría de los casos, tanto por el alcance de la EDLP como por su ámbito de aplicación, más centrado en los sectores acuícolas y pesquero.
- En cualquier caso, las posibilidades de análisis están condicionadas por el acceso a diferentes sistemas de información.
- Es necesario atender a la capacidad de deducción de la persona o personas que analizan. De lo contrario, este proceso se reducirá a una mera recopilación de datos.

3C. DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO-CUANTITATIVO

EJES PRINCIPALES

- Análisis de sistemas territoriales
 - Plan o planes Hidrológicos
 - Sistema litoral:
 - Descripción de la franja marítimo terrestre portuario
 - Sistema portuario
 - Distritos marítimos
 - Suelo industrial
 - Saneamiento y depuración
 - Caladeros
 - Ordenación marítima
 - Espacios Naturales Protegidos
 - Patrimonio cultural
 - Zonas Acuícolas
 - ...
- Indicadores socioeconómicos
- Análisis de sectores específicos de la economía azul, con especial atención al sector pesquero y acuícola.

3D. DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO-CUANTITATIVO ANÁLISIS SISTEMAS TERRITORIALES



PLAN ESTRATEGICO ACUICOLA DE LA REGION DE MURCIA

2021-2027



FEMPA

Septiembre, 2021



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General del Agua

PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA (REVISIÓN PARA EL TERCER CICLO: 2022-2027)

ANEJO IV

Zonas protegidas

Junio de 2021

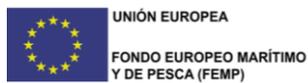


Foto: Francisco Javier Murcia Requena

ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRADA DE ZONAS COSTERAS EN EL MAR MENOR Y SU ENTORNO.

Marzo de 2021

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer EUROPA



Manuel C. Rodríguez Rodríguez-Equipo Funámbula SL
Dr. Economía-Consultor DLP
info@funambula.com

El diseño de la EDLP como herramienta
base para la gestión de los GALP

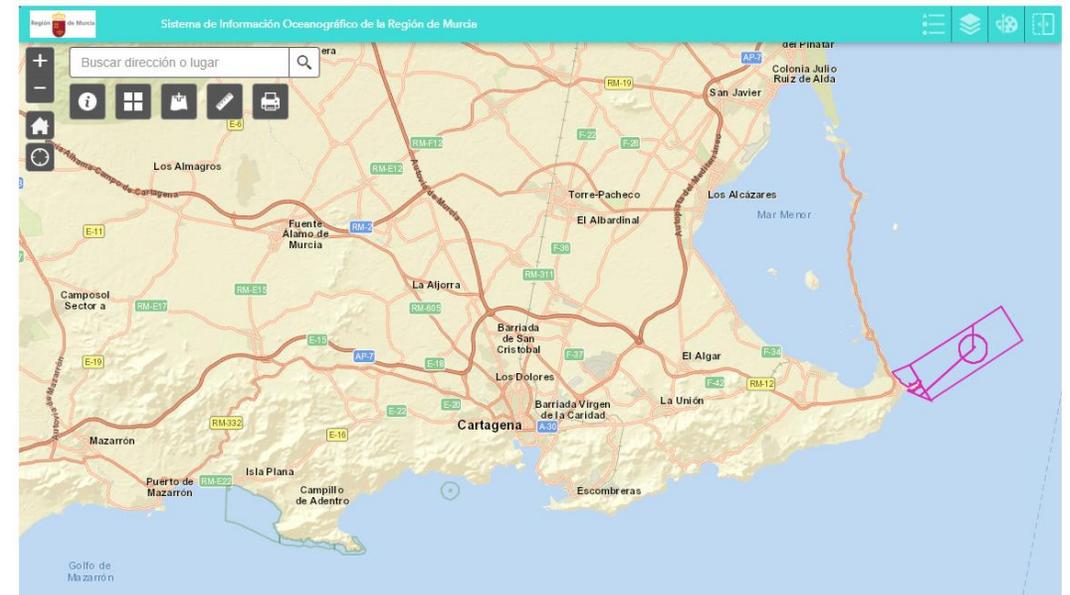
3E. DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO-CUANTITATIVO ANÁLISIS SISTEMAS TERRITORIALES



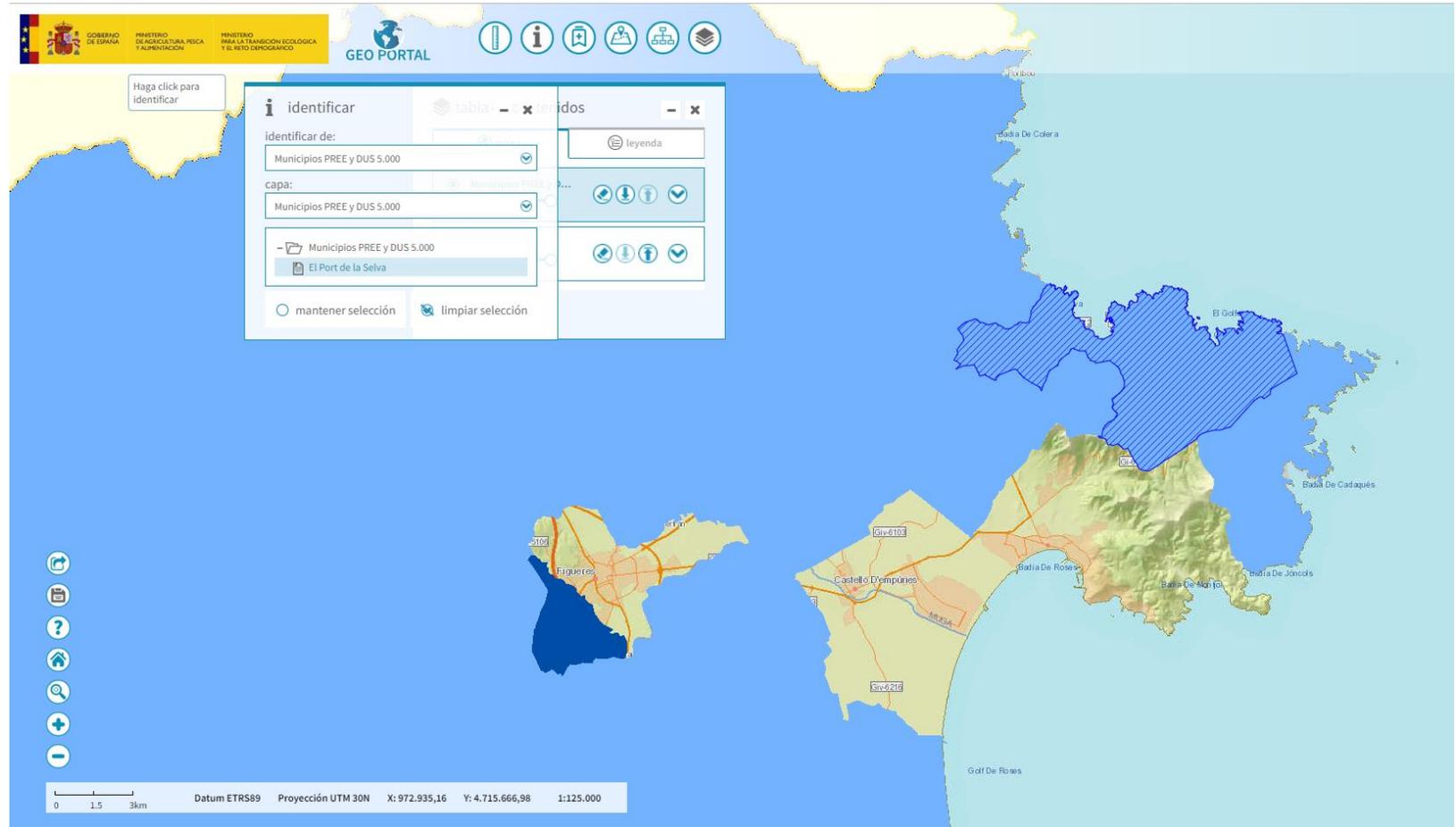
Mapa y sistema portuario catalán



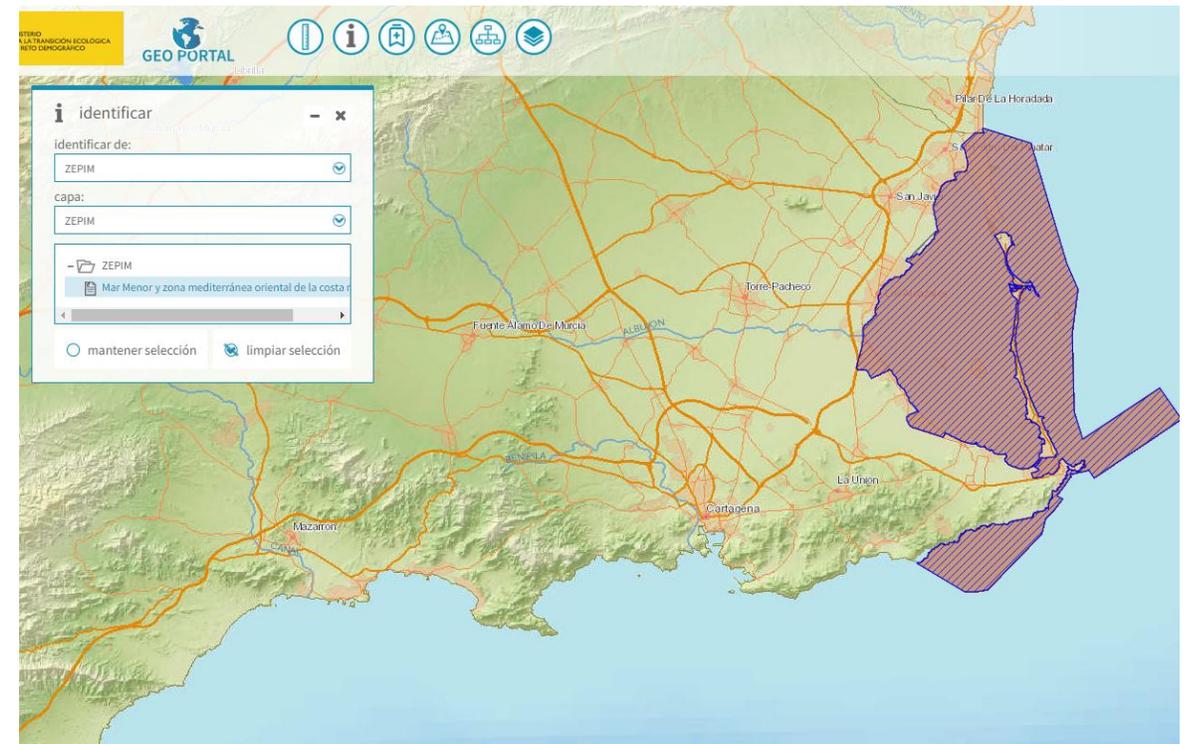
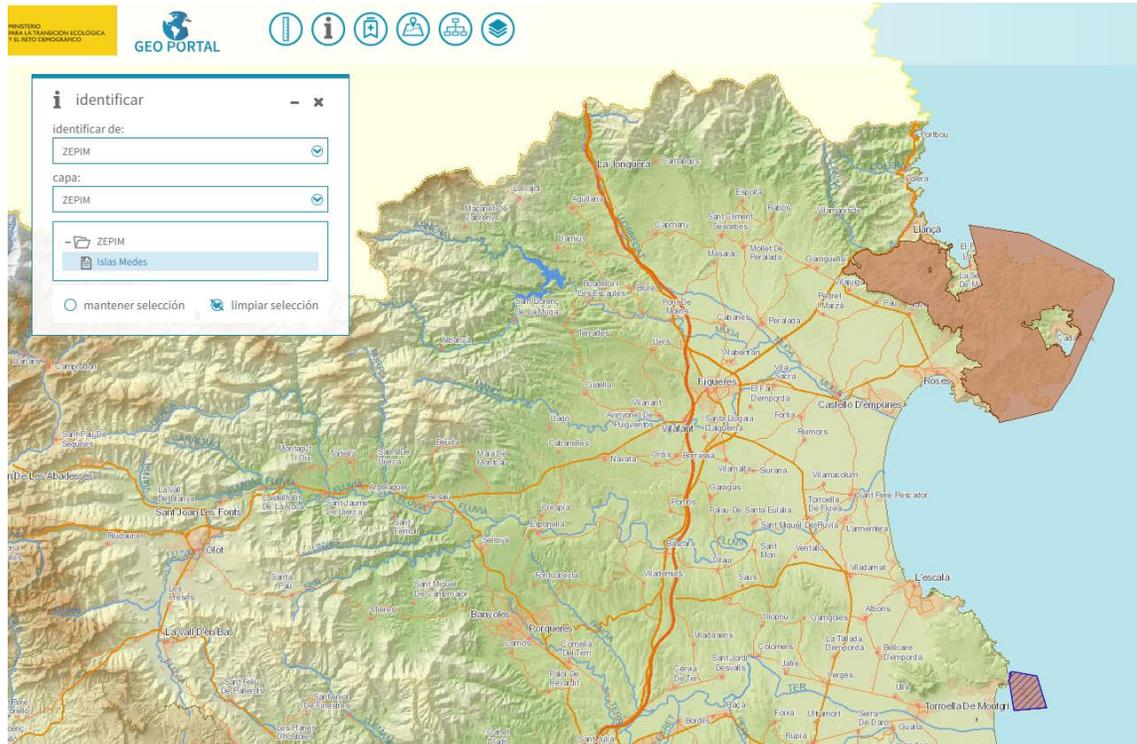
El Sistema de Información Oceanográfico de la Región de Murcia-SIOM, es ofrecido por el Servicio de Pesca y Acuicultura y el IMIDA de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente. Este portal está enfocado a la gestión pesquera y la acuicultura en la Región de Murcia



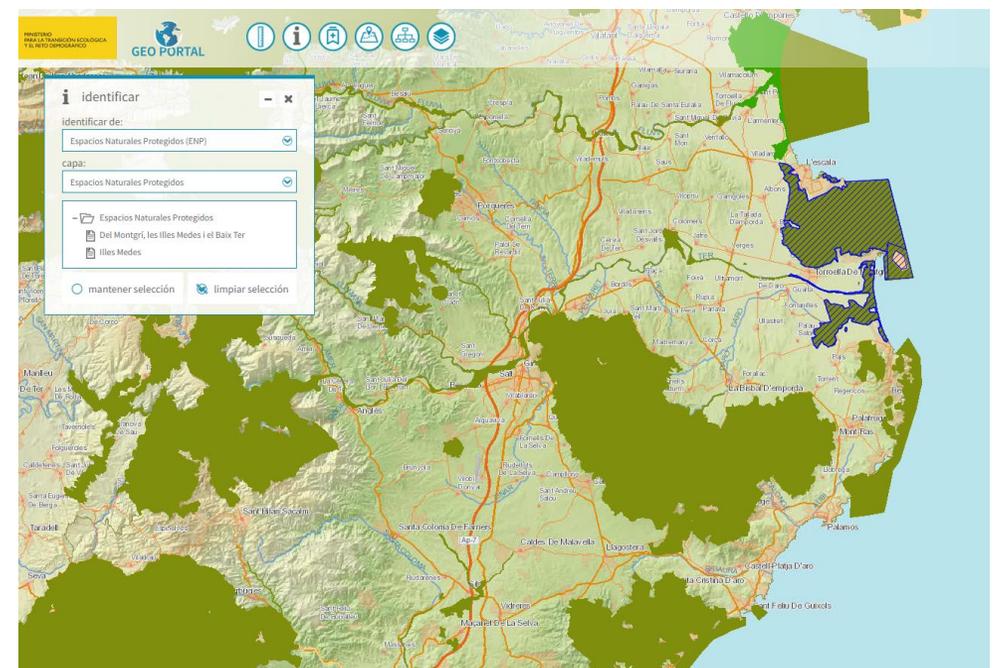
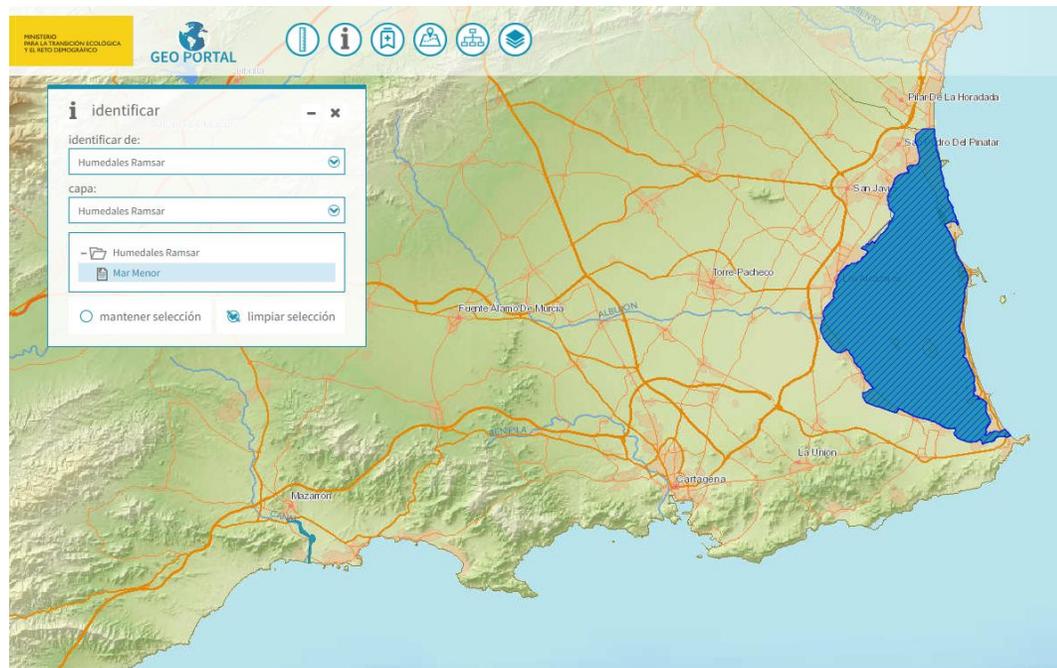
3G. DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO-CUANTITATIVO ANÁLISIS SISTEMAS TERRITORIALES



3G. DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO-CUANTITATIVO ANÁLISIS SISTEMAS TERRITORIALES



3H. DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO-CUANTITATIVO ANÁLISIS SISTEMAS TERRITORIALES



3I. DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO-CUANTITATIVO ANÁLISIS SISTEMAS TERRITORIALES

#gencat Contacte | CA | Q

Departament d'Empresa i Treball

[Inici](#) | [Departament](#) | [Àmbits d'actuació](#) | [Tràmits](#) | [Actualitat](#)

[Inici](#) > [Àmbits d'actuació](#) > [Indústria](#) > [SIPAE](#) > [SIPAE](#)

SIPAE

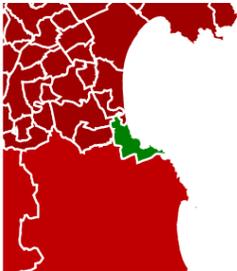
[Twitter](#) [Facebook](#) [Telegram](#) [WhatsApp](#) [RSS](#)

Dades generals de la comarca Alt Empordà

+

🔍

🔍



Cerca directa

 🔍

Agrupació geogràfica

Àmbits
 Comarques
 Municipis

Presentació de dades

General
 Superfície
 Anys
 Empreses

Usos
 Sectors
 Serveis
 Subministr.

✕ Comarques Gironines

✕ Alt Empordà

✕ Escala, l'

Nombre de polígons, superfície, parcel·les i ratis dotacionals								
Àmbit	Comarca	Municipi	PAES	Superfície en ha	Parcel·les	PR/PAE	PAES/hab.	ha/hab.
Comarques Gironines	Alt Empordà	Escala, l'	3	32,72	98	32,67	2,88	31,44
Total Municipi			2,88	31,44				

3J. DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO-CUANTITATIVO ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO

ANTES DE ABORDAR EL ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO ES NECESARIO VALORAR LAS POSIBILIDADES DE LA INFORMACIÓN DE PARTIDA

gencat
Instituto de Estadística de Cataluña

El municipio en cifras
Cadaqués (Alt Empordà)

Descargar

Cadaqués	
Código	170329
Comarca	Alt Empordà
Población (2021)	2.820
Superficie (km²)	26,43
Densidad (hab./km²)	106,7
Altitud (m)	23

Mapa interactivo de Cataluña y Alt Empordà con Cadaqués destacado.

Botones de filtro: Población, Cultura - Lengua, Educación, Elecciones, Trabajo, Calidad de vida, Macromagnitudes - Finanzas públicas, Sectores económicos, Medio ambiente, Todos.

Menú desplegable de datos:

- Densidad
- Grupos de edad
- Grupos de edad. Mujeres
- Nacionalidad
- Nacionalidad. Mujeres
- Movilidad obligada por razón de estudio
- Defunciones
- Sexo
- Grupos de edad. Hombres
- Lugar de nacimiento
- Nacionalidad. Hombres
- Población residente en el extranjero
- Nacimientos
- Matrimonios

CREM
Centro Regional de Estadística de Murcia

PORTAL ESTADÍSTICO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Región de Murcia

POBLACIÓN + SOCIEDAD + ECONOMÍA + TERRITORIO + CIENCIA Y

CREM + SERVICIOS + DATOS + PUBLICACIONES +

REM / Inicio / Datos / Información por municipios

Información por municipios

- Actividad Notarial
- Agricultura
- Censo de Población y Viviendas 2011
- Censo de Población 1991
- Censo de Vivienda 1991
- Climatología
- Construcción y Vivienda
- Cuentas de las Administraciones Públicas
- Cultura, Deportes y Ocio
- Defunciones por Entidades
- Defunciones
- Dependencia
- Directorio de Actividades Económicas
- Elecciones al Parlamento Europeo
- Elecciones Autonómicas
- Elecciones Generales
- Elecciones Municipales
- Enseñanza no Universitaria
- Estadísticas Agregadas de Mortalidad General
- Estadísticas Básicas de Mortalidad
- Estadísticas Catastrales
- Estadísticas Judiciales
- Estructura de la Población e Indicadores Demográficos
- Finanzas
- Formación Ocupacional
- Ganadería
- Haciendas Públicas
- Impuestos y Estadísticas de la AEAT
- Indicadores del Sector Agrario
- Inversión Industrial
- Matrimonios
- Medio Ambiente
- Minas
- Morbilidad
- Movimiento Laboral Registrado
- Movimientos Migratorios
- Nacimientos por Entidades
- Nacimientos
- Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero
- Padrón Municipal de Habitantes
- Paro Registrado por Entidades
- Paro Registrado
- Personas Afiliadas al Sistema de la Seguridad Social
- Pesca
- Recursos Sanitarios
- Recursos Sociales
- Renta Bruta y Renta Disponible
- Territorio
- Transacciones Inmobiliarias
- Transportes y Comunicaciones
- Turismo
- Utilización de los Recursos Sanitarios

DATOS

- Información de la A -
- Información por tem
- INFORMACIÓN POR I
- Información por enti poblacionales
- Información por área
- Información por secc
- Información por cód
- Callejero
- Estadísticas po
- Mi municipio e
- Datos Bás
- Callejero
- Gaceta econ

3K. DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO-CUANTITATIVO ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO

UN EJEMPLO DE MÁXIMOS DE UNA EDLP DEL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020



4. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO EDLP COSTA DE ALMERÍA

3L. DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO-CUANTITATIVO

ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO

UN EJEMPLO DE MÁXIMOS DE UNA EDLP DEL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020

DATOS DEMOGRAFICOS GENERALES				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
Población total	x	x	x	IECA
Densidad demográfica	x	x		IECA
DATOS DEMOGRAFICOS DINÁMICA POBLACIONAL				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
Saldo poblacional	x	x	x	IECA P. – INE ¹ Nom.
Tasa bruta de natalidad	x	x		IECA-P. M.
Tasa bruta de mortalidad	x	x		IECA-P. M.
Tasa de crecimiento natural o vegetativo	x	x		IECA-P. M.
Saldo migratorio	x	x		IECA-P. M.
Crecimiento demográfico total	x	x		IECA-P. M.
GRADO FEMINIZACIÓN DE LA POBLACIÓN				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
Población total mujeres/hombres	x	x	x	IECA P. – INE Nom.
Índice feminización general	x	x	x	IECA P. – INE Nom.
Proporción de mujeres en edad fértil	x	x		IECA-P. M.
ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
Porcentaje de población en diseminados	x	x		IECA-P. M.
Tasa de juventud	x	x		IECA-P. M.
Tasa de envejecimiento	x	x		IECA-P. M.
Tasa de longevidad	x	x		IECA-P. M.
Índice de potencialidad	x	x		IECA-P. M.
Índice de tendencia	x	x		IECA-P. M.
Índice de juventud de la población activa	x	x		IECA-P. M.
Índice de renovación de la población activa	x	x		IECA-P. M.
Pirámide de población	x			IECA-P. M.

INDICADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
Consumo eléctrico sectorial	x	x		IECA-Endesa
Renta media disponible.	x	x		IECA-AEAT
TEJIDO EMPRESARIAL				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
Densidad empresarial municipal	x	x		IECA- Directorio Emp.
Distribución empresas figura jurídica	x	x		IECA- Directorio Emp.
Distribución empresas en base a la actividad	x	x		IECA- Directorio Emp.
Distribución establecimientos tramo empleo	x	x		IECA- Directorio Emp.
Variación de establecimientos 2008-2013	x	x		IECA- Directorio Emp.
ESTRUCTURA PRODUCTIVA: SECTOR TURISTICO				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
Establecimientos por categoría turística	x	x		IECA-RTA
Número de plazas turísticas	x	x		IECA-RTA
Empresas de turismo activo	x	x		IECA-RTA
ESTRUCTURA PRODUCTIVA: INNOVACIÓN				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
Actividades emergentes	x	x		Cotejoor
Agentes del conocimiento	x	x		Cotejo
MERCADO LABORAL				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
Nivel de estudios terminados	x	x		IECA- Censo 2011
Población activa en domicilio familiar por sexo	x	x		IECA- Censo 2011
Tasa de paro registrado	x	x		IECA- SAE
Tasa de empleo eventual agrario	x	x		IECA- SAE
Tasa de afiliación a la Seguridad Social	x	x		Seguridad Social
Ocupación/Desocupación	x	x		IECA-SAE
% personas empleadas en sector primario	x	x		Seguridad Social
Contratos Registrados Nacionalidad Sexo	x	x		IECA-SAE

3M. DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO-CUANTITATIVO ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO

UN EJEMPLO DE MÁXIMOS DE UNA EDLP DEL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020

INDICADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
Consumo eléctrico sectorial	x	x		IECA-Endesa
Renta media disponible.	x	x		IECA-AEAT
TEJIDO EMPRESARIAL				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
Densidad empresarial municipal	x	x		IECA- Directorio Emp.
Distribución empresas figura jurídica	x	x		IECA- Directorio Emp.
Distribución empresas en base a la actividad	x	x		IECA- Directorio Emp.
Distribución establecimientos tramo empleo	x	x		IECA- Directorio Emp.
Variación de establecimientos 2008-2013	x	x		IECA- Directorio Emp.
ESTRUCTURA PRODUCTIVA: SECTOR TURÍSTICO				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
Establecimientos por categoría turística	x	x		IECA-RTA
Número de plazas turísticas	x	x		IECA-RTA
Empresas de turismo activo	x	x		IECA-RTA
ESTRUCTURA PRODUCTIVA: INNOVACIÓN				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
Actividades emergentes	x	x		Cotejoor
Agentes del conocimiento	x	x		Cotejo
MERCADO LABORAL				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
Nivel de estudios terminados	x	x		IECA- Censo 2011
Población activa en domicilio familiar por sexo	x	x		IECA- Censo 2011
Tasa de paro registrado	x	x		IECA- SAE
Tasa de empleo eventual agrario	x	x		IECA- SAE
Tasa de afiliación a la Seguridad Social	x	x		Seguridad Social
Ocupación/Desocupación	x	x		IECA-SAE
% personas empleadas en sector primario	x	x		Seguridad Social
Contratos Registrados Nacionalidad Sexo	x	x		IECA-SAE

P. MEDIO AMBIENTE				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
P.1. Usos del suelo	x	x		IECA
P.2. Indicadores de impacto ambiental	x	x		IECA-AMA
Q. ARTICULACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
Q.1. Tejido asociativo empresarial	x	x		Cons. Justicia- Interior
Q.2. Tejido asociativo no empresarial	x	x		Cons. Justicia- Interior

3N. DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO-CUANTITATIVO ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO

UN EJEMPLO DE USO CONCRETO DE DATOS UNA EDLP DEL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020

TERRITORIO	Extensión superficial (Km2)	Población	Densidad demográfica	OCDE		RI		
ANDALUCÍA	87.594,2	8.399.043	95,9	EUROSTAT		ZONA INTERMEDIA		
ALMERÍA	8.775,1	701.211,0	79,9					
COSTA DE ALMERÍA	1.488,2	282.661,0	189,9	OCDE		INE (MUNICIPIOS)		LDSMR
Almería (capital)	296,2	194.203	655,6	NO PR	0	Urbano	ZONA RURAL	NO MRP
Carboneras	95,5	7.838	82,1	PR	7838	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Cuevas del Almanzora	264,8	13.292	50,2	PR	13292	Urbano	ZONA RURAL	NO MRP
Garrucha	7,7	8.577	1113,9	NO PR	0	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Mojácar	71,5	6.825	95,5	PR	6825	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Níjar	599,8	28.056	46,8	PR	28056	Urbano	ZONA RURAL	NO MRP
Pulpí	94,7	8.762	92,5	PR	8762	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Vera	58	15.108	260,5	NO PR	0	Urbano	ZONA RURAL	NO MRP
			282.661	64773		23%		

TERRITORIO	Extensión superficial (Km2)	Población	Densidad demográfica	OCDE		PR		
ANDALUCÍA	87.594,2	8.399.043	95,9	EUROSTAT		ZONA INTERMEDIA		
ALMERÍA	8.775,1	701.211,0	79,9					
COSTA DE ALMERÍA	1.192,0	88.458,0	74,2	OCDE		INE (MUNICIPIOS)		LDSMR
Carboneras	95,5	7.838	82,1	PR	7838	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Cuevas del Almanzora	264,8	13.292	50,2	PR	13292	Urbano	ZONA RURAL	NO MRP
Garrucha	7,7	8.577	1113,9	NO PR	0	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Mojácar	71,5	6.825	95,5	PR	6825	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Níjar	599,8	28.056	46,8	PR	28056	Urbano	ZONA RURAL	NO MRP
Pulpí	94,7	8.762	92,5	PR	8762	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Vera	58	15.108	260,5	NO PR	0	Urbano	ZONA RURAL	NO MRP
			88.458	64773		73%		

³ La metodología de la OCDE, (Creating rural indicators for shaping territorial policy, OCDE, Paris, 1994), utiliza la densidad como criterio para delimitar zonas rurales y establece la siguiente clasificación:
Las unidades locales (por ejemplo, las municipalidades) se definen como rurales si su densidad de población es inferior a los 150 habitantes por kilómetro cuadrado.

Las regiones se clasifican en tres categorías:

- Región predominantemente rural (PR): más del 50% de la población vive en municipios rurales (con menos de 150 habitantes por kilómetro cuadrado).
- Región intermedia (RI): entre un 15% y un 50% de la población vive en unidades locales rurales.
- Región predominantemente urbana (PU): menos del 15% de la población vive en unidades locales rurales.

En la Unión Europea, Eurostat (Comisión Europea "Rural Developments", CAP 2000 Working Document 1997), por su parte, utiliza el concepto de "grado de urbanización", según el cual se pueden distinguir:

- Zonas densamente pobladas, caracterizadas por una densidad superior a 500 habitantes por kilómetro cuadrado, y al menos 50.000 habitantes.
- Zonas intermedias, unidades locales que no perteneciendo a una zona densamente poblada, tienen una densidad mínima de 100 habitantes por kilómetro cuadrado o una población total de al menos 50.000 habitantes.

- Zonas poco pobladas. Tienen una densidad de menos de 100 habitantes por Km2 y su población es inferior a 50.000 habitantes (aquí es donde entrarían las zonas rurales).

En España, el Instituto Nacional de Estadística (INE) utiliza el tamaño del núcleo poblacional considerando los siguientes tipos:

- Municipios rurales, cuando cuentan con menos de 10.000 habitantes.
- Municipios pequeños rurales. Tienen una población inferior a 2.000 habitantes.
- Municipios intermedios rurales. Tienen una población entre 2.000 y 9.999 habitantes.
- Municipios urbanos, que tienen más de 10.000 habitantes, siempre que al menos un núcleo de población dentro del municipio cumpla con la condición anterior (de lo contrario, constaría como municipio semiurbano).

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, establece las siguientes definiciones en el artículo 3.

- Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las Administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km2.
- Zona rural: ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por esta ley, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la comunidad autónoma competente.
- Municipio rural de pequeño tamaño: el que posea una población residente inferior a los 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural.

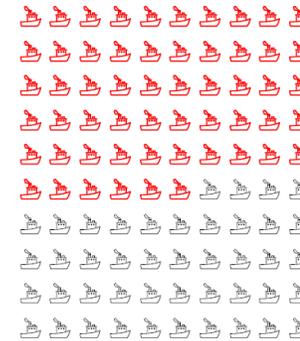
3N. DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO-CUANTITATIVO ANÁLISIS SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

ÍNDICE

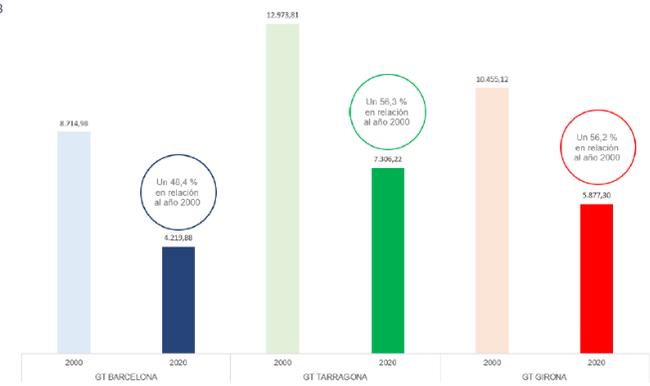
1. El diagnóstico del sector pesquero. Ficha técnica	4
2. Organización sector pesquero Costa Brava	5
3. Distribución comparada de la flota pesquera 2020. Provincia.	8
4. Evolución comparada de la flota pesquera. Provincia. 2000-2020.	13
5. Distribución comparada de la flota pesquera. Puertos	25
6. Evolución volumen de capturas	32
7. Evolución volumen de facturación	36
8. Evolución precios medios	40
9. Las especies principales. Análisis 80/20 Costa Brava y Cataluña	43
10. Las especies principales. Análisis 80/20 lonjas de Costa Brava	48



56,2 % del arqueo total de la flota del año 2000. Considerado este valor, Tarragona cuenta en 2020 con una flota que representa el 56,3 % de la flota pesquera tarraconense del año 2000, mientras que Barcelona presenta un 48,3 %.



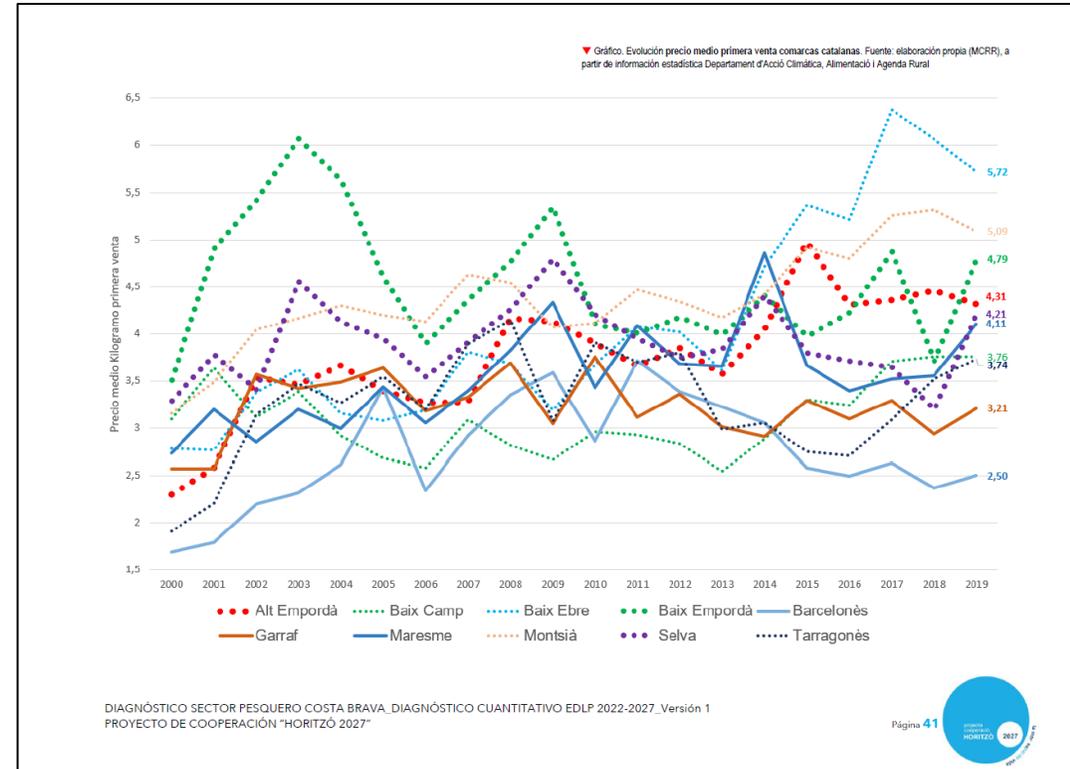
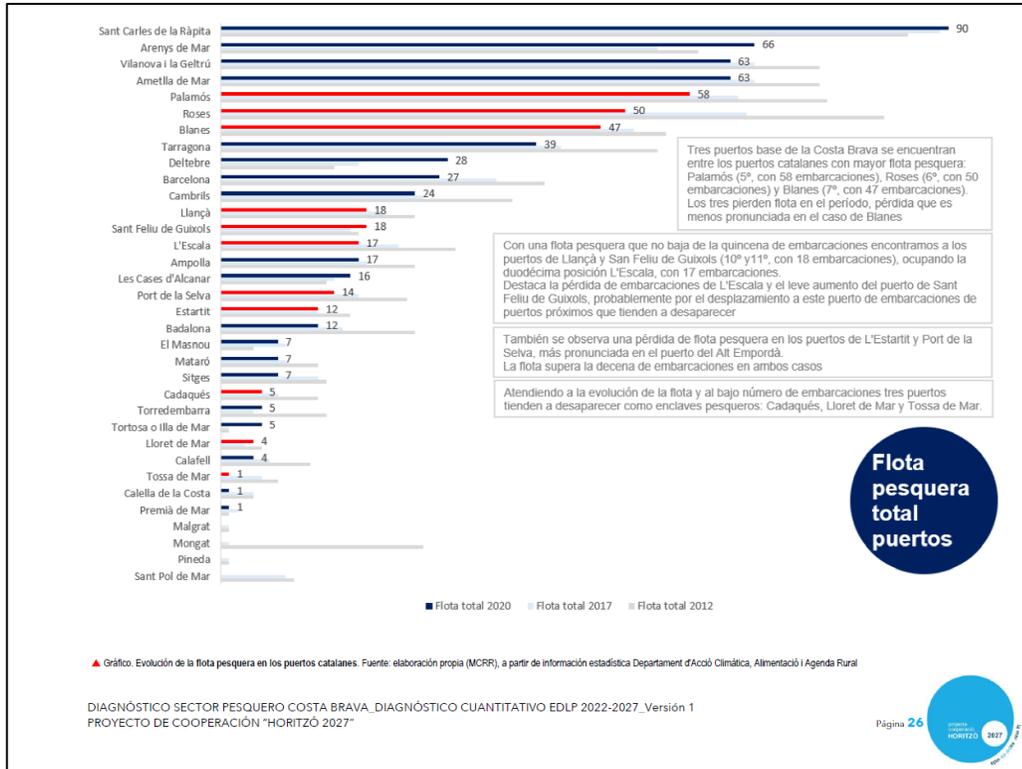
Evolución arqueo embarcaciones 2000-2020



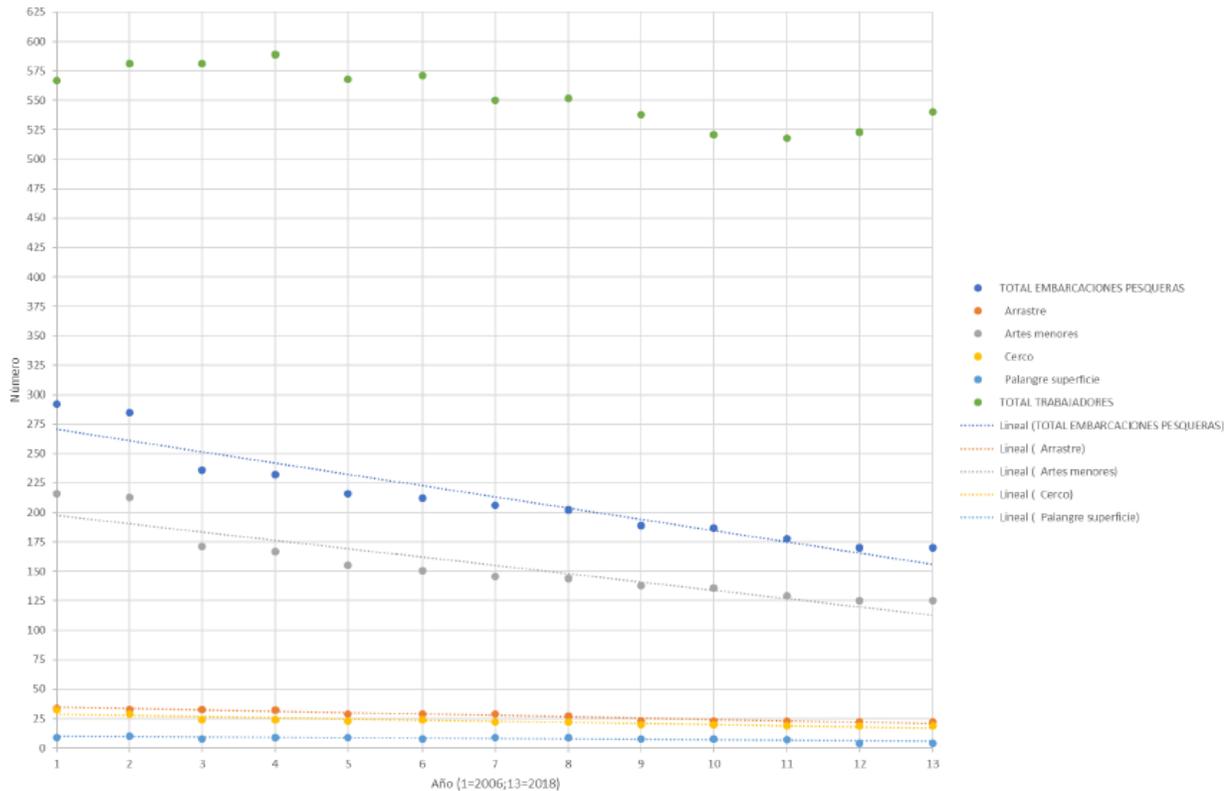
▲ Gráfico: Evolución provincial arqueo embarcaciones 2000-2020.
▲ Gráfico: Porcentaje de arqueo Costa Brava 2020, en relación con el arqueo Costa Brava 2000
Fuente: elaboración propia (MCFRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural.



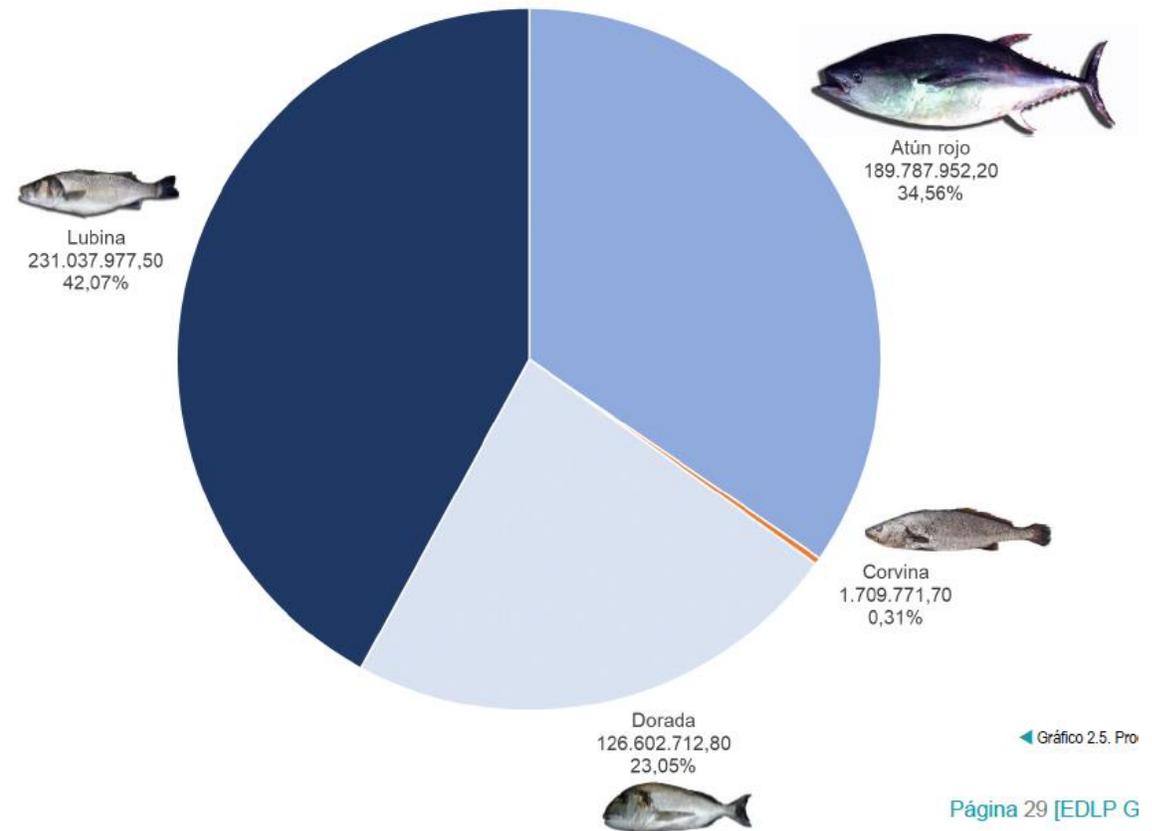
3N. DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO-CUANTITATIVO ANÁLISIS SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA



3N. DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO-CUANTITATIVO ANÁLISIS SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA



▲ Gráfico 2.4. Evolución 2006-2018 flota pesquera y empleo sector pesquero Región de Murcia. Fuente: elaboración propia en base a datos CREM



◀ Gráfico 2.5. Pro

3.Ñ. DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO-CUANTITATIVO

LA IMPORTANCIA DE LA OBTENCIÓN DE EVIDENCIAS

3.11. PRINCIPALES EVIDENCIAS PARA UN DIAGNÓSTICO

Al concluir este epígrafe obtenemos, entre otras, las siguientes evidencias:

- La ZP Costa de Almería tiene presencia en el Sistema de Ciudades del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (POTA), contando con ciudad principal y con pequeñas ciudades
- Las distancias entre los núcleos principales de cada municipio y las ciudades con jerarquía superior son moderadas
- El sistema intermodal de transporte es muy mejorable, especialmente en lo que se refiere al ferrocarril o, para ser preciso, a las expectativas de ferrocarril.
- La ZP Costa de Almería es productora de energía, destacando la Central Térmica Litoral en Carboneras.
- Las infraestructuras energéticas han de contar con un incremento importante de la población en verano
- En la ZP destaca la entrada y conducción del gasoducto MEDGAZ.
- Hidrográficamente, la comarca forma parte de la Demarcación Hidrográfica Cuenca Mediterránea Andaluzas. En el extremo oriental de dicha demarcación, su clima se cataloga mediterráneo subdesértico, deficitario en materia hídrica (pocas escorrentías, bajo nivel de infiltración y práctica inexistencia de aguas superficiales)
- Se observa la sobreexplotación de acuíferos, especialmente del acuífero del Río Aguas.
- La desalación y los trasvases, desde Tajo y Negratín, intentan paliar el déficit señalado.
- El Patrimonio Natural resulta excelso, siendo importante el nivel de conservacionismo. En la ZP Costa de Almería concurren casi todas las figuras de protección medioambiental: ZEP, ZEPA, Parque Natural, Reserva de la Biosfera, Geoparque, Zona de Especial Protección del Mediterráneo, Humedal RAMSAL...
- Destaca como elemento vertebrador el Parque Natural Cabo de Gata Nijar.
- Este nivel de protección se observa cuando identificamos los

elementos del Sistema Litoral, en éste existe una Reserva Marina.

- Se han evidenciado a nivel comarcal efectos del cambio climático: menores precipitaciones, mayores temperaturas, mayor nivel de aridez, mal estado de las masas de agua
- Se identifican paisajes culturales de gran valor y atractivo: Paisaje Minero de Rodalquilar, Paisaje Minero Sierra Almagrera, Paisaje Salinero de Cabo de Gata y, más al interior, el Paisaje Molinero de la Rambla de Huebro.
- En el sistema litoral las áreas urbanas más importantes son Almería, Carboneras, Garrucha, Vera Playa y Mojácar Playa. Cobra importancia a lo largo de los últimos años Retamar-El Toyo, en la capital.
- Otras localidades ven crecer su población en verano de forma importante: San José, Cabo de Gata, San Juan de los Terreros, Aguamarga, Las Negras...
- Se observa poca actividad de maricultura, siendo más relevante la acuicultura en tierra.
- El sistema portuario cuenta en puerto de pasajeros en Almería; de mercancías en Almería, Carboneras y Garrucha; pesquero en Almería, Carboneras y Garrucha; deportivos en Almería, San José, Garrucha y Villaricos (2).
- En el tráfico de mercancías tienen gran relevancia los productos del mármol, los yesos y el cemento. También son importantes los insumos que abastecen a la Central Térmica Litoral de Carboneras.
- El tráfico de mercancías crece de forma sucesiva en los últimos años.

5.7. PRINCIPALES EVIDENCIAS PARA UN DIAGNÓSTICO

Al concluir este epígrafe obtenemos, entre otras, las siguientes evidencias:

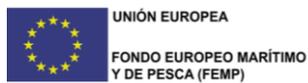
- Existen caladeros relativamente próximos a los que acceden las embarcaciones de artes tradicionales.
- Otros buques, como los palangres de superficie, acceden a caladeros que se encuentran a mayor distancia, dentro del caladero nacional.
- El acceso a los caladeros y las formas de calar en los mismos atienden a una regulación estricta.
- Destaca la existencia de dos Reservas Marinas objeto de atención. La Reserva Marina Cabo de Gata-Nijar, en la ZP Costa de Almería, y la Reserva Marina Isla de Alborán, a la que accede la flota de Almería, Garrucha y, en menor medida, la de Carboneras
- El programa de vedas introduce estacionalidad en el sector, promoviendo la búsqueda de soluciones que eviten la sobreexplotación y que permitan reducir el impacto social en el sector
- Coexisten distintas fórmulas o canales de distribución en el sector, cobrando importancia aquellas en las que el poder de negociación recae en la gran distribución
- Existen tres Organizaciones de Productores de Pesca, dos en Carboneras y una en Almería. El volumen facturado por operador en las OPP de Carboneras es mayor que el volumen facturado por operador en la OPP de Almería, claro indicador de concentración de la oferta.
- Carboneras y Garrucha cuentan con cofradías de pescadores, no cuenta con cofradía Almería. La representatividad en la cofradía de Garrucha se considera alta, siendo considerada media la participación en la de Carboneras.
- La representatividad en la asociación de armadores es alta en Carboneras y media en Almería, no existiendo asociación de armadores en Garrucha.
- El sector pesquero de la ZP Costa de Almería se considera especializado en cada uno de sus puertos, tanto en el arte de pesca

empleado como en la especie comercializada.

- En relación al arte de pesca, en Carboneras prevalece el palangre de superficie, en Almería y Garrucha los arrastres de fondo.
- En relación al volumen de facturación de cada especie, el pez espada-emperador prevalece claramente en Carboneras, como lo hace la gamba roja en Garrucha o en Almería. Sin embargo, en Almería se observa una mayor diversidad.
- En Almería son relevantes por su facturación en el año 2016, además de la gamba roja, el jurel blanco, el salmonete de fango, la gamba, el rape y la quisquilla.
- El pez espada en Carboneras alcanza costas de facturación anual de 6 millones de euros, mientras que la gamba roja en Almería y Garrucha alcanza cotas que se acercan a los 2,5 millones de euros
- El precio medio anual, expresado en términos reales de 1985, se mueve en la horquilla 0,5-2 euros en Almería, 2-4 euros en Garrucha y 1-2 euros en Carboneras.
- En la ZP Costa de Almería se facturan 17,8 millones de euros, de los cuales 7,4 millones de euros se facturan en la lonja de Almería, 6,4 millones en Carboneras y 4 millones en Garrucha
- La edad media de los buques, medida por la edad media ponderada en base al arqueo, supera los 15 años en la ZP Costa de Almería, siendo algo mayor en Carboneras y algo menor en Garrucha.
- En Almería y Garrucha se han protegido tres marcas de calidad para la gamba roja, dos en Almería (Almería e Isla de Alborán) y una en Garrucha.
- En la Zona de Pesca Costa de Almería se generan 608 empleos, un 42 % en Almería, un 44 % en Carboneras y un 14 % en Garrucha.
- El valor facturado en relación al empleo es de 29.152 euros, destacando Garrucha con 46.541 euros de facturación por empleo, muy superior al valor de facturación por empleo de Almería (28.639 €) y el alcanzado por Carboneras (24.006 €)
- Resulta preocupante la ausencia de desarrollo de actividades de transformación, junto al poco desarrollo de la acuicultura.

4. DISEÑO DEL PROCESO PARTICIPATIVO EL DIAGNÓSTICO CUALITATIVO

DE LA REFLEXIÓN INDIVIDUAL A LA VALIDACIÓN COLECTIVA



Manuel C. Rodríguez Rodríguez-Equipo Funámbula SL
Dr. Economía-Consultor DLP
info@funambula.com

El diseño de la EDLP como herramienta
base para la gestión de los GALP

4A. LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA

EVIDENCIAS DE EXPERIENCIAS ANTERIORES

- La participación ha de ser reflexiva, requiere tiempo, ha de evitar estar condicionada.
- La participación ha de ser eficiente temporalmente, más aún en espacios en los que las distancias son importantes.
- La participación no ha de estar capitalizada por liderazgos evidentes.
- Como indiqué al principio, ningún método es infalible. Existen distintos sistemas de obtención de información.
- En ocasiones se confunde el beneficio social del encuentro con la obtención de información válida para armar la EDLP.
- La participación en ocasiones se restringe única y exclusivamente a personas de colectivos determinados. Es necesario abrir esta participación.
- Se observa un hartazgo en las personas que participan: “¿para qué?”, “¿nuestra opinión va a contar?”, “siempre participamos las mismas personas” ...
- Se observa un sesgo en la participación: las mujeres son las más participativas, los jóvenes no siempre participan, a veces nos olvidamos de las personas mayores...
- La participación en muchas ocasiones es tautológica: se reúnen personas que indican el mismo argumento expresado de diferente forma.

4B. LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA UNA PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EFICIENTE



CUESTIONARIO
DIAGNÓSTICO
CUALITATIVO

POSIBLE 2º CUESTIONARIO
DIAGNÓSTICO CUALITATIVO
ASPECTOS
TRANSVERSALES

ANÁLISIS
INFORMACIÓN
CUESTIONARIOS

CONSIDERACIÓN
EVIDENCIAS ANÁLISIS
DESCRIPTIVO-
CUANTITATIVO

DEDUCCIÓN DAFO

ANÁLISIS
PROYECCIÓN
ESTRATÉGICA

NECESIDADES

OBJETIVOS

RELACIÓN
OBJETIVOS LÍNEAS
ESTRATÉGICAS

INFORMACIÓN
PÚBLICA

ENCUENTRO
CERTIFICACIÓN
VALIDACIÓN

4C. LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA UNA PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EFICIENTE



CUESTIONARIO
DIAGNÓSTICO
CUALITATIVO

- Cuestionario semiestructurado
- Segmentación con un doble objetivo: representatividad de todos los sectores y atención específica a la información recabada.



Si usted es Administración Pública Local, pinche en el siguiente enlace para cumplimentar nuestro cuestionario

AD. PÚBLICAS



Si usted es empresa u organización del sector pesquero, pinche en el siguiente enlace para cumplimentar nuestro cuestionario

PESCA



Si usted es empresa u organización del sector acuícola, pinche en el siguiente enlace para cumplimentar nuestro cuestionario

ACUICULTURA



Si usted es empresa, pinche en el siguiente enlace para cumplimentar nuestro cuestionario

EMPRESAS



Si usted pertenece al 3er sector, pinche en el siguiente enlace para cumplimentar nuestro cuestionario

3ER SECTOR

4D. LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA UNA PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EFICIENTE



CUESTIONARIO
DIAGNÓSTICO
CUALITATIVO



EDLP GALPEMUR 21-27 tu estrategia, nuestra estrategia.

Juntos hablaremos de los kilómetros de nuestro litoral, de nuestra flota, del Lebeche, de la pajarita acuciada, de microalgas, de la Almadra del Mediterráneo, de salazones, de nuestros espacios naturales, de la mejora de nuestra oferta turística, de la ulgación de nuestro patrimonio o del carácter emprendedor de nuestro tejido empresarial y asociativo. Sin embargo, ahora queremos saber tu opinión, por lo que eres y por lo que representas. Queremos conocer tu opinión, única e intransferible. EREMOS SABER, QUEREMOS QUE NOS CUENTES.



GALPEMUR 2021-2027 CUESTIONARIO DE PROYECCIÓN ESTRATÉGICA - EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR PESQUERO

La Asociación GALPEMUR desarrolla a lo largo del año 2022 un proceso de proyección estratégica que gira alrededor de dos ejes:

1º. El proceso de evaluación de las últimas convocatorias de ayuda, proceso que sucede a la evaluación intermedia desarrollada hasta finales del año 2019.

2º. El proceso de proyección estratégica que permita la redacción de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de cara al periodo 2022-2027.

Tanto en la evaluación final como en la proyección estratégica se considera esencial contar con la participación efectiva de los diferentes agentes del territorio. El desarrollo de los cuestionarios de proyección estratégica es una forma de concretar la participación de cada uno de los agentes del territorio. En este caso, solicitamos su participación en el CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA EDLP 2022-2027 DE LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR PESQUERO (CEPEGALPEMUR_OSP).

Agradecemos el tiempo que dedican a completar este cuestionario, esperando que confíen en su utilidad para el estímulo de un proceso de desarrollo local participativo que intenta ser coherente con los planteamientos de los agentes del ámbito territorial de la Asociación GALPEMUR.

Una vez tratados los cuestionarios de las diferentes entidades, se ofrecerán las conclusiones obtenidas a las Organizaciones del Sector Pesquero, integrando las mismas en los documentos de evaluación final y en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo prevista para el periodo 2021-2027. De ahí la importancia que se concede en este proceso a la opinión de cada uno de los agentes del territorio.

NOTA: el periodo 2021-2027 atiende al momento de inicio de la planificación estratégica y legislación FEMPA (2021) y al año de finalización del marco de programación plurianual.

GALPEMUR 2021-2027
CUESTIONARIO DE PROYECCIÓN
ESTRATÉGICA - EMPRESAS Y
ORGANIZACIONES DEL SECTOR
PESQUERO

mancrd@ual.es [Cambiar de cuenta](#)

A. LA ASOCIACIÓN GALPEMUR

A1. ¿Cómo considera el conocimiento en su municipio de la Asociación GALPEMUR?

- a. Alto
- b. Medio
- c. Bajo
- d. Muy bajo

A2. Con independencia de su participación como socio de la Asociación GALPEMUR, ¿qué expresión se ajusta en mayor modo la relación de la entidad que representa con la Asociación GALPEMUR?

- a. La relación es continua, estando al tanto de su funcionamiento y de las posibilidades que ofrece para mi municipio
- b. La relación es puntual, atendiendo a la posibilidad de presentar alguna solicitud de ayuda en el marco de la EDLP GALPEMUR 2014-2020.
- c. Apenas existe relación.
- d. No existe relación.



4E. LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA UNA PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EFICIENTE

Google 
FORMS
autónomo
asistido

CUESTIONARIO
DIAGNÓSTICO
CUALITATIVO



EDLP GALPEMUR 21-27 tu estrategia, nuestra estrategia.

Juntos hablarte de los kilómetros de nuestro litoral, de nuestra flota, del Lebeche, de la pajarita acuícola, de microalgas, de la Almedraba del Mediterráneo, de salazones, de nuestros espacios naturales, de la mejora de nuestra oferta turística, de la ulgación de nuestro patrimonio o del carácter emprendedor de nuestro tejido empresarial y asociativo. Sin embargo, ahora queremos de saber tu opinión, por lo que eres y por lo que representas. Queremos conocer tu opinión, única e intransferible. EREMOS SABER, QUEREMOS QUE NOS CUENTES.

Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia

 GALPE MUR

GALPEMUR 2021-2027
CUESTIONARIO DE PROYECCIÓN
ESTRATÉGICA - EMPRESAS Y
ORGANIZACIONES DEL SECTOR
PESQUERO

mancrd@ual.es [Cambiar de cuenta](#)

B. LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO

B1. ¿En qué medida participó en el proceso Participativo 2014-2020?

- a. Nuestra entidad participó en el proceso participativo.
- b. Nuestra entidad no participó en el proceso participativo.
- c. Nuestra entidad no participó en el proceso participativo, pero gracias a la información recibida sobre las convocatorias de ayuda, tenemos un conocimiento de la EDLP, atendemos a las convocatorias anuales de ayuda.
- d. Nuestra entidad no participó en el proceso de redacción de la EDLP, atendemos a las convocatorias anuales de ayuda.

B2. ¿En qué medida considera que su entidad ha participado cómo prescriptor de las posibilidades que ofrecen las convocatorias de ayuda del GALPEMUR?

- a. Nuestra entidad ha trasladado a empresas o/y asociaciones información acerca de las posibilidades que ofrecen las convocatorias de ayuda de GALPEMUR empleando alguno de los siguientes medios: mailing, reuniones informativas, información en página web de la entidad.
- b. Nuestra entidad no ha trasladado a empresas o/y asociaciones información acerca de las posibilidades que ofrecen las convocatorias de ayuda de GALPEMUR de forma puntual.

5
CONOCIMIENTO
ELP ACTUAL

CUESTIONARIO PROYECCIÓN ESTRATÉGICA 2021-2027
Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia

 GALPE MUR

GALPEMUR 2021-2027
CUESTIONARIO DE PROYECCIÓN
ESTRATÉGICA - EMPRESAS Y
ORGANIZACIONES DEL SECTOR
PESQUERO

mancrd@ual.es [Cambiar de cuenta](#)

C. DIAGNÓSTICO EDLP 2021-2027. MAPA SOCIAL

MS1. Atendiendo a las características de las actividades, valore el nivel de importancia de las competencias, valore el nivel de importancia de las competencias del ayuntamiento.

- a. La relación con el ayuntamiento es estrecha, el desarrollo de nuestra actividad.
- b. La relación con el ayuntamiento es mejorable, siendo comunes desarrolladas con el ayuntamiento.
- c. La relación con el ayuntamiento es muy mejorable, no existiendo acciones comunes desarrolladas con el ayuntamiento.
- d. La relación con el ayuntamiento es muy mejorable, no resultando eficaces las acciones comunes desarrolladas con el ayuntamiento.
- e. No existe una relación significativa entre nuestra entidad y el ayuntamiento.

25
MAPA SOCIAL
(ojo: por atención
a tipo de
entidades)

4F. LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA UNA PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EFICIENTE



CUESTIONARIO
DIAGNÓSTICO
CUALITATIVO



EDLP GALPEMUR 21-27 tu estrategia, nuestra estrategia.

Juntos hablaremos de los kilómetros de nuestro litoral, de nuestra flota, del Lebeche, de la pajarita acuicola, de microalgas, de ca Almadraba del Mediterráneo, de salazones, de nuestros espacios naturales, de la mejora de nuestra oferta turística, de la ulgación de nuestro patrimonio o del carácter emprendedor de nuestro tejido empresarial y asociativo. Sin embargo, ahora mento de saber su opinión, por lo que eres y por lo que representas. Queremos conocer tu opinión, única e intransferible. EREMOS SABER, QUEREMOS QUE NOS CUENTES.

CUESTIONARIO PROYECCIÓN ESTRATÉGICA 2021-2027
Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia

GALPE MUR

GALPEMUR 2021-2027
CUESTIONARIO DE PROYECCIÓN
ESTRATÉGICA - EMPRESAS Y
ORGANIZACIONES DEL SECTOR
PESQUERO

mancrd@ual.es [Cambiar de cuenta](#)

D. DIAGNÓSTICO HORIZONAL

Queremos conocer su percepción, con un diagnóstico cualitativo que afectan a su ámbito de actuación.

D.1. AMENAZAS. Considerando su ámbito de actuación, indique como máximo 5 elementos externos que afecten de forma negativa a su ámbito de actuación.

Tu respuesta

D.2. OPORTUNIDADES. Considerando su ámbito de actuación, indique como máximo 5 elementos externos que afecten de forma positiva a su ámbito de actuación.

Tu respuesta

D.3. DEBILIDADES. Considerando su ámbito de actuación, indique como máximo 5 elementos de su entidad que afectan de forma negativa a su ámbito de actuación.

4
DIAGNÓSTICO:
ELEMENTOS
DAFO

CUESTIONARIO PROYECCIÓN ESTRATÉGICA 2021-2027
Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia

GALPE MUR

GALPEMUR 2021-2027
CUESTIONARIO DE PROYECCIÓN
ESTRATÉGICA - EMPRESAS Y
ORGANIZACIONES DEL SECTOR
PESQUERO

mancrd@ual.es [Cambiar de cuenta](#)

PE. PROYECCIÓN HORIZONTAL

PE1. Considerado el territorio de actuación, indique como máximo 5 actividades que en el sector pesquero (servicios de proximidad...), dentro del horizonte 2027, con independencia de que la atención a estas prioridades esté dentro de sus competencias.

Tu respuesta

PE2. Considerado exclusivamente su ámbito de actuación, indique como máximo 5 prioridades de cara al horizonte 2027, con independencia de que la atención a estas prioridades esté dentro de sus competencias.

Tu respuesta

PE3. Considerado exclusivamente su ámbito de actuación, indique como máximo 5 ideas de proyectos que solicitaría en las posibles convocatorias de ayuda al amparo de la nueva Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

3
PROYECCIÓN
PRIORIDADES Y
PROYECTOS
FUTUROS



Manuel C. Rodríguez Rodríguez-Equipo Funámbula SL
Dr. Economía-Consultor DLP
info@funambula.com

El diseño de la EDLP como herramienta
base para la gestión de los GALP

4G. LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA UNA PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EFICIENTE

Google 
FORMS
autónomo
asistido

CUESTIONARIO
DIAGNÓSTICO
CUALITATIVO



EDLP GALPEMUR 21-27 tu estrategia, nuestra estrategia.

Juntos hablando de los kilómetros de nuestro litoral, de nuestra flota, del Lebeche, de la pajarita acuícola, de microalgas, de ca Almadraba del Mediterráneo, de salazones, de nuestros espacios naturales, de la mejora de nuestra oferta turística, de la ulgación de nuestro patrimonio o del carácter emprendedor de nuestro tejido empresarial y asociativo. Sin embargo, ahora mento de saber su opinión, por lo que eres y por lo que representas. Queremos conocer tu opinión, única e intransferible. EREMOS SABER, QUEREMOS QUE NOS CUENTES.

CUESTIONARIO PROYECCIÓN ESTRATÉGICA 2021-2027
Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia

GALPE MUR

GALPEMUR 2021-2027
CUESTIONARIO DE PROYECCIÓN
ESTRATÉGICA - EMPRESAS Y
ORGANIZACIONES DEL SECTOR
PESQUERO

mancrd@ual.es [Cambiar de cuenta](#)

D. DIAGNÓSTICO HORIZONAL

Queremos conocer su percepción, con un diagnóstico cualitativo que afectan a su ámbito de actuación.

D.1. AMENAZAS. Considerando su ámbito de actuación, indique como máximo 5 elementos externos que afecten de forma negativa a su ámbito de actuación.

Tu respuesta

D.2. OPORTUNIDADES. Considerando su ámbito de actuación, indique como máximo 5 elementos externos que afecten de forma positiva a su ámbito de actuación.

Tu respuesta

D.3. DEBILIDADES. Considerando su ámbito de actuación, indique como máximo 5 elementos de su entidad que afectan de forma negativa a su ámbito de actuación.

4

DIAGNÓSTICO:
ELEMENTOS
DAFO

CUESTIONARIO PROYECCIÓN ESTRATÉGICA 2021-2027
Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia

GALPE MUR

GALPEMUR 2021-2027
CUESTIONARIO DE PROYECCIÓN
ESTRATÉGICA - EMPRESAS Y
ORGANIZACIONES DEL SECTOR
PESQUERO

mancrd@ual.es [Cambiar de cuenta](#)

PE. PROYECCIÓN HORIZONTAL

PE1. Considerado el territorio de actuación, indique como máximo 5 actividades que en el sector pesquero (servicios de proximidad...), dentro del horizonte 2027, con independencia de que la atención a estas prioridades esté dentro de sus competencias.

Tu respuesta

PE2. Considerado exclusivamente su ámbito de actuación, indique como máximo 5 prioridades de cara al horizonte 2027, con independencia de que la atención a estas prioridades esté dentro de sus competencias.

Tu respuesta

PE3. Considerado exclusivamente su ámbito de actuación, indique como máximo 5 ideas de proyectos que solicitaría en las posibles convocatorias de ayuda al amparo de la nueva Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

3

PROYECCIÓN
PRIORIDADES Y
PROYECTOS
FUTUROS

4H. LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA UNA PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EFICIENTE



CUESTIONARIO
DIAGNÓSTICO
CUALITATIVO



EDLP GALPEMUR 21-27 tu estrategia, nuestra estrategia.

Juntos hablaremos de los kilómetros de nuestro litoral, de nuestra flota, del Lebeche, de la pajarita acuícola, de microalgas, de ca Almadra del Mediterráneo, de salazones, de nuestros espacios naturales, de la mejora de nuestra oferta turística, de la ulgación de nuestro patrimonio o del carácter emprendedor de nuestro tejido empresarial y asociativo. Sin embargo, ahora mento de saber su opinión, por lo que eres y por lo que representas. Queremos conocer tu opinión, única e intransferible. EREMOS SABER, QUEREMOS QUE NOS CUENTES.

CUESTIONARIO PROYECCIÓN ESTRATÉGICA 2021-2027
Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia

GALPE MUR

GALPEMUR 2021-2027
CUESTIONARIO DE PROYECCIÓN
ESTRATÉGICA - EMPRESAS Y
ORGANIZACIONES DEL SECTOR
PESQUERO

mancrd@ual.es [Cambiar de cuenta](#)

D. DIAGNÓSTICO HORIZONAL

Queremos conocer su percepción, con un diagnóstico cualitativo que afectan a su ámbito de actuación.

D.1. AMENAZAS. Considerando su ámbito de actuación, indique como máximo 5 elementos externos que afecten de forma negativa a su ámbito de actuación.

Tu respuesta

D.2. OPORTUNIDADES. Considerando su ámbito de actuación, indique como máximo 5 elementos externos que afecten de forma positiva a su ámbito de actuación.

Tu respuesta

D.3. DEBILIDADES. Considerando su ámbito de actuación, indique como máximo 5 elementos de su entidad que afectan de forma negativa a su ámbito de actuación.

4

DIAGNÓSTICO:
ELEMENTOS
DAFO

CUESTIONARIO PROYECCIÓN ESTRATÉGICA 2021-2027
Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia

GALPE MUR

GALPEMUR 2021-2027
CUESTIONARIO DE PROYECCIÓN
ESTRATÉGICA - EMPRESAS Y
ORGANIZACIONES DEL SECTOR
PESQUERO

mancrd@ual.es [Cambiar de cuenta](#)

PE. PROYECCIÓN HORIZONTAL

PE1. Considerado el territorio de actuación, indique como máximo 5 actividades que en el horizonte 2027, con independencia de los servicios de proximidad..., considere prioritarias para su ámbito de actuación, dentro de sus competencias.

Tu respuesta

PE2. Considerado exclusivamente su ámbito de actuación, indique como máximo 5 prioridades de cara al horizonte 2027, con independencia de que la atención a estas prioridades esté dentro de sus competencias.

Tu respuesta

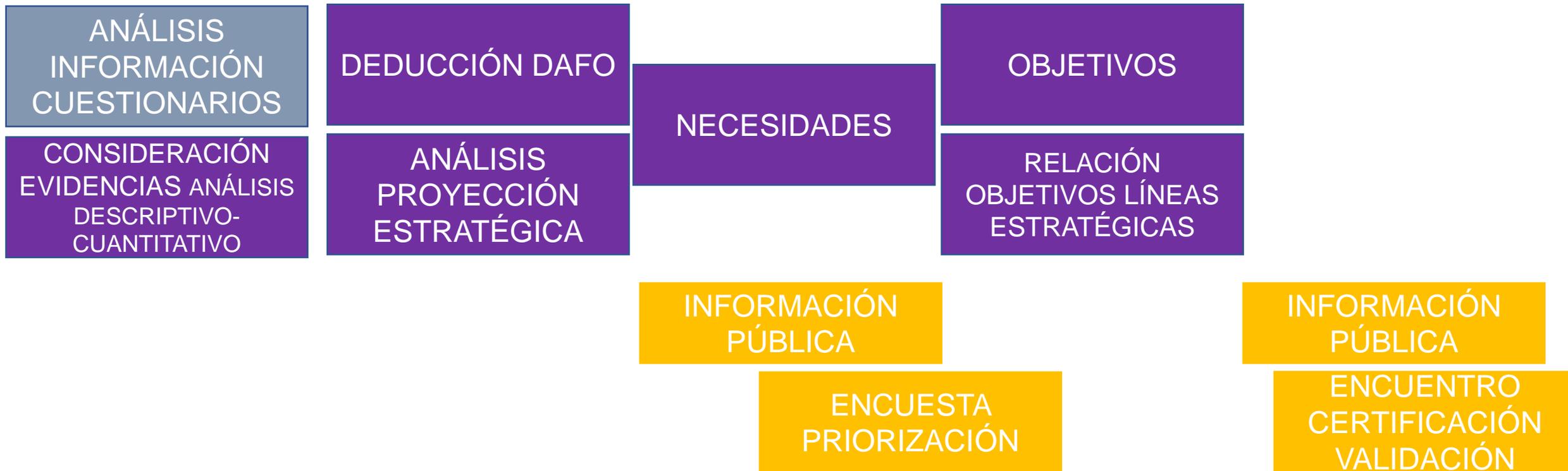
PE3. Considerado exclusivamente su ámbito de actuación, indique como máximo 5 ideas de proyectos que solicitaría en las posibles convocatorias de ayuda al amparo de la nueva Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

3

PROYECCIÓN
PRIORIDADES Y
PROYECTOS
FUTUROS

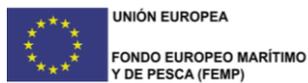
4I. LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA

UNA PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EFICIENTE



5. LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN DAFO-NECESIDADES-OBJETIVOS

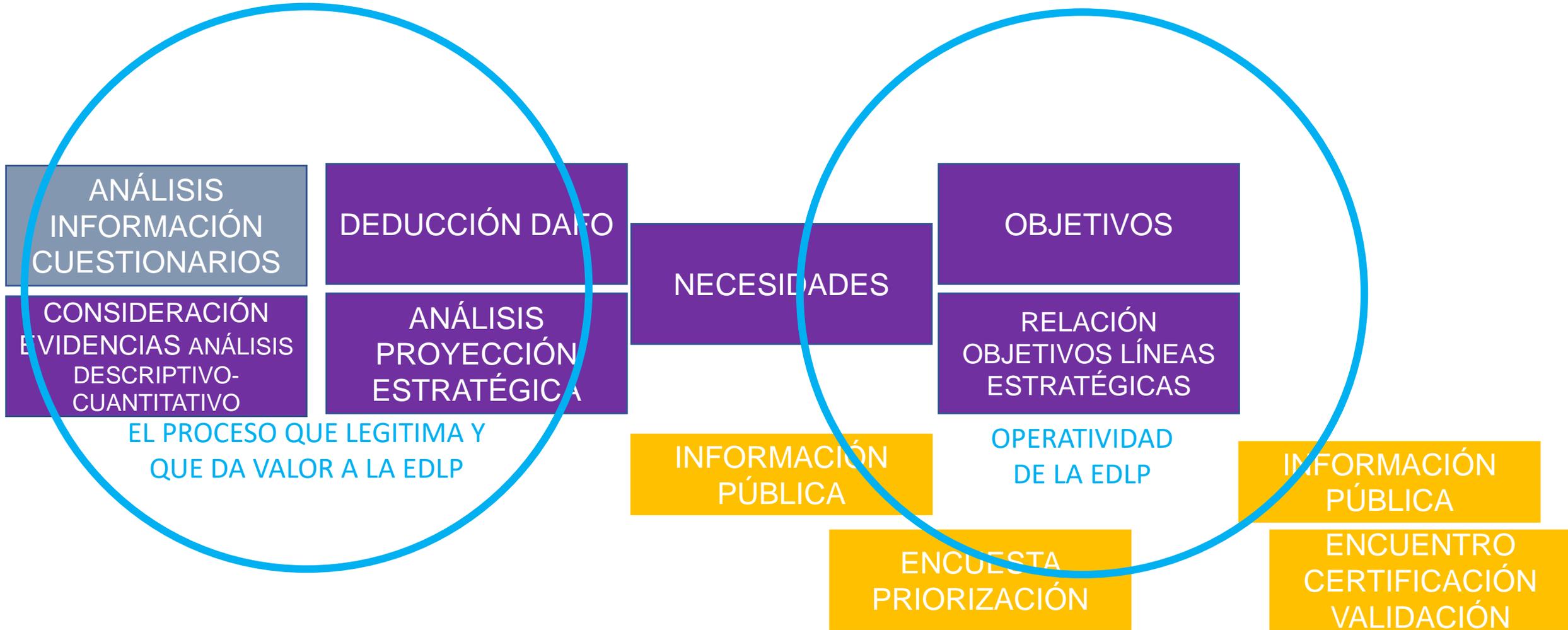
DE LA REFLEXIÓN INDIVIDUAL A LA VALIDACIÓN COLECTIVA



Manuel C. Rodríguez Rodríguez-Equipo Funámbula SL
Dr. Economía-Consultor DLP
info@funambula.com

El diseño de la EDLP como herramienta
base para la gestión de los GALP

5A. LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL DIAGNÓSTICO A LOS OBJETIVOS



5B. PRIMERA DECISIÓN: REGLAMENTO 1139/2021 ¿SECTORIAL O TERRITORIAL?

13.7.2021

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

L 247/29

CAPÍTULO IV

Prioridad 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas

Artículo 29

Objetivo específico

El apoyo en virtud del presente capítulo se prestará a intervenciones que contribuyan a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.

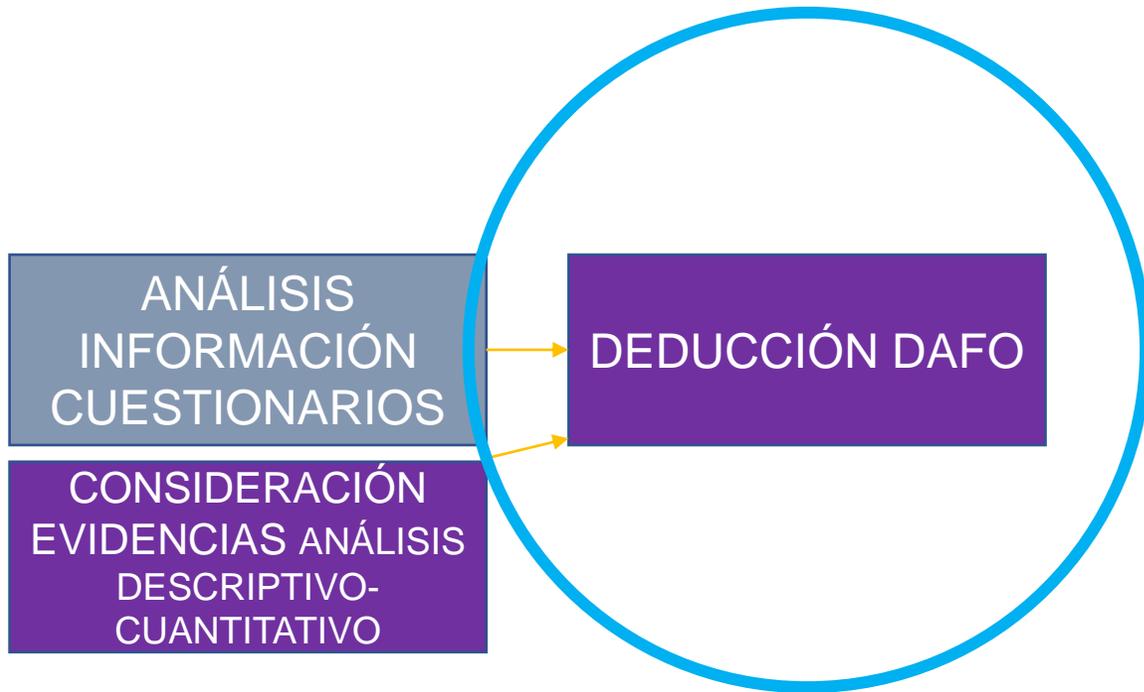
Artículo 30

Desarrollo local participativo

1. A fin de alcanzar el objetivo específico al que se refiere el artículo 29 del presente Reglamento, se ejecutará el apoyo mediante el desarrollo local participativo que dispone el artículo 31 del Reglamento (UE) 2021/1060.

2. A efectos del presente artículo, las estrategias de desarrollo local participativo a que se hace referencia en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2021/1060 deberán garantizar que las comunidades situadas en zonas dedicadas a la pesca o la acuicultura aprovechen mejor las oportunidades que ofrece la economía azul sostenible y se beneficien de ellas en mayor medida, capitalizando y reforzando los recursos medioambientales, culturales, sociales y humanos. Dichas estrategias desarrollo local participativo podrán centrarse en el sector pesquero o en el sector de la acuicultura o ser más amplias y destinarse a la diversificación de las comunidades locales.

5C. LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL DIAGNÓSTICO A LOS OBJETIVOS: LA MATRIZ DAFO



5D. CONSEJO 1: UNA MATRIZ DAFO CON EPÍGRAFES, EVITAR MATRICES DAFO TEMÁTICAS. EL CARÁCTER ESTRUCTURAL U HOLÍSTICO DEL DESARROLLO

CONSEJO 2: ASOCIAR EL ESQUEMA DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES U HORIZONTALES

EJEMPLO EDLP 2014-2020

OTRAS RECOMENDACIONES

1º. En ocasiones, la distinción F-O o D-A resulta muy sutil. Por este motivo, abordo en epígrafes agrupados (con tablas separadas) los aspectos positivos de la matriz (F-O) y los negativos (D-A)

2º. Recomiendo explicar de forma sucinta las categorías de cada cuadrante de la matriz (F-O-D-A).

Necesidad	T
Relacionada directamente con cambio climático	
Relacionada directamente con la igualdad hombres-mujeres	
Relacionada directamente con la situación de la juventud	

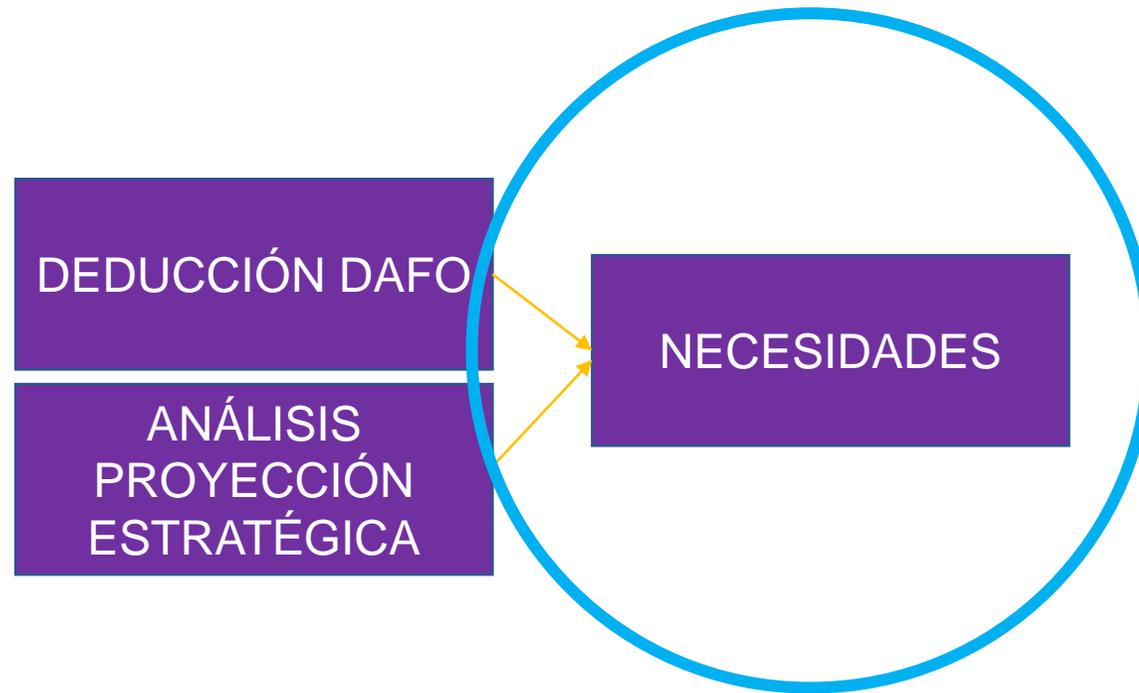
R	DEBILIDADES SECTOR PESQUERO	T
D1	Disminución flota por la crisis caladeros Mediterráneo	
D2	Bajo valor de algunas especies en el mercado	
D3	Sobreexplotación caladeros del Mediterráneo	
D4	Excesiva especialización gamba roja Garrucha	
D5	Excesiva especialización palangreros Carboneras	
D6	Dependencia de cuotas, especialmente en la flota de Carboneras	
D7	Pérdida de pesquerías-artes asociadas a la pesca tradicional	
D8	En la comercialización del pescado resulta mejorable el poder de negociación	
D9	No se produce transformación del producto	
D10	No existe una tradición en la transformación artesanal del producto	
D11	No se ha producido la diversificación en el sector pesquero	
D12	Edad media de la flota	
D13	No introducción nuevas tecnologías	
D14	Falta infraestructuras puertos	
D15	Falta tiempo fuera del trabajo en la pesca artesanal	
D16	Individualismo, falta cooperación en el sector pesquero	
D17	Edad media asociados en el sector de la pesca alta	
D18	Difícil relevo generacional	
D19	Ausencia de cultura emprendedora en la juventud	
D20	Déficit asociados al nivel de cualificación	
D21	Poca presencia de la mujer en el sector pesquero	
D22	Falta formación en igualdad en el sector pesquero	
D23	Desconexión del sector pesquero con instituciones relacionadas con igualdad	
D24	Dependencia de combustibles fósiles	
D25	No introducción energías renovables en la pesca	
D26	Ausencia de herramientas para medir repercusión económica positiva de las iniciativas de sostenibilidad en el sector pesquero	
D27	Falta comprensión de la normativa aplicada al sector	
D28	Normas-Procedimientos no acordes con programas y políticas	
D29	Material y personal insuficiente en la Delegación de la CAPDR	
D30	Acceso a la financiación	
D31	Desarrollo pesquero no siempre reflejado en la actividad extractiva y en los puertos pesqueros	
D32	Desconocimiento funcionamiento anterior programa de desarrollo pesquero	
D33	Desconocimiento de las ayudas por parte del sector	
D34	Falta de aprovechamiento de la cultura relacionada con el sector pesquero	
D35	No se desarrollan sinergias con otros sectores	

R	DEBILIDADES SECTOR ACUÍCOLA	T
D36	Disminución del número de empresas a lo largo de los años	
D37	Posicionamiento condicionado por los grandes grupos comerciales	
D38	Inflación de costes	
D39	Distancia a focos de producción acuícola más importantes	
D40	Exposición a avatares climatológicos en la maricultura	
D41	Falta de desarrollo de la acuicultura marina	
D42	Poca representatividad del sector	
R	DEBILIDADES OTROS SECTORES RELACIONADOS	T
D43	Capacidad insuficiente puerto comercial Garrucha	
D44	Dificultades para competir de las pequeñas empresas turísticas	
D45	Falta de cooperación en el sector turístico	
D46	Bajo desarrollo de sinergias del sector turístico con otros sectores	
D47	Precarización laboral en el sector turístico	
D48	Confusión entre turismo activo y ecoturismo	
D49	Dificultad para atraer turistas	
D50	Infrautilización de los centros de interpretación	
D51	Malas prácticas relacionadas con la calidad del servicio	
D52	Malas prácticas turísticas relacionadas con la conservación medioambiental	
R	DEBILIDADES QUE AFECTAN EN CONJUNTO ZP COSTA DE ALMERÍA	T
D53	Poca cooperación comarcal	
D54	Descoordinación administrativa	
D55	Cientelismo político y percepción de falta de transparencia	
D56	Falta difusión y alcance medios institucionales vinculados al desarrollo local	
D57	Sobreexplotación y estado de los acuíferos	
D58	Presión urbana sobre el litoral	
D59	Estragos del modelo urbano anterior a la crisis inmobiliaria	
D60	Existencia de puntos de contaminación industrial y agrícola	
D61	La iniciativa emprendedora lo es por necesidad, no por ver una oportunidad	
D62	Desempleo juvenil	
D63	Desempleo femenino	

▲ Tabla 7.1. Debilidades análisis DAFO ▼ Tabla 7.2. Amenazas análisis DAFO
Fuente: Elaboración propia a partir de Cuestionario Mapa Social

NOTA: Las debilidades relacionadas con el conjunto de la ZP Costa de Almería son a la vez amenazas para el conjunto de la sociedad de la ZP Costa de Almería. Algunas amenazas se consideran debilidades por ser consecuencia de la actuación de entidades, públicas o privadas, de la ZP Costa de Almería. Otras amenazas surgen por cuestiones no controladas directamente por estas entidades.

5E. LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL DIAGNÓSTICO A LOS OBJETIVOS: LAS NECESIDADES



5F. CONSEJO : ALINEAR EL ESQUEMA DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN A MEDIDAS DE DLP INDICADAS POR FEMPA O POR PO FEMPA + PROYECCIÓN ESTRATÉGICA OBSERVADA

EJEMPLO EDLP 2014-2020

POSIBILIDAD EDLP 2021-2027

REF	CATEGORÍA DE NECESIDADES	REG.508/2014
NA	Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos de la pesca y la acuicultura	Art. 63.1 a
NB	Apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas	Art. 63.1 b
NC	Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático	Art. 63.1 c
ND	Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo	Art. 63.1 d
NE	Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales	Art. 63.1 e

REF	CATEGORÍA DE NECESIDADES	PO FEMPA (1ª consulta)
NA	Diversificación y economía azul sostenible	6.1
NB	Valor añadido ¿y economía azul sostenible?	6.2
NC	Sociocultural	6.3
ND	Sensibilización ¿Iniciativas medioambientales?	6.4
NE	Formación, relevo generacional e igualdad	6.5
NF	Gobernanza	6.6

R	Necesidad	T
NA	Relacionada directamente con cambio climático	■
NA	Relacionada directamente con la igualdad hombres-mujeres	■
NA	Relacionada directamente con la situación de la juventud	■



DOCUMENTO PARA LA PRIMERA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, PESQUERO Y ACUÍCOLA

ABRIL 2021

DOCUMENTO PARA LA SEGUNDA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA

OCTUBRE 2021

R	DAFO	A. Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos de la pesca y la acuicultura	T
NA1	D2-D9-D10-D30-A1-A4-A22-O4	Mejora del valor vía transformación de especies de bajo valor comercial	
NA2	D9-D10-D30-A9-A11-A22-F9-F10-F12-O4-O5	Incorporación del valor vía transformación, produciendo productos de cuarta y quinta gama	
NA3	D4-D5-D30-A10-A11-F9-F10-F11-F12-O5	Consolidación del valor de las especies más valoradas comercializadas en las lonjas de la ZP Costa de Almería	
NA4	D7-F30-A22-F45-O2	Recuperación pesquerías-artes de la pesca tradicional	
NA5	D3-D12-D13-D26-D30-D31-A22-A12-A13-A14-O18	Mejora en la cadena de valor pesquera o acuícola encaminada a la reducción de costes, la mejora de la calidad de la producción, mejora de la sostenibilidad medioambiental o/y mejora de las condiciones de trabajo. En ningún caso se plantea el incremento de la capacidad extractiva	
NA6	D36-D37-D39-D40-D41-D42-A22-A26-A27-A30-A32-F24-F26-F27-F29-F30-O31-O33-O34-O35	Desarrollo de la acuicultura, cubriendo eslabones de la cadena de valor diferentes a la fase de nusería vía creación de centros de trabajo, vía mejora o/y ampliación de los existentes	
NA7	D17-D18-D36-D41-D42-D61-D62-A22-A6-F61-F51-O11-O12	Incorporación juventud al sector pesquero o/y acuícola	
NA8	D63-A22-A7-F57-O47-O59	Incorporación de la mujer al sector pesquero o/y acuícola	
NA9	D8-D16-D45-D53-A35-D41-D42-D48-F13-F14-F15-F15-F16-F17-F26	Cooperación en el sector para mejorar la posición en la comercialización de los productos	
NA10	A3-A8-A9-A10-D9-D10-F4-F5-F6-F7-F12-F13-F14-F15-F16-O3-O1-O2-O7-O10-O39-O45-O46	Fórmulas de promoción y comercialización que pongan el acento en la pesca tradicional respetuosa con el medio ambiente o/y en la pesca responsable en Parque Natural y Reservas Marinas o/y en fórmulas de promoción y comercialización que desarrollen canales directos (cocina kilómetro cero) o/y en productos diferenciados por calidad en la ZP Costa de Almería	
NA11	D24-D26-A59-F3-F4-F5-O3	Fórmulas de distribución de bajo impacto medioambiental	
NA12	O1-O2-O3-O9-O10-O11	Mejora y desarrollo de sistemas de trazabilidad	
NA13	A59-O1-O2	Búsqueda de sistemas de envasado que mejoren la logística y el impacto medioambiental	
NA14	D14-D43-A8-A37-A38-A63-O19-O49	Mejora de las infraestructuras que dan servicio a las comunidades pesqueras y acuícolas	

R	DAFO	C. Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático	T
NC1	D26-A13-A46-A58-A59-F2-O2-O3-O7-O10-O17-O32-O53	Visibilidad de la apuesta por la sostenibilidad de la flota pesquera y del sector acuícola de la ZP Costa de Almería	
NC2	A1-A12-A45-A47-F1-F2-O1-O10	Divulgación del patrimonio medioambiental marítimo y pesquero en la comunidad local	
NC3	D49-D53-A58-A59-F34-F35-O1-O48	Puesta en valor turístico y recreativo del patrimonio medioambiental marítimo y pesquero	
NC4	D48-A44-A53-F35-O44	Distinción de las acciones de ecoturismo de otras acciones de turismo activo	
NC5	A33-A34-A51-O25-O61	Introducción de sistemas de medición, control e intervención en materia de sostenibilidad (huella de carbono, huella hídrica...)	
NC6	D26-A12-A56-A57	Medición de los impactos de las acciones turísticas desarrolladas en los Espacios Naturales Protegidos de la ZP Costa de Almería	
NC7	A59-O61	Estímulo a la economía circular	
NC8	A12-A13-A59-O61	Estímulo a la reducción de las emisiones de carbono	
NC9	D24-D25-A12-A14	Estímulo de la eficiencia energética	
NC10	D57-A60-A61-A62	Estímulo de del ahorro hídrico	
NC11	D27-D58-D59-A12-A65-F3-O2	Información, formación y sensibilización en relación al cambio climático	
NC12	D43-D60-A66-A67-F2-O2-O47	Información, formación y sensibilización en relación a la función ecológica y el valor medioambiental de la ZP Costa de Almería	

▲ Tabla 7.10. Necesidades C. Artículo 63.1.c

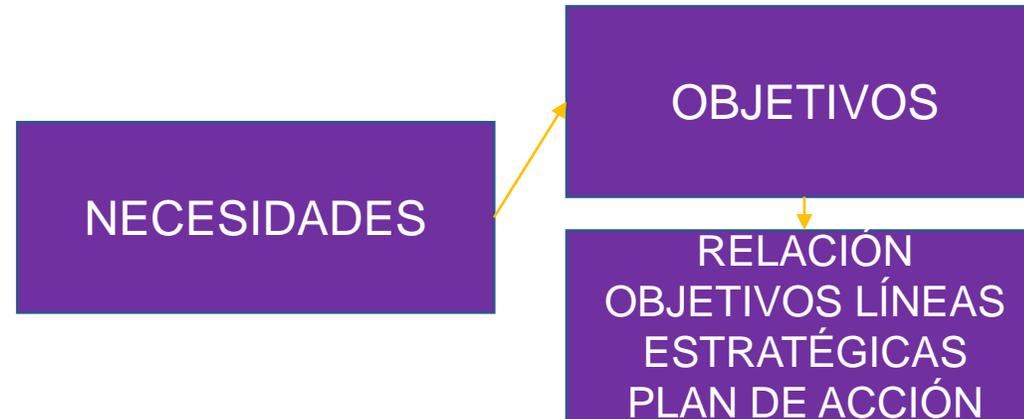
Fuente: Elaboración propia a partir de Cuestionario Mapa Social

NOTA: Dada su relación con la diversificación, planteada en la categoría anterior; y con el turismo cultural, planteado en la siguiente categoría, se observan ítems que concurren en la valoración de las necesidades de esta categoría y de las necesidades de las dos categorías mencionadas.

5H. LA DEDUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

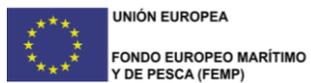
RECOMENDACIONES

- 1º. Agrupar. Distribuir en pocos objetivos generales el mapa de objetivos.
- 2º. Desarrollo de objetivos particulares.
- 3º. Considerar los objetivos transversales de forma horizontal.
- 4º. Observar si se cubren las necesidades.
- 5º. Observar si se atiende a la proyección estratégica.
- 6º. Si es posible, relacionar cada objetivo específico con una línea estrategia



6. EL PLAN DE ACCIÓN. LA OPERATIVIDAD

¿BASE DE LAS CONVOCATORIAS?



Manuel C. Rodríguez Rodríguez-Equipo Funámbula SL
Dr. Economía-Consultor DLP
info@funambula.com

El diseño de la EDLP como herramienta
base para la gestión de los GALP

6A. EVIDENCIAS OBSERVADAS EN LA RELACIÓN PLANES DE ACCIÓN-CONVOCATORIAS

- En algunos casos no se están aplicando los planes de acción porque las convocatorias de ayuda no se han ceñido a los mismos.
- Los planes de acción han de ser revisados para observar que las proyección de la lógica de intervención tengan cabida. De ahí la importancia de la información pública previa.
- El plan de acción puede presentar un desarrollo atendiendo al tipo de entidad que promueva la acción: ESAL, EMPRESAS, AA.PP.LL.
- Las convocatorias indiscriminadas (por una cuantía general) se plantean por dos motivos: evitar el riesgo de compromiso y simplificar el proceso de selección.
- Las convocatorias indiscriminadas llevan a un doble riesgo: la concentración de ayudas en determinadas líneas o/y en determinados tipos de entidades.

6B. SOLUCIONES A LAS CONVOCATORIAS INDISCRIMINADAS



CRÉDITO
INDISCRIMINADO EN
CONVOCATORIA

DISCRIMINACIÓN EN
PROCESO DE SELECCIÓN
CON POSIBILIDAD DE
TRASPASO ENTRE LÍNEAS*



CRÉDITO
INDISCRIMINADO EN
CONVOCATORIA

CORRECCIÓN TRAS
EVALUACIÓN INTERMEDIA
VÍA CRITERIOS DE
SELECCIÓN

6C. EVIDENCIAS OBSERVADAS EN LA RELACIÓN PLANES DE ACCIÓN-CONVOCATORIAS

Ingresos corrientes	Capítulo 1. Impuestos directos Capítulo 2. Impuestos Indirectos Capítulo 3. Tasas y otros ingresos Capítulo 4. Transferencias corrientes Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	Gastos corrientes	Capítulo 1. Gastos de personal Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios Capítulo 3. Gastos financieros Capítulo 4. Transferencias corrientes Capítulo 5. Fondo de contingencia
Ingresos de capital no financieros	Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales Capítulo 7. Transferencias de capital	Gastos de capital no financieros	Capítulo 6. Inversiones reales Capítulo 7. Transferencias de capital
Ingresos de capital financieros	Capítulo 8. Activos financieros Capítulo 9. Pasivos financieros	Gastos de capital financieros	Capítulo 8. Activos financieros Capítulo 9. Pasivos financieros

CAPÍTULO IV-VII

En algún modelo de convocatoria se plantea la diferencia entre líneas de ayuda del capítulo IV y el capítulo VII.

Eso lleva a que las operaciones desarrolladas con cargo a la línea del capítulo IV solo consideren conceptos de gasto no inventariables y que los planteados con cargo al capítulo VII consideren conceptos de gasto inventariables

6D. LA DETERMINACIÓN DE LAS LÍNEAS DE AYUDA EJEMPLO EDLP 2014-2020

Identificación Medida	Correspondencia art. 63.1 Reglamento 508/2014 FEMP	Tipo de entidades beneficiarias	Naturaleza operaciones
-----------------------	--	---------------------------------	------------------------

REF	LÍNEA DE AYUDAS PARA LA MEDIDA	Art. 63	BENEFICIARIOS/AS POTENCIALES			TIPO				
			SIN AN. DE LUCRO	EMPRESAS	ADMINI. PÚBLICAS	PRODUCTIVO NO PRODUCTIVO				
A.1.1.	Mejora del valor añadido del sector pesquero y acuícola vía desarrollo o/y modernización de la cadena de valor pesquera y acuícola	A	176.766,93	833.329,81 €	0 €					
DETALLE NECESIDADES CUBIERTAS		DESCRIPCIÓN O DETALLE DE OPERACIONES ELEGIBLES								
NA1	Mejora del valor vía transformación de la producción pesquera y acuícola	Creación, modernización o ampliación de empresas que transformen los productos de la pesca o de la acuicultura								
NA2	Incorporación del valor vía transformación, produciendo productos de cuarta y quinta gama									
NA3	Consolidación del valor de las especies más valoradas comercializadas en las lonjas de la ZP Costa de Almería	Operaciones encaminadas a consolidar la posición de las gambas rojas de Garrucha, Almería, Isla de Alborán, del pez espada, del atún rojo y de otras especies consideradas prioritarias para el valor añadido del sector								
NA5	Mejora en la cadena de valor pesquera o acuícola encaminada a la reducción de costes, la mejora de la calidad de la producción, mejora de la sostenibilidad medioambiental o/y mejora de las condiciones de trabajo. No se plantea el incremento de la capacidad extractiva	Operaciones de mejora de la cadena de valor que no se asocian a la obtención directa de un mayor valor financiero del producto comercializado, asociándose a otros aspectos: reducción de costes, mejora de la calidad, mejora medioambiental o mejora de las condiciones de trabajo								
NA6	Desarrollo de la acuicultura, cubriendo eslabones de la cadena de valor diferentes a la fase de nursery vía creación de centros de trabajo, vía mejora o/y ampliación de los existentes	Operaciones de creación o modernización de instalaciones acuícolas								
NA9	Cooperación en el sector para mejorar la posición en la comercialización de los productos	Operaciones de promoción desarrolladas por Organizaciones de Productores de Pesca, Asociaciones de Pesca Artesanal otras asociaciones o agrupaciones de entidades cuyos fines encajen en este ámbito								
NA10	Fórmulas de promoción y comercialización que pongan el acento en la pesca tradicional respetuosa con el medio ambiente o/y en la pesca responsable en Parque Natural y Reservas Marinas o/y en fórmulas de promoción-comercialización que desarrollen canales directos (cocina kilómetro cero) o/y en productos diferenciados por calidad	Operaciones de promoción y comercialización que pongan el acento en los términos indicados en la descripción de la necesidad. Pueden ser acciones de promoción en puestos de venta, en canales cortos de distribución, o en cualquier otro canal, medio y soporte planteado por quien o quienes promuevan la iniciativa								
NA11	Fórmulas de distribución de bajo impacto medioambiental	Operaciones de mejora de los sistemas de distribución de los productos pesqueros o acuícolas (no se plantean ayudas a elementos de transporte)								
NA12	Mejora y desarrollo de sistemas de trazabilidad	Operaciones que afectan al sector pesquero o al sector acuícola								
NA13	Búsqueda de sistemas de envasado que mejoren la logística y el impacto medioambiental	Operaciones que afectan al sector pesquero o al sector acuícola								
OBJETIVOS TRANSVERSALES		Se discrimina positivamente la promoción por parte de jóvenes y mujeres, el empleo de jóvenes y mujeres y la contribución a la lucha contra el cambio climático con aspectos que no se consideren requisitos legales. Todos los proyectos deben argumentar un grado de innovación conforme al protocolo establecido en esta EDLP, atendiendo a las recomendaciones de la U.E.								
Objeto	Pág. 252	Máximo Ayuda*	100.000 €	Criterios Selección	TODOS					
RIESGOS DE EJECUCION-PRECISIONES: Posibles incompatibilidades con otras líneas FEMP. La flota pesquera de la ZP Costa de Almería es de artes menores, tradicionales en muchos casos. Además, opera en caladeros próximos, regulados medioambientalmente, con flota de poca potencia en muchos casos y de bajo arqueo. Estas circunstancias justifican la aplicación de medidas de distinta naturaleza desde una óptica local, aspecto éste a tener en cuenta en la elegibilidad de las operaciones y en el desarrollo de las distintas convocatorias.										
				Relación otros artículos FEMP	Indicador Resultado					
				Incremento Valor	Diversificación	Medioambiental				
				Sociocultural	Gobernanza					
				ACUMULADO 2018	ACUMULADO 2019	ACUMULADO 2020				
				ACUMULADO 2021	ACUMULADO 2022	ACUMULADO 2023				
				E1: N° Operaciones Certificada	2	4	6	8	10	12
				E2: Presupuesto EDLP Certificada	100.000	300.000	500.000	70.000	900.000	1000000
				E3H-M: Participantes masculinos-femeninos	NR	NR	NR	NR	NR	NR
				E3J-UJ: Participantes jóvenes-no jóvenes	NR	NR	NR	NR	NR	NR
				E4G-CC: Acciones Igualdad-Cambio Climático	1	2	3	3	5	4
				R1H-M: Empleo masculino-femenino generado	2	0	3	0	4	1
				R1U-J: Empleo joven-no joven generado	1	1	2	1	3	2
				R2H-M: Empleo masculino-femenino mantenido	5	0	7	0	10	0
				R2J-UJ: Empleo joven-no joven mantenido	1	4	2	5	3	7
				R3: % Flota Beneficiada ZP CA CFPO 2015	3	6	9	10	12	14
				R3G: % Flota Beneficiada (GTA) ZP CA B15	6	12	18	20	24	28
				R3E: % Flota Beneficiada (Empleo) ZP CA	3	6	9	10	12	14

Presupuesto Total Línea EDLP

Detalle de operaciones elegibles

Indicadores Resultado REG.1242/2014 obligatorios para art. 63 REG. 508/2014

Relación con la lógica de intervención. Garantía de legitimidad y relación con la participación

Relación con objetivos transversales de la EDLP

Máximos Ayuda-Criterios Selección

Matices al desarrollo de la medida

Planificación Convocatorias

Posibles relaciones con otros artículos FEMP, distintos al artículo 63 y 64 cuantitativos

Contribución a indicadores de seguimiento y evaluación cuantitativos

	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Ayuda Pública	101.009,67	0,00	0,00	0,00	101.009,67
Ent. sin ánimo de lucro	0,00	75.757,26	0,00	0,00	75.757,26
Ent. privadas con ánimo de lucro	249.998,94	249.998,94	166.665,96	166.665,96	833.329,81
Ent. Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



6E. LOS POSIBLES PLANES DE ACCIÓN

Centro principal acción
GALP

PLAN ACCIÓN LÍNEAS
CONCURRENCIA
COMPETITIVA

PLAN DE ACCIÓN PROPIO
(PROMOVIDO POR EL
GALP CON BENEFICIOS
COMARCALES)

PLAN DE
COOPERACIÓN

Permite desarrollar
acciones de ámbito
comarcal

Recomiendo su
planteamiento a partir de
la segunda convocatoria.

Resulta más eficiente plantear líneas estratégicas, no resulta recomendable plantear acciones concretas en la planificación

6F. EL PLAN FINANCIERO

- Una fórmula de distribución basada en la participación es aquella que solicita una encuesta de priorización de los objetivos. Atendiendo a la segmentación de la participación podemos encontrar sesgos en la prioridad.
- Debemos contar con un comité de planificación, los órganos de representación de la asociación (Junta Directiva) puede hacer las veces de comité de planificación.
- Si el plan financiero quiere evitar concentración de ayudas por categoría de entidad, es recomendable plantear líneas de ayuda ligadas de forma indubitada a cada tipo de entidad : ESAL, EMPRESAS, AA.PP.LL.
 - Ejemplo:
 - Acciones formativas desarrolladas por AA.PP.LL.
 - Acciones formativas desarrolladas por ESAL
- Es interesante plantear en el plan financiero que, atendiendo al plan de seguimiento y evaluación de la EDLP, será posible una redistribución entre líneas.
- Si se opta por la convocatoria indiscriminada. Puede ser interesante, establecer horquillas de tolerancia al gasto en cada línea, en vez de una proporción fija.

6E. EL PLAN DE ACCIÓN Y EL PLAN FINANCIERO

ES FUNDAMENTAL LA
COORDINACIÓN OIG
AUTONÓMICO

Convenio

Orden de bases

Convocatoria

6E. EL PLAN DE ACCIÓN Y EL PLAN FINANCIERO

ES NECESARIO UN
GLOSARIO
COMPARTIDO Y
UNÍVOCO

¿Interés colectivo?

¿Beneficiario
colectivo?

¿Innovación?

6E. EL PLAN DE ACCIÓN Y EL PLAN FINANCIERO

ES NECESARIO UN
GLOSARIO
COMPARTIDO Y
UNÍVOCO

¿ESAL o empresas
conforme al criterio
de la UE?

¿Entidades locales?

6F. EL PLAN DE ACCIÓN Y EL PLAN FINANCIERO LA INNOVACIÓN Y EL MANUAL DE OSLO

CAPÍTULO IV

Prioridad 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas

Sección 1

Ámbito del apoyo

Artículo 29

Objetivo específico

El apoyo en virtud del presente capítulo se prestará a intervenciones que contribuyan a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.

Sección 2

Condiciones específicas

Artículo 30

Desarrollo local participativo

1. A fin de alcanzar el objetivo específico al que se refiere el artículo 29 del presente Reglamento, se ejecutará el apoyo mediante el desarrollo local participativo que dispone el artículo 31 del Reglamento (UE) 2021/1060.

2. A efectos del presente artículo, las estrategias de desarrollo local participativo a que se hace referencia en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2021/1060 deberán garantizar que las comunidades situadas en zonas dedicadas a la pesca o la acuicultura aprovechen mejor las oportunidades que ofrece la economía azul sostenible y se beneficien de ellas en mayor medida, capitalizando y reforzando los recursos medioambientales, culturales, sociales y humanos. Dichas estrategias desarrollo local participativo podrán centrarse en el sector pesquero o en el sector de la acuicultura o ser más amplias y destinarse a la diversificación de las comunidades locales.

Artículo 41

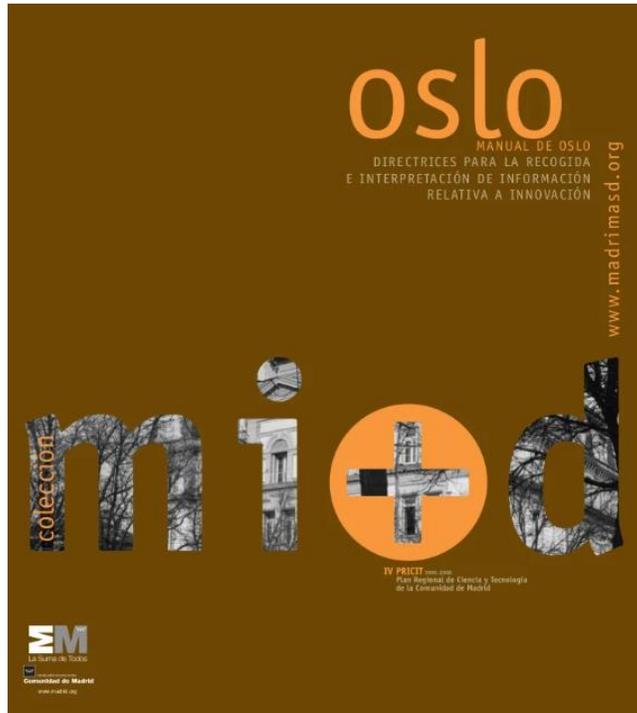
Intensidad de la ayuda pública

1. Los Estados miembros aplicarán un porcentaje máximo de intensidad de la ayuda del 50 % del gasto subvencionable total de la operación.
2. Como excepción a lo dispuesto en el apartado 1, los porcentajes máximos de intensidad de la ayuda específicos se establecen en el anexo III.
3. Cuando una operación entre en varias de las filas entre la 2 y la 19 del anexo III, se aplicará el porcentaje máximo de intensidad de la ayuda.

VALORES MÁXIMOS DE INTENSIDAD DE LA AYUDA ESPECÍFICOS PARA EL RÉGIMEN DE GESTIÓN COMPARTIDA

12	Operaciones relacionadas con los costes de funcionamiento de los grupos de acción local	100 %
13	Operaciones subvencionadas en virtud del artículo 30 que cumplen, al menos, uno de los siguientes criterios: i) ser de interés colectivo; ii) tener un beneficiario colectivo; o iii) presentar características innovadoras, en su caso, a nivel local, y garantizar el acceso del público a sus resultados	100 %
15	Operaciones ejecutadas por organizaciones de productores, asociaciones de organizaciones de productores o asociaciones interprofesionales	75 %
17	Operaciones que apoyan la acuicultura sostenible ejecutadas por pymes	60 %
18	Operaciones de apoyo a productos, procesos o equipos innovadores en el sector pesquero, el sector de la acuicultura y el de la transformación	75 %
19	Operaciones ejecutadas por organizaciones de pescadores u otros beneficiarios colectivos	60 %

6G. EL PLAN DE ACCIÓN Y EL PLAN FINANCIERO LA INNOVACIÓN Y EL MANUAL DE OSLO



Relevancia y utilidad del Manual de Oslo

En realidad es una guía metodológica de elaboración de encuestas y estadísticas, pero su carácter normativo permite otras utilidades como la de establecer el papel de la universidad en el sistema de innovación, comprender mejor los procesos de innovación y conocer la concepción oficial de la Unión Europea al respecto.

El Manual define cuatro tipos de innovaciones: Producto, proceso, marketing y organización. Se aplica tanto a la industria como a los servicios, incluyendo los servicios públicos. Considera la innovación como un proceso en red en el que las interacciones entre los diversos agentes generan nuevos conocimientos y tecnología. El Manual plantea que los vínculos habituales entre empresa, proveedores y clientes se amplían en los procesos de innovación a otras relaciones con los centros de investigación, con la enseñanza superior y con las entidades públicas y privadas de desarrollo.

6H. EL PLAN DE ACCIÓN Y EL PLAN FINANCIERO LA INNOVACIÓN Y EL MANUAL DE OSLO

Operación o proyecto de naturaleza productiva. Para informar acerca de los aspectos innovadores de la operación ha de señalar el aspecto o aspectos que considera cumplirá su proyecto, debiendo argumentar posteriormente cada aspecto señalado de forma individual.

COD	SE ARGUMENTA UN CAMBIO SIGNIFICATIVO QUE PERMITE...	TIPO DE INNOVACIÓN			
		PRODUCTO	PROCESO	MARKETING	ORGANIZACIÓN
AIE1	Renovar la gama de productos o servicios	■			
AIE2	Ampliar la gama de productos o servicios	■			
AIE3	Desarrollar productos o servicios más respetuosos con el medio ambiente	■			
AIE4	Incorporar cambios en el diseño del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado	■			
AIE5	Incorporar cambios en funciones del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado	■			
AIE6	Introducirse en nuevos mercados			■	
AIE7	Aumentar la visibilidad de los productos			■	
AIE8	Reducir el plazo de respuesta a las necesidades de la clientela		■		■
AIE9	Mejorar la calidad de los bienes y servicios	■	■		■
AIE10	Mejorar la flexibilidad de la producción o la prestación del servicio		■		■
AIE11	Reducir los costes laborales unitarios		■		■
AIE12	Reducir el consumo de materiales y de energía	■	■		■
AIE13	Reducir los costes de diseño de los productos		■		■
AIE14	Reducir las demoras en la producción o en la prestación del servicio		■		■
AIE15	Cumplir normativa técnica asociada a la actividad	■	■		■
AIE16	Reducir costes de explotación vinculados a la prestación de servicios		■		■
AIE17	Aumentar eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs		■		
AIE18	Mejorar los sistemas de información empresariales gracias a la tecnología de la información		■		■
AIE19	Mejorar comunicación e interacción en el seno de la empresa				■
AIE20	Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones				■
AIE21	Aumentar la adaptabilidad a las distintas demandas de la clientela			■	
AIE22	Establecer relaciones más estrechas con la clientela			■	■
AIE23	Mejorar las condiciones de trabajo		■		■
AIE24	Reducir el impacto ambiental o mejorar la sanidad y la seguridad	■	■		■
AIE25	Cualquier otra circunstancia que responda a cualquier tipo de innovación (producto, proceso...)	■	■	■	■

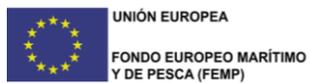
6I. EL PLAN DE ACCIÓN Y EL PLAN FINANCIERO LA INNOVACIÓN Y EL MANUAL DE OSLO

Operación o proyecto de naturaleza no productiva. Para informar acerca de los aspectos innovadores de la operación ha de señalar el aspecto o aspectos que considera cumplirá su proyecto, debiendo argumentar posteriormente cada aspecto señalado de forma individual.

COD	SE ARGUMENTA UN CAMBIO SIGNIFICATIVO QUE PERMITE...	TIPO DE INNOVACIÓN			
		OBJETO-ALCANCE	PROCESO	MARKETING	ORGANIZACIÓN
AIS1	Abordar un ámbito de actuación nuevo	■			
AIS2	Extender el ámbito de actuación a nuevos colectivos de beneficiarios	■			
AIS3	Disminuir los costes de desarrollo de las actuaciones	■	■		
AIS4	Mejorar la calidad en el desarrollo del objeto de la entidad	■	■		
AIS5	Mejorar el despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad	■	■		
AIS6	Mejorar el desarrollo de los procesos asociados al desarrollo de las actuaciones	■			
AIS7	Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto	■			
AIS8	Cambio en el posicionamiento mediante nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo			■	
AIS9	Cambio en la difusión-divulgación. Nuevos soportes, mejora de imagen, sistemas fidelización...			■	
AIS10	Cambio en el lugar de trabajo		■		■
AIS11	Cambio en la gestión del conocimiento		■		■
AIS12	Introducción de sistemas de gestión		■		■
AIS13	Variación en las relaciones de partenariatio				■
AIS14	Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding...				■
AIS15	Desarrollo de fórmulas de cooperación	■	■		■
AIS16	Incorporar nuevas funciones o fórmulas de desarrollo de las actuales en las actuaciones	■	■		
AIS17	Aumentar eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs		■		
AIS18	Mejorar los sistemas de información de la organización gracias a la tecnología de la información		■		■
AIS19	Mejorar comunicación e interacción en el seno de la organización				■
AIS20	Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones				■
AIS21	Aumentar la adaptabilidad a las distintas demandas de las personas beneficiarias			■	
AIS22	Establecer relaciones más estrechas con las personas beneficiarias			■	■
AIS23	Mejorar las condiciones de trabajo		■		■
AIS24	Reducir el impacto ambiental o mejorar la sanidad y la seguridad	■	■		■
AIS25	Cualquier otra circunstancia que responda a cualquier tipo de innovación (objeto, proceso...)	■	■	■	■

7. CONDICIONES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

ELEMENTOS PARA INCORPORAR OBJETIVIDAD Y PARA FILTRAR OPERACIONES



Manuel C. Rodríguez Rodríguez-Equipo Funámbula SL
Dr. Economía-Consultor DLP
info@funambula.com

El diseño de la EDLP como herramienta
base para la gestión de los GALP

8A. DIFICULTADES PLANTEADAS POR EQUIPOS TÉCNICOS EN DIFERENTES ÁMBITOS DE DLP (RURAL Y PESQUERO)

1. En ocasiones encontramos proyectos que plantean una moderación de costes que no podemos contradecir y que resultan excesivos en su coste-beneficio

POSIBILIDADES:

- Estudiar condiciones de selección que sirvan de filtro
- Establecer límites por tipo de operaciones
- Establecer compromisos de ejecución ligados al volumen de ayuda

Ejemplos:

DIRECTOS

- Limitar cuantía de ayuda por tipo de operación
- Establecer condiciones.
 - Proyectos desarrollados por empresas: por cada 60.000 euros un empleo creado
 - Proyectos desarrollados por entidades asociativas: declaración de necesidad por organizaciones del sector pesquero o/y acuícola (no es una carta de compromiso)
 - Evitar proyectos reiterativos que no demuestren claramente la incorporación de elementos innovadores

COMPLEJOS

- Limitar cuantías referentes a estudios, formación, encuentros, congresos, producciones audiovisuales, creación de materiales didácticos...
- Establecer horquillas de costes máximos por elementos en base a precios de referencia.
- Una solución podría venir de la mano de los costes simplificados. Sería necesario estudiar su aplicabilidad.

8A. DIFICULTADES PLANTEADAS POR EQUIPOS TÉCNICOS

EJEMPLO PARA INTENTAR SOLUCIONAR 1

Tramo de ayuda: 100.000,01 €-150.000 €

- Proyectos que, comprometiendo el gasto en el período de justificación del proyecto, puedan asegurar su continuidad o permanencia en un período que supere los 3 años desde su justificación¹.
En el caso de proyectos con inversiones tangibles esta condición se considera cumplida, al tener que mantener la inversión durante un período determinado, superior al indicado.
- Proyectos que obtengan una puntuación superior a 125 puntos
- Proyectos que generen un compromiso de creación o consolidación de empleo por un período superior a 5 años desde su justificación
- Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, federaciones de cofradías, asociaciones de pescadores, OPP o entidades del sector pesquero o acuícola que, sin ser promovidos por éstas, cuenten con una necesidad manifestada² de varias entidades de las relacionadas. También tienen cabida en esta escala los proyectos promovidos por pescadores o por familiares de pescadores hasta el segundo grado de consanguineidad (hijos/as y nietos/as) de pescadores jubilados o en activo. Han de guardar relación con el sector pesquero.

Tramo de ayuda: 70.000,01 €-100.000 €

- Proyectos que, comprometiendo el gasto en el período de justificación del proyecto, puedan asegurar su continuidad o permanencia en un período que supere los 3 años desde su justificación.
En el caso de proyectos con inversiones tangibles esta condición se considera cumplida, al tener que mantener la inversión durante un período determinado, superior al indicado.
- Proyectos que obtengan una puntuación superior a 100 puntos
- Proyectos que generen un compromiso de creación o consolidación de empleo por un período superior a los 5 años desde su justificación.
- Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, federaciones de cofradías, asociaciones de pescadores, OPP o entidades del sector pesquero o acuícola que, sin ser promovidos por éstas, cuenten con una necesidad manifestada de varias entidades de las relacionadas. También tienen cabida en esta escala los proyectos promovidos por pescadores o por familiares de pescadores hasta el segundo grado de consanguineidad (hijos/as y nietos/as) de pescadores jubilados o en activo.

Tramo de ayuda: 50.000,01 €-70.000 €

- Proyectos que, comprometiendo el gasto en el período de justificación del proyecto, puedan asegurar su continuidad o permanencia en un período que supere los 3 años desde su justificación.
En el caso de proyectos con inversiones tangibles esta condición se considera cumplida, al tener que mantener la inversión durante un período determinado, superior al indicado.
- Proyectos que obtengan una puntuación superior a 100 puntos

Tramo de ayuda: 30.000,01 €-50.000 €

- Proyectos que, comprometiendo el gasto en el período de justificación del proyecto, puedan asegurar su continuidad o permanencia en un período que supere los 3 años desde su justificación.
En el caso de proyectos con inversiones tangibles esta condición se considera cumplida, al tener que mantener la inversión durante un período determinado, superior al indicado.
- Proyectos que obtengan una puntuación superior a 80 puntos

El concepto CONTINUIDAD O PERMANENCIA

Ejemplos de **proyectos que no aseguran la continuidad o permanencia**: las ediciones de cualquier material en cualquier formato, el desarrollo de ferias o eventos de cualquier naturaleza, el desarrollo de exposiciones, el desarrollo de campañas de sensibilización o divulgación puntuales, el desarrollo de estudios o investigaciones que no ofrezcan una transferencia evidente del conocimiento o que no garanticen la recepción o atención a consultas que permitan su transferencia.

En todo caso, puede ocurrir que alguno de los conceptos de la intervención se refiera a los anteriores. En ese caso se valorará la continuidad o permanencia en el tiempo del proyecto en su conjunto.

La justificación de la continuidad o permanencia en el tiempo corresponde a las personas físicas o jurídicas que soliciten ayuda por importe superior a los 30.000 euros.

Esta condición se establece tras considerar varios elementos: las conclusiones del diagnóstico interno estratégico, la brevedad del período de justificación de la ayuda y la limitación presupuestaria de cada convocatoria.

8B. DIFICULTADES PLANTEADAS POR EQUIPOS TÉCNICOS EN DIFERENTES ÁMBITOS DE DLP (RURAL Y PESQUERO)

2. Observamos una concentración de ayudas en determinadas entidades.

3. El sector pesquero se ve perjudicado por no contar con la misma pericia para la preparación de ayudas que las entidades del tercer sector

4. Encontramos entidades con un bajo porcentaje de certificación, creando perjuicio para otras entidades que no han podido acceder al crédito

POSIBILIDADES:

Establecer un criterio de selección que priorice a las entidades o personas que no hayan contado con ayudas anteriormente.

POSIBILIDADES:

Establecer un criterio de selección que priorice a las entidades o personas del sector pesquero
Proyectos desarrollados por entidades asociativas: declaración de necesidad por organizaciones del sector pesquero o/y acuícola (no es una carta de compromiso)

POSIBILIDADES:

Penalizar de cara al siguiente proceso de selección, llevando a la entidad a la última posición de la lista.
Práctica aplicada por GALP catalanes.

8C. DIFICULTADES PLANTEADAS POR EQUIPOS TÉCNICOS EN DIFERENTES ÁMBITOS DE DLP (RURAL Y PESQUERO)

5. Observamos la selección de operaciones que no tienen que ver con intereses prioritarios

6. Se han planteado criterios en base a la posición relativa del resto de proyectos en base a ese criterio, obligando a recalcularlos tras desistimientos.

7. Tras aplicar en una convocatoria los criterios de selección hemos visto que son insuficientes para algunas cuestiones.

POSIBILIDADES:

Elaborar un criterio de selección en el que se consideren acciones consideradas prioritarias en el proceso de participación de la EDLP o, si no se ha hecho, en procesos que suceden a la evaluación

POSIBILIDADES:

Si los criterios contemplan todos los aspectos clave en la selección, no es necesario establecer este sistema.
En el caso de una comunidad autónoma se eliminó de cara a convocatorias posteriores

POSIBILIDADES:

El seguimiento y evaluación se plantean para corregir cuestiones mejorables. No debe generar frustración en el proceso de planificación, esa es una de las funciones de la evaluación

8D. DIFICULTADES PLANTEADAS POR EQUIPOS TÉCNICOS EN DIFERENTES ÁMBITOS DE DLP (RURAL Y PESQUERO)

8. Contamos con criterios de selección que se basan en previsiones económicas y financieras

POSIBILIDADES:

Cualquier operación empresarial se desarrolla en ambientes de decisión de incertidumbre y riesgo, solo en los casos de corrupción la persona empresaria (física o jurídica) sabe lo que va a ocurrir.

Un criterio armado en base a indicadores económicos y financieros previsionales (VAN, TIR, TIR neta, rentabilidades previsionales en base a cuentas anuales previsionales...) no es verificable.

Debemos evitarlo.

Otra cuestión es hacer uso de criterios basados en el análisis contable histórico.

Ojo: una condición de selección universal es que las ayudas no se concedan a empresas en crisis y en la mayoría de los casos se conceden a PYME.

Por eso es necesario cotejar los datos contables históricos de los últimos tres años. En algunos casos, esta necesidad se cubre con una declaración responsable.

8E. DIFICULTADES PLANTEADAS POR EQUIPOS TÉCNICOS EN DIFERENTES ÁMBITOS DE DLP (RURAL Y PESQUERO)

9. En muchos casos el comité de selección cuenta con dificultad para poder aplicar criterios objetivos

POSIBILIDADES:

Diseñar unos criterios de selección que sean objetivos, verificables y cuantificables

Si los criterios se establecen a nivel autonómico, no por cada GALP, y resultan de difícil aplicación, solicitar su revisión.

Ante la mínima duda de aplicación, solicitar una descripción coherente escrita sobre la forma de aplicación

Establecer sistemas e información de las operaciones (memorias) objetivos. La calidad de las memorias en muchos casos es muy baja.

8F. DIFICULTADES SOBREVENIDAS AL APLICAR LOS CRITERIOS PLANTEADOS EN LA EDLP O EN LA NORMATIVA

	PRODUCTIVOS		NO PRODUCTIVOS	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
VIABILIDAD TECNICA	10	5	10	5
VIABILIDAD ECCO -FRA	10	5	10	10
ADECUACION A EDLP	10	5	10	5
TOTAL	30	15	30	20

BAREMACIÓN CRITERIO ADICIONAL 1	
Creación de empleo	8
Empleo a personas mayores de 45 y menores de 30 y parados de larga duración	6
Mejora de empleo ya existente	3
Empleo a personas con discapacidad igual o mayor al 33%, mujeres, y personas en riesgo de exclusión social	6
PUNTUACIÓN MÁXIMA	15

BAREMACIÓN CRITERIO ADICIONAL 2	
Autoempleo de mujeres, personas con discapacidad igual o mayor al 33%, personas en riesgo de exclusión social, parados mayores de 45 años y parados de larga duración	8
Proyectos que contemplen planes de igualdad y/o conciliación familiar	4
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10

BAREMACIÓN CRITERIO ADICIONAL 3	
Vinculación del proyecto con otras entidades del sector	5
Vinculación del proyecto con otros sectores	5
Mejora del bienestar social de la población	5
Aprovechamiento de recursos infrautilizados	5
PUNTUACIÓN MÁXIMA	15

BAREMACIÓN CRITERIO ADICIONAL 4	
Aspectos novedosos del proyecto para la zona	5
Aplicación de nuevas TIC en el sector	5
Tratamiento novedoso de aspectos ya existentes en la zona	5
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10

BAREMACIÓN CRITERIO ADICIONAL 5	
Utilización de energías renovables	3
Sistemas de gestión eficiente de recursos	3
Utilización de sistemas de eliminación de contaminación	3
Utilización de otros medios de eficiencia energética	3
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10

BAREMACIÓN CRITERIO ADICIONAL 6	
Puesta en valor de recursos ya existentes en la zona	5
PUNTUACIÓN MÁXIMA	5

BAREMACIÓN CRITERIO ADICIONAL 7	
Proyectos de "primer establecimiento"	5
PUNTUACIÓN MÁXIMA	5

8G1. CRITERIOS DE SELECCIÓN. EJEMPLOS

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS1	NATURALEZA DE LA PERSONA O ENTIDAD PROMOTORA	MÁXIMA PUNTUACIÓN	15
Descripción	Se observa la naturaleza de la persona o entidad solicitante. Considerada la vocación de la EDLP Costa Brava, se valora de forma prioritaria el desarrollo de actuaciones en las que participe el sector pesquero gerundense		
Vocación	Se observa la naturaleza de la persona o entidad solicitante. Considerada la vocación de la EDLP Costa Brava, se valora de forma prioritaria el desarrollo de actuaciones en las que participe el sector pesquero gerundense		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS1.1	Cofradía de pescadores o federaciones, empresas acuícolas, Organización de Productores de Pesca, asociaciones de pescadores del territorio, Federaciones de Cofradías y Asociaciones Acuícolas	Con centro de trabajo en el territorio	15
CS1.2	Empresa de transformación-comercialización pesquera que demuestren compras anuales de pescado Costa Brava superiores al 50 % de sus consumos	Con centro de trabajo en el territorio. Si plantea mostrar que las compras son superiores al 50 % deben presentar certificado del último año de la primera compra (expedido por cofradía o por la embarcación, en el caso de venta directa). Deberá indicar el volumen de compras de pescado realizado en el último año, identificado en sus cuentas anuales.	15
CS1.3	Empresa de transformación o comercialización pesquera que no demuestren compras anuales de pescado Costa Brava superiores al 50 % de sus consumos	Con centro de trabajo en el territorio, al menos durante el desarrollo del proyecto. La gerencia contrastará la naturaleza de la entidad en los documentos que permitan contrastar su identidad.	5
CS1.4	Administraciones locales o entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que promuevan proyectos en los que exista manifestación explícita de la necesidad del sector pesquero	Con centro de trabajo en el territorio, al menos durante el desarrollo del proyecto. La gerencia contrastará la naturaleza de la entidad en los documentos que permitan contrastar su identidad.	10
CS1.5	Administraciones locales o entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que promuevan proyectos en los que no exista manifestación explícita de la necesidad del sector pesquero	La necesidad manifestada por parte del sector pesquero ha de documentarse con carta firmada por cofradía, federación de cofradías, asociación de pescadores u OPP. No debemos confundir la declaración de necesidad manifiesta con la habitual carta de apoyo	5
CS1.6	Iniciativas empresariales desarrolladas por pescadores o familiares directos (conforme a criterio de la UE) de pescadores dentro del sector pesquero	Con centro de trabajo en el territorio y demostrando el grado de parentesco (hasta segundo grado en línea directa o, lo que es lo mismo, hijos/as y nietos/as) con pescador o pescadora profesional en activo o jubilado/a. Para ello ha de presentarse copia del libro de familia que acredite esta circunstancia y documentación que acredite que la persona con la que se guarda parentesco ha sido o es pecador profesional	15
CS1.7	Iniciativas empresariales desarrolladas por pescadores o familiares directos (conforme a criterio de la UE) de pescadores fuera del sector pesquero	Con centro de trabajo en el territorio, al menos durante el desarrollo del proyecto. La gerencia contrastará la naturaleza de la entidad en los documentos que permitan contrastar su identidad.	5
CS1.8	Centros de investigación que promuevan proyectos en los que exista manifestación explícita de la necesidad del sector pesquero	Con centro de trabajo en el territorio, al menos durante el desarrollo del proyecto. La gerencia contrastará la naturaleza de la entidad en los documentos que permitan contrastar su identidad.	10
CS1.9	Centros de investigación que promuevan proyectos en los que no exista manifestación de la necesidad explícita del sector pesquero	La necesidad manifestada se acreditará conforme a lo indicado en el criterio CS1.4	5
CS1.10	Empresas de restauración de gastronomía marinera que desarrollen iniciativas que pongan en valor el producto pesquero o empresas que desarrollen experiencias de turismo marino o pescaturismo, en ambos casos con la manifestación de necesidad explícita del sector pesquero.	Con centro de trabajo en el territorio, al menos durante el desarrollo del proyecto. La gerencia contrastará la naturaleza de la entidad en los documentos que permitan contrastar su identidad.	10
CS1.11	Empresas de restauración de gastronomía marinera que desarrollen iniciativas que pongan en valor el producto pesquero o empresas que desarrollen experiencias de turismo marino o pescaturismo, sin necesidad manifiesta del sector pesquero	La necesidad manifestada se acreditará conforme a lo indicado en el criterio CS1.4	5
CS1.12	Entidades de turismo activo en el medio marino con desarrollo y centro de trabajo permanente en el ámbito de actuación de la EDLP GALP Costa Brava	Con centro de trabajo en el territorio, con inscripción en el Registro de Turismo. Tienen cabida empresas, clubes... y entidades que los integren (federaciones, asociaciones...)	5
CS1.13	Empresas que fomen parte de marcas colectivas, marcas de garantía, Denominaciones de Origen Protegidas o Indicaciones Geográficas Protegidas con origen en el ámbito de actuación de la EDLP Costa Brava	Certificado vigente de adhesión de la empresa	10
CS1.14	Otras iniciativas con encaje en la EDLP que no encuentren cabida en las anteriores	Con centro de trabajo en el territorio	2

8G2. CRITERIOS DE SELECCIÓN. EJEMPLOS

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS2	INTEGRACIÓN EN ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN	MÁXIMA PUNTUACIÓN	15
Descripción Vocación	Se valora la participación de la persona o entidad en asociaciones que promuevan el desarrollo territorial, sectorial, medioambiental, cultural o de cualquier naturaleza		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS2.1	Persona o entidad asociada a una entidad de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es el desarrollo territorial del ámbito marítimo-pesquero de la Costa Brava	Presentación de certificado de la entidad a las esté asociada que indique la vigencia de su situación como persona o entidad asociada	15
CS2.2	Persona o entidad asociada a una entidad de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es el desarrollo del sector pesquero o acuícola de la Costa Brava		10
CS2.3	Persona o entidad asociada a una entidad de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es el desarrollo del capital cultural de la Costa Brava		5
CS2.4	Persona o entidad asociada a una entidad de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es el desarrollo del capital natural de la Costa Brava		5
CS2.5	Persona o entidad asociada a una entidad de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es el desarrollo de cualquier materia no indicada anteriormente en la Costa Brava		2

8G3. CRITERIOS DE SELECCIÓN. EJEMPLOS

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS3	IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO	MÁXIMA PUNTUACIÓN	15
Descripción	Se observa la participación de la mujer en el desarrollo del proyecto. La perspectiva de género y la igualdad son elementos transversales de las políticas de desarrollo		
Vocación	que se desarrollan en el marco de la Unión Europea		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS3.1	Promueven mujeres empresarias como personas físicas o empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación femenina en el capital social igual o superior al 50%	Atención a identidad de persona física o a composición capital o fondo social de empresa persona jurídica. Escritura de constitución de la persona jurídica con modificaciones posteriores que afecten a su composición societaria	15
CS3.2	Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación femenina en el capital social igual o superior al 25 % e inferior al 50 %		10
CS1.3	Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación femenina en el capital social igual o superior al 5 % e inferior al 25 %		5
CS3.4	Proyectos promovidos por entidades que cuenten con un plan de igualdad certificado	Presentación del plan de igualdad y de documento acreditativo de su certificación	15
CS3.5	Proyectos promovidos por empresas, administraciones públicas o por entidades sin ánimo de lucro que demuestren curricularmente la dirección femenina del proyecto	Indicación de la persona responsable, justificando la dirección en el proyecto en base a curriculum	15
CS3.6	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, OPP's o asociaciones de pescadores que demuestren curricularmente la dirección femenina del proyecto		15
CS3.7	Proyectos promovidos por empresas, administraciones públicas o por entidades sin ánimo de lucro que demuestren curricularmente la participación en la gestión del proyecto de una mujer		5
CS3.8	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, OPP's o asociaciones de pescadores que demuestren curricularmente la participación en la gestión del proyecto de una mujer		10
CS3.9	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, OPP's o asociaciones de pescadores con participación efectiva femenina en sus órganos de gobierno	Certificado de la entidad de participación femenina en órgano gobierno	15
CS3.10	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, OPP's o asociaciones de pescadores con empleo femenino	Certificado de la entidad de empleo femenino	10
CS3.11	Proyectos promovidos por asociaciones de mujeres de la pesca	Estatutos de la asociación	15
CS3.12	Proyectos promovidos por asociaciones de mujeres		10
CS3.13	Proyectos dirigidos, principalmente, a visibilizar el papel de la mujer en las actividades de la cadena de valor de la pesca	Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables	15
CS3.14	Proyectos dirigidos, principalmente, a promover la igualdad o/y la perspectiva de género		15

8G4. CRITERIOS DE SELECCIÓN. EJEMPLOS

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS4 PARTICIPACIÓN JUVENIL (Joven: persona menor de 40 años)		MÁXIMA PUNTUACIÓN	15
Descripción	Se observa la participación de la juventud en el desarrollo del proyecto. La mejora de la participación juvenil es uno de los elementos transversales de las políticas de desarrollo que se desarrollan en el marco de la Unión Europea. En el caso de la pesca, el relevo generacional entraña una gran dificultad		
Vocación	de desarrollo que se desarrollan en el marco de la Unión Europea. En el caso de la pesca, el relevo generacional entraña una gran dificultad		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación.		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS4.1	Promueven jóvenes como personas físicas o empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación juvenil en el capital social igual o superior al 50%	Atención a identidad de persona física o a composición capital o fondo social de empresa persona jurídica. Escritura de constitución de la persona jurídica con modificaciones posteriores que afecten a su composición societaria	15
CS4.2	Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación juvenil en el capital social igual o superior al 25 % e inferior al 50 %		10
CS1.3	Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación juvenil en el capital social igual o superior al 5 % e inferior al 25 %		5
CS4.4	Acciones formativas no regladas o/y acciones de sensibilización concertadas con centros de educación de cualquier nivel	Carta de apoyo y posible participación en el desarrollo del proyecto de un centro educativo	15
CS4.5	Proyectos promovidos por empresas, administraciones públicas o por entidades sin ánimo de lucro que demuestren curricularmente la dirección juvenil del proyecto	Indicación de la persona responsable, justificando la dirección en el proyecto en base a currículum	15
CS4.6	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, OPP's o asociaciones de pescadores que demuestren curricularmente la dirección juvenil del proyecto		15
CS4.7	Proyectos promovidos por empresas, administraciones públicas o por entidades sin ánimo de lucro que demuestren curricularmente la participación en la gestión del proyecto de una persona joven		5
CS4.8	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, OPP's o asociaciones de pescadores que demuestren curricularmente la participación en la gestión del proyecto de una persona joven		10
CS4.9	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, OPP's o asociaciones de pescadores con participación efectiva juvenil en sus órganos de gobierno	Certificado de la entidad de participación juvenil en órgano gobierno	15
CS4.10	Proyectos promovidos por empresas, cofradías de pescadores, OPP's o asociaciones con empleo juvenil	Certificado de la entidad de empleo joven	10
CS4.11	Proyectos promovidos por asociaciones de jóvenes pescadores profesionales	Estatutos de la asociación	15
CS4.12	Proyectos promovidos por asociación de jóvenes		10
CS4.13.	Proyectos dirigidos, principalmente, a promover el relevo generacional o/y la participación juvenil	Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables	15
CS4.14	Proyectos centrados en la comunicación intergeneracional		15

8G5. CRITERIOS DE SELECCIÓN. EJEMPLOS

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS5	IMPACTO TERRITORIAL	MÁXIMA PUNTUACIÓN	10
Descripción Vocación	El ámbito de actuación de la EDLP Costa Brava 2014-2020 abarca tres comarcas. La valoración es distinta en función del desarrollo efectivo del proyecto en varias comarcas o, dentro de una comarca, en varios municipios. Criterio obligatorio según lo indicado por la Orden APM/1124/2017		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación.		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS5.1	Proyecto que acredite en la descripción de sus indicadores de resultado que afecta a las comarcas del Alt Empordà, del Baix Empordà y de La Selva	Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables	10
CS5.2	Proyecto que acredite en la descripción de sus indicadores de resultado que afecta a dos comarcas de las tres que forman parte del ámbito GALP Costa Brava		5
CS5.3	Proyecto que acredite en la descripción de sus indicadores de resultado que afecta a varios municipios de una de las comarcas del ámbito GALP Costa Brava		2

8G6. CRITERIOS DE SELECCIÓN. EJEMPLOS

		CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN	
CS6	IMPACTO SOCIAL	MÁXIMA PUNTUACIÓN	15
Descripción	Se valoran aspectos relacionados con la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales, con una mayor valoración a proyectos que demuestren un grado de vinculación con el sector pesquero. Se considera tanto la promoción por asociaciones como el desarrollo de proyectos con un importante componente social		
Vocación	de vinculación con el sector pesquero. Se considera tanto la promoción por asociaciones como el desarrollo de proyectos con un importante componente social		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación.		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS6.1	Proyectos promovidos por asociaciones de personas mayores que demuestren su vinculación al ámbito pesquero	Estatutos de la asociación y, en su caso, carta de reconocimiento de la cofradía o asociación de pescadores de su vinculación al sector pesquero En el caso de entidades declaradas de interés social o de utilidad pública, documento que acredite dicha calificación Entidades o delegaciones de estas con una antigüedad superior al año y con domicilio social o domicilio de delegaciones en el ámbito GALP Costa Brava Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables Entidades o delegaciones de estas con una antigüedad superior al año y con domicilio social o domicilio de delegaciones en el ámbito GALP Costa Brava	15
CS6.2	Proyectos promovidos por asociaciones de personas mayores que no demuestren su vinculación al ámbito pesquero		2
CS6.3	Proyectos promovidos por asociaciones declaradas de interés social o de utilidad pública que demuestren su vinculación al ámbito pesquero		15
CS6.4	Proyectos promovidos por asociaciones declaradas de interés social o de utilidad pública que no demuestren su vinculación al ámbito pesquero		2
CS6.5	Proyectos promovidos por pescadores profesionales o entidades integradas mayoritariamente por pescadores profesionales en activo o jubilados		15
CS6.6	Proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que promuevan los beneficios para la salud de los recursos marítimos-pesqueros		10
CS6.7	Proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que divulguen el patrimonio cultural-natural marítimo-pesquero		10
CS6.8	Proyectos promovidos por empresas o por entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que formulen proyectos que mejoren la accesibilidad		10
CS6.9	Proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que mejoren el acceso a servicios por parte de la comunidad pesquera		10
CS6.10	Proyectos que contribuyan a la integración social o/y laboral de personas con capacidades diferentes en la Costa Brava		15
CS6.11	Proyectos promovidos por entidades que integren laboralmente a personas en riesgo de exclusión social o/y laboral en la Costa Brava		Empresas o entidades que acrediten el empleo de personas en riesgo de exclusión: personas refugiadas, víctimas de violencia de género, personas con capacidades diferentes, personas paradas de larga duración, personas exreclutas, personas en programas de lucha contra adicciones. Estas personas deben desarrollar su trabajo en centros de trabajo situados en el ámbito de actuación del GALP Costa Brava

8G7. CRITERIOS DE SELECCIÓN. EJEMPLOS

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS7	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PUESTA EN VALOR MEDIOAMBIENTAL		MÁXIMA PUNTUACIÓN	15
Descripción Vocación	Entre los objetivos transversales de la Unión Europea se encuentra la lucha contra el cambio climático, en el caso de la actividad pesquera se promueve el desarrollo de la denominada "Economía azul". A este objetivo se suma la puesta en valor y protección de los Espacios Naturales Protegidos y del medio marino, con independencia de su nivel de protección			
Carácter excluyente/complementario	COMPLEMENTARIO. La suma de la valoración de los aspectos acreditados no puede superar los 15 puntos			
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR	
CS7.1	Promueve una entidad con una certificación de calidad ambiental o con un sistema de gestión ambiental certificado	Documento que acredite la circunstancia	15	
CS7.2	La entidad participa en planes de gestión del litoral o del sector pesquero		15	
CS7.3	El proyecto incorpora el uso de energías renovables, más allá de las obligadas por la atención a normas de edificación o ingeniería	Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables Documento emitido por facultativo/a en función de la materia acreditada: ingeniería, arquitectura, biología, ciencias del mar...	10	
CS7.4	El proyecto incorpora el uso de elementos energéticos con la calificación energética más exigente medioambientalmente (grado A o similar)		5	
CS7.5	El proyecto puede calificarse como un proyecto de economía circular		15	
CS7.6	El proyecto mejora la gestión de los residuos aplicando sistemas para su reducción, reciclaje o reutilización		10	
CS7.7	El proyecto reduce la huella de carbono		10	
CS7.8	El proyecto reduce la huella hídrica		10	
CS7.9	El proyecto contribuye a la conservación o/y protección de Espacios Naturales Protegidos o/y del medio marino		15	
CS7.10	El proyecto contribuye a la reducción de impactos medioambientales de cualquier naturaleza producidos en los entornos portuarios o/y en los caladeros		15	
CS7.11	El proyecto genera resultados que mejoran el patrón de pesca y sus impactos en relación con el cambio climático		15	
CS7.12	El proyecto introduce elementos de sensibilización en materia medioambiental o/y en relación con la lucha contra el cambio climático		5	

8G8. CRITERIOS DE SELECCIÓN. EJEMPLOS

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS8	GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CREACIÓN DE EMPLEO		MÁXIMA PUNTUACIÓN	10	
Descripción	Otro de los objetivos del Horizonte 2020 de la Unión Europea ha sido la creación de empleo. Con independencia de la evidencia del objetivo anterior, la mejora de la actividad económica local es un objetivo consustancial a cualquier política de desarrollo local. Criterio obligatorio según lo indicado por la Orden APM/1124/2017				
Vocación	Otro de los objetivos del Horizonte 2020 de la Unión Europea ha sido la creación de empleo. Con independencia de la evidencia del objetivo anterior, la mejora de la actividad económica local es un objetivo consustancial a cualquier política de desarrollo local. Criterio obligatorio según lo indicado por la Orden APM/1124/2017				
Carácter excluyente/complementario	COMPLEMENTARIO. La suma de la valoración de los aspectos acreditados no puede superar los 10 puntos				
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO					
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD		VALOR	
CS8.1	Creación de una nueva empresa	Documento que acredite la circunstancia: constitución de nueva empresa, información fiscal de apertura de nuevo centro de trabajo, contratos laborales en el momento de justificar la inversión		10	
CS8.2	Creación de un nuevo centro de trabajo			10	
CS8.3	Creación de empleo, incluido el autoempleo, con un compromiso de mantenimiento de cinco años			10	
CS8.4	Creación de empleo de colectivos en riesgo de exclusión laboral: personas paradas de larga duración, personas con una discapacidad superior al 33 % o mujeres			5	
CS8.5	Creación de empleo ocupado por personas empleadas anteriormente en el sector pesquero, incluidos sus familiares directos			5	
CS8.6	Consolidación de empleo, transformando contratos temporales en contratos indefinidos, con el compromiso de mantenimiento durante 5 años			5	
CS8.7	Consolidación de empleo, transformando contratos a tiempo parcial en contratos a tiempo completo, con el compromiso de mantenimiento durante 5 años			10	
CS8.8	Ampliación de una empresa o entidad que ejerza una actividad económica, ofreciendo servicios o productos hasta ahora inexistentes			Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables	10
CS8.9	Ampliación de una empresa o entidad que ejerza una actividad económica, no ofreciendo servicios o productos hasta ahora inexistentes				5
CS8.10	Modernización de una empresa que mejore su eficiencia técnica o/y medioambiental o/y mejore las condiciones laborales de las personas empleadas				5
CS8.11	Proyectos que favorezcan la promoción del consumo de los productos de la mar				5
CS8.12	Proyectos que favorezcan la promoción del turismo marítimo-pesquero				5

8G9. CRITERIOS DE SELECCIÓN. EJEMPLOS

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN		MÁXIMA PUNTUACIÓN	15	
CS9	INNOVACIÓN			
Descripción Vocación	Se valora el grado de innovación que incorpora el proyecto, concretando los elementos que se consideran innovadores, atendiendo a las prioridades observadas en la EDLP Costa Brava			
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación.			
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR	
CS9.1	El proyecto tiene como objeto la búsqueda de métodos, instrumentos o procesos de cualquier actividad, principal o auxiliar, en la cadena de valor del pescado o de la acuicultura	Documento emitido por facultativo/a en función de la materia acreditada: ingeniería, arquitectura, biología, medicina, historia... La necesidad manifestada por parte del sector pesquero ha de documentarse con carta firmada por cofradía, federación de cofradías, asociación de pescadores u OPP. No debemos confundir la declaración de necesidad manifiesta con la habitual carta de apoyo	15	
CS9.2	El proyecto desarrolla iniciativas no empleadas hasta el momento que permiten la reducción, reciclaje o reutilización de los residuos marinos o/y la mejora del valor añadido en la cadena de valor del sector pesquero o acuícola		15	
CS9.3	El proyecto es promovido por un centro de investigación o/y tecnológico relacionado con el sector marítimo o/y pesquero		5	
CS9.4	El proyecto trabaja en el desarrollo de una patente, un modelo de utilidad o de un diseño industrial por parte de una empresa, cofradía u OPP		10	
CS9.5	El proyecto estudia la situación de los caladeros o/y las relaciones del patrón de explotación pesquero con los mismos, sin partir de una necesidad manifestada por el sector pesquero		5	
CS9.6	El proyecto de I+D+i surge de una necesidad manifestada de forma expresa y argumentada por parte del sector pesquero		15	
CS9.7	El proyecto de I+D+i desarrolla una investigación que contribuye a la divulgación de la historia marítima o/y pesquera de la Costa Brava		5	
CS9.8	El proyecto de I+D+i desarrolla una investigación que contribuya a la divulgación del patrimonio natural marítimo de la Costa Brava		5	
CS9.9	El proyecto de I+D+i desarrolla una investigación que contribuya a la conservación-protección del patrimonio natural marítimo de la Costa Brava		5	
CS9.10	El proyecto de I+D+i desarrolla una investigación que contribuya a la conservación-protección del patrimonio cultural marítimo-pesquero de la Costa Brava		5	
CS9.11	El proyecto tiene como objeto la búsqueda de métodos, instrumentos o procesos que permitan mejorar la situación de las personas empleadas en el sector pesquero, mejorando la empleabilidad de estas personas o su desempeño y partiendo de una necesidad manifestada por parte del sector pesquero		Descripción de la operación y detalle de sus indicadores objetivos verificables La necesidad manifestada por parte del sector pesquero ha de documentarse con carta firmada por cofradía, federación de cofradías, asociación de pescadores u OPP. No debemos confundir la declaración de necesidad manifiesta con la habitual carta de apoyo	15
CS9.12	El proyecto tiene como objeto la búsqueda de métodos, instrumentos o procesos que permitan mejorar la situación de las personas empleadas en el sector pesquero, mejorando la empleabilidad de estas personas o su desempeño, no partiendo de una necesidad manifestada por parte del sector pesquero			5

8G10. CRITERIOS DE SELECCIÓN. EJEMPLOS

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS10	EQUILIBRIO PLAN DE ACCIÓN EDLP	MÁXIMA PUNTUACIÓN	20
Descripción	Al no concurrir en categorías independientes las solicitudes, en base al eje en el que encajan, se asigna una valoración distinta a las operaciones planteadas en cada eje de la EDLP, conforme a la prioridad del plan financiero de la EDLP y conforme al nivel de compromiso observado en cada eje		
Vocación	Al no concurrir en categorías independientes las solicitudes, en base al eje en el que encajan, se asigna una valoración distinta a las operaciones planteadas en cada eje de la EDLP, conforme a la prioridad del plan financiero de la EDLP y conforme al nivel de compromiso observado en cada eje		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación.		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS10.1	Proyectos con encaje en el eje 1	Encaje del proyecto en uno u otro eje	20
CS10.2	Proyectos con encaje en el eje 2		10
CS10.3	Proyectos con encaje en el eje 4		5
CS10.4	Proyectos con encaje en el eje 3		2

8G11. CRITERIOS DE SELECCIÓN. EJEMPLOS

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS11	CONCENTRACIÓN DE AYUDAS	MÁXIMA PUNTUACIÓN	15
Descripción Vocación	La vocación de este criterio es valorar en mayor medida las solicitudes de entidades que hayan obtenido una menor cuantía de ayuda en convocatorias anteriores, en el marco de la EDLP Costa Brava 2014-2020		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación.		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS11.1	Personas o entidades que no hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores	Suma de ayudas en convocatorias anteriores	15
CS11.2	Personas o entidades que hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores por un importe acumulado igual o inferior a los 50.000 euros		10
CS11.3	Personas o entidades que hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores por un importe acumulado superior a 50.000 euros e inferior a los 100.000 euros		5

8G12. CRITERIOS DE SELECCIÓN. EJEMPLOS

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS12	GRADO DE PRIORIDAD DE LAS OPERACIONES EN LA PROYECCIÓN ESTRATÉGICA	MÁXIMA PUNTUACIÓN	30
Descripción Vocación	La vocación de este criterio es valorar de un mayor modo las tipologías de proyectos a las que se ha concedido una mayor prioridad en la proyección estratégica que resulta del diagnóstico interno		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación.		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS12.1	Listado Prioridad 1. Operaciones consideradas prioritarias de grado 1	Atención al resultado de la proyección estratégica, argumentado en el epígrafe 1.3 de este documento y recogidas en el siguiente listado.	30
CS12.2	Listado Prioridad 2. Operaciones consideradas prioritarias de grado 2		20
CS12.3	Listado Prioridad 3. Operaciones consideradas menos prioritarias		10
CS12.4	Listado Prioridad 4. Operaciones consideradas poco prioritarias		5

8G12+1. CRITERIOS DE SELECCIÓN. EJEMPLOS

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS13	ACREDITACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	MÁXIMA PUNTUACIÓN	10
Descripción Vocación	La vocación de este criterio es valorar la acreditación expresa de la capacidad técnica de la persona o entidad que promueve el proyecto. Criterio obligatorio según lo indicado por la Orden APM/1124/2017		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación.		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS13.1	Acreditación expresa de la capacidad técnica de la persona o entidad que promueve el proyecto y de la persona que dirige su ejecución	Acreditación expresa de la capacidad técnica de la persona o entidad que promueve el proyecto. Indicación de su objeto social y descripción de la experiencia en su sector de actividad (acreditación concreta, concisa y precisa)	10
CS13.2	Acreditación expresa de la capacidad técnica de la persona o entidad que promueve el proyecto	Acreditación expresa de la capacidad técnica de la persona que dirige el proyecto, indicando la experiencia en el desarrollo de proyectos de esta naturaleza (acreditación concreta, concisa y precisa)	5

8. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

UN INSTRUMENTO VITAL PARA EL CICLO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL
PROYECCIÓN Y DESARROLLO



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO MARÍTIMO
Y DE PESCA (FEMP)

Manuel C. Rodríguez Rodríguez-Equipo Funámbula SL
Dr. Economía-Consultor DLP
info@funambula.com

El diseño de la EDLP como herramienta
base para la gestión de los GALP

8A. EL VALOR DE UN PLAN EFICIENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Retroalimenta la EDLP, argumentando revisiones.
- Informa de forma periódica, empleando las convocatorias como hitos de análisis
- Ayuda en la didáctica del desarrollo local
- Es un medio de difusión y puede servir por su efecto demostrativo
- Si la evaluación no es episódica puede convertirse en un sistema de consulta y contraste
- Los indicadores financieros, el análisis cualitativo y, sobre todo, la narrativa son los elementos más efectivos.
 - Por ejemplo, en la narrativa se analiza la contribución de cada operación o proyecto al alcance de las metas de los ODS.

8B. INDICADORES CUANTITATIVOS. CONSEJOS

- Los que muestran un mayor valor en la evaluación son los financieros
- Antes de crear nuevos indicadores, es necesario plantear los indicadores de obligado cumplimiento del marco normativo FEMPA (FEMPA y Programa Operativo)
- Muchos indicadores cuantitativos de programas anteriores no cuentan con una definición clara, generando confusión.
- Muchos indicadores cuantitativos de EDLP no han resultado significativos de cara al análisis y a la extracción de conclusiones.

8C. INDICADORES CUANTITATIVOS. LOS QUE YA DEBEMOS OBSERVAR

ANEXO I

INDICADORES COMUNES DEL FEMPA

PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO (*)	INDICADORES DE RESULTADOS (UNIDAD DE MEDIDA)	INDICADOR DE REALIZACIÓN
CI 01 - Empresas creadas CI 02 - Empresas con mayor facturación CI 03 - Puestos de trabajo creados CI 04 - Puestos de trabajo mantenidos CI 05 - Beneficiarios CI 06 - Intervenciones que contribuyen al buen estado medioambiental, en particular de recuperación y conservación de la naturaleza, protección de ecosistemas, biodiversidad, salud y bienestar animal CI 07 - Consumo energético tendente a reducir las emisiones de CO ₂ CI 08 - Número de pymes beneficiarias CI 09 - Número de buques pesqueros equipados con dispositivos electrónicos de notificación de la posición y las capturas CI 10 - Número de grupos de acción local CI 11 - Número de buques de pesca costera artesanal subvencionados CI 12 - Utilización de las plataformas de datos e información	CR 01 - Nueva capacidad de producción (toneladas/año) CR 02 - Producción acuícola mantenida (toneladas/año) CR 03 - Empresas creadas (número de entidades) CR 04 - Empresas con mayor facturación (número de entidades) CR 05 - Capacidad de los buques retirados (arqueo bruto y kW) CR 06 - Puestos de trabajo creados (número de personas) CR 07 - Puestos de trabajo mantenidos (número de personas) CR 08 - Beneficiarios (número de personas) CR 09 - Superficie contemplada en operaciones que contribuyen al buen estado medioambiental, la protección, conservación y restablecimiento de biodiversidad y ecosistemas (km ² o km) CR 10 - Intervenciones que contribuyen al buen estado medioambiental, en particular de recuperación y conservación de la naturaleza, protección de ecosistemas, biodiversidad, salud y bienestar animal (número de intervenciones) CR 11 - Entidades que incrementan la sostenibilidad social (número de entidades) CR 12 - Eficacia del sistema de «recopilación, gestión y uso de datos» (elevada/media/baja) CR 13 - Colaboración entre partes interesadas (número de intervenciones) CR 14 - Innovación posibilitada (número de productos, servicios, procesos, empresas, modelos o métodos nuevos) CR 15 - Medios de control instalados o mejorados (número de medios) CR 16 - Entidades beneficiarias de las actividades de promoción e información (número de entidades) CR 17 - Entidades que aumentan la eficiencia de los recursos en la producción o la transformación (número de entidades) CR 18 - Consumo energético tendente a reducir las emisiones de CO ₂ (kWh/tonelada o litros/h) CR 19 - Intervenciones tendentes a aumentar la capacidad de gobernanza (número de intervenciones) CR 20 - Inversión inducida (EUR) CR 21 - Conjuntos de datos y asesoramiento prestado (número) CR 22 - Uso de plataformas de datos e información (número de páginas vistas)	CO 01 - Número de operaciones

8D. INDICADORES CUANTITATIVOS LO QUE DEBERÍAMOS EVITAR

A.1.1.1.: empresas pesqueras o acuícolas con sistemas de I+D+i (2/año)
 A.1.1.2.: empresas pesqueras o acuícolas con mejoras encaminadas al incremento del valor de los productos en sus instalaciones: 4 empresas

A.1.2.1.: empresas con mejoras en la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura (2/año)
 A.1.2.2.: empresas con sistemas de trazabilidad e identificación de sus productos implantados (1/año)
 A.1.2.3.: empresas que han realizado un plan de mejora en la distribución y comercialización de sus productos (1/año)

C.2.1.1.: recursos medioambientales y culturales clasificados y catalogados durante los 2-3 primeros años: 3 conjunto de recursos
 C.2.1.2.: asistencias técnicas a empresas (1-2/año)
 C.2.1.3.: turistas que visitan actividades relacionadas con el patrimonio cultural marítimo pesquero del territorio
 C.2.1.4.: estudios de mercado realizados para la búsqueda de nuevos clientes vinculados con el patrimonio cultural marítimo pesquero (1-2/bianual)
 C.2.1.5.: propuestas de recuperación del patrimonio cultural marítimo pesquero llevadas a cabo (2-3/año): 3 iniciativas (mejora, no recuperación)

C.2.2.1.: jornadas organizadas o participadas (1-2/bianual)
 C.2.2.2.: campañas de promoción y divulgación realizadas (1-2/bianual)

C.3.1.1.: estudios realizados (1-2/bianual): 2 estudios (no siempre son estudios)
 C.3.1.2.: jornadas organizadas o participadas (1/año)
 C.3.1.3.: jornadas realizadas (1-2/bianual)

C.3.2.1.: asistencias técnicas a entidades (1-2/bianual)
 C.3.2.2.: proyectos ejecutados (1-2/bianual): 1 proyecto ejecutado

D.1.1.1.: colaboraciones entre los miembros del GALP (1-2/año)
 D.1.1.2.: intercambios de experiencias (1-2/bianual)

D.1.2.1.: iniciativas de cooperación propuestas (1-2/año)

D.2.1.2.: campañas en los puertos deportivos realizadas (1-2/año)

D.2.2.1.: campañas de identificación y etiquetadas financiadas (2-3/bianual)
 D.2.2.2.: iniciativas financiadas (1-2/año): 3 iniciativas
 D.2.2.3.: personas del sector pesquero y/o acuícolas labores de vigilancia y control: 3 personas

A.1.3.1.: certámenes y/o eventos vinculados con la pesca y la acuicultura asistidos u organizados (1 o 2/año): 1 evento
 A.1.3.2.: campañas de promoción llevadas a cabo por el GALP (1 o 2/año): 1 iniciativa

A.2.1.1.: empresas o autoempleados creadas/os vinculados con el sector pesquero y acuícola del territorio (2/año). 3 empresas

B.1.1.1.: empresas, nuevas o ya implantadas, que han diversificado hacia la comercialización de nuevos productos o subproductos pesqueros y/o acuícolas (1/año)
 B.1.1.2.: empresas, nuevas o ya implantadas, que aumenten el valor añadido de los productos de la pesca y la acuicultura (2/año)

B.1.2.1.: empresas dedicadas al comercio minorista de los productos derivados de la pesca y la acuicultura (1/bianual)
 B.1.2.2.: centros comercialización con actividades de diversificación funcionando en sus instalaciones (1/bianual)

B.2.1.1.: cursos creados por entidades público/privadas relacionados con actividades de diversificación de la actividad pesquera y acuícola (1/año)
 B.2.1.2.: participantes del territorio en cursos de diversificación de la actividad pesquera y acuícola (5-10/año)
 B.2.1.3.: iniciativas llevadas a cabo en coordinación con la administración para la creación de nuevos cursos en base a los nuevos nichos de empleo (1-2/año)

B.2.2.1.: cursos creados por entidades público/privadas relacionados con actividades de diversificación de la actividad pesquera y acuícola (1/año)
 B.2.2.2.: participantes del territorio en cursos de diversificación de la actividad pesquera y acuícola (5-10/año)
 B.2.2.3.: iniciativas llevadas a cabo en coordinación con la administración para la creación de nuevos cursos en base a los nuevos nichos de empleo (1-2/año)

B.3.1.1.: asistencias técnicas y apoyo a nuevas iniciativas (2-3/año): 3 iniciativas
 B.3.1.2.: iniciativas de colaboración entre buceadores recreativos y los sectores pesqueros y acuícolas en materia turística (1-2/año)
 B.3.2.1.: empresas asesoradas (2-3/año): 2 iniciativas
 B.3.2.2.: plan de promoción en mercados de alto potencial puesto en marcha durante los 2-3 primeros años

C.1.1.1.: acciones encaminadas a mejorar la gestión de los caladeros (1-2/bianual): una acción
 C.1.1.2.: acciones encaminadas a mejorar la protección de las zonas marinas (1-2/bianual)
 C.1.1.3.: cursos de formación a los pescadores (1-2/año)

C.1.2.1.: acciones de gestión de residuos (2-3/bianual)
 C.1.2.2.: proyectos de protección y mejora del medio marino (1-2/bianual): 1 proyecto

8E. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: HITOS

TAREAS DE SEGUIMIENTO AD-HOC y A DEMANDA, MUCHAS DE ELLAS PROVOCADAS POR INDEFINICIONES DEL PROCEDIMIENTO

INFORME
SEGUIMIENTO TRAS
CONVOCATORIA O
CONVOCATORIAS

INFORME
SEGUIMIENTO TRAS
CONVOCATORIA O
CONVOCATORIAS

EVALUACIÓN
INTERMEDIA

EVALUACIÓN
FINAL

8F. EVALUACIONES INTERMEDIAS: EJEMPLOS



8G. EVALUACIONES INTERMEDIAS

EXPLICACIÓN DE UN MARCO QUE SUELE DESCONOCERSE I

	ADP GAC GRAN CANARIA	GALP GAC GRAN CANARIA
Naturaleza jurídica	Asociación privada	Reconocimiento como organismo colaborador de la Autoridad de Gestión para la aplicación de la prioridad 4 FEMP conforme a la EDLP aprobada
Vigencia	Permanente	En el marco de programación plurianual 2014-2020
Ámbitos actuación	Cualquier ámbito recogido en el objeto de sus Estatutos	EDLP GAC Gran Canaria, dentro de la prioridad 4 Programa Operativo FEMP
Financiación	Aportaciones de los socios, financiación ajena onerosa, financiación ajena gratuita por acuerdos con entidades privadas o por el acceso a fondos públicos	FEMP GOBIERNO CANARIAS
Inicio	14-11-2011	22 noviembre de 2.017

▲ Tabla 1.3. Diferencias entre ADP v GALP. Fuente: Elaboración propia

La asociación GALPEMUR

Julio 2014
Constitución ADP
GALPEMUR
Marzo 2015
Procedimiento
selección EDLP
Junio 2015
GALPEMUR
GALP candidato

El GALP PROVISIONAL
GALPEMUR 2014-2020

Julio 2016
CARM aprueba
EDLP GALPEMUR

Febrero 2017
Convenio
Colaboración
CARM-
GALPEMUR

El GALP GALPEMUR 2014-2020

Julio 2017
Orden Bases
EDLP
GALPEMUR

Agosto 2017
Convocatoria de
Ayudas EDLP
GALPEMUR

Gráfico 1.1. GALPEMUR: siempre asociación y, en ocasiones, GALP. Fuente: elaboración propia ▶

8H. EVALUACIONES INTERMEDIAS

EXPLICACIÓN DE UN MARCO QUE SUELE DESCONOCERSE II

EDLP GALPEMUR
EVALUACIÓN INTERMEDIA
1. ¿QUÉ EVALUAMOS? ¿CÓMO LO HACEMOS?

1.2. ¿QUÉ EVALUAMOS? ¿GALP, ADP, EDLP...?

Al margen de abordar en detalle estos aspectos en el epígrafe dedicado a analizar la gobernanza, resulta complicado comprender un informe de evaluación si no se comprende la naturaleza de lo evaluado.

La aplicación coherente de una Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) requiere de la comprensión de su acervo.

La Unión Europea busca mejorar la situación de territorios con necesidades específicas gracias a la aplicación de programas de desarrollo local que se gestionen por los agentes del territorio, en el marco de lo establecido en la normativa que lo regula. Esta forma de proceder recibe el nombre de desarrollo local participativo.

Atendiendo a esta filosofía, el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) se crea para mejorar la situación de los espacios marítimos y pesqueros, formulando su programación con dos tipos de medidas: las aplicadas directamente por las autoridades de gestión (comunidades autónomas en el estado español) y las aplicadas en el marco del desarrollo local participativo por los Grupos de Acción Local.

La norma principal que regula la aplicación del FEMP en el periodo 2014-2020 es el Reglamento (UE) n° 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo. El capítulo III de esta norma regula el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas, dedicando a ello ocho artículos, determinando el artículo 62 el destino principal de las ayudas.

Art.	Objeto	¿Qué indica?
52	Ámbito	Territorios que apliquen desarrollo local participativo (remite al Reglamento 1303/2013)
59	Objetivos	Aumentar el empleo y la cohesión territorial
60	EDLP	En base a un diagnóstico, de base territorial
61	GALP	Propone EDLP que, tras ser aprobada, es aplicada
	62a	Ayuda preparatoria para elaborar EDLP
	62b y 63	Convocatorias de proyectos en el marco de la EDLP
	62c y 64	Proyectos de cooperación con otros territorios del GALP
	62d	Gastos de funcionamiento y animación del GALP

EVALUACIÓN INTERMEDIA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA



Según el artículo 63 del Reglamento 508 FEMP, las acciones previstas en cada Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) para las diferentes convocatorias de ayuda han de atender a los siguientes objetivos:

Art.	Título	Descripción literal
63a	AUMENTO VALOR	Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos de la pesca y la acuicultura
63b	DIVERSIFICACIÓN	Apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas
63c	PATRIMONIO NATURAL	Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático
63d	PATRIMONIO CULTURAL	Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo
63e	GOBERNANZA	Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

La Asociación Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (ADP GALPEMUR) es una asociación privada, fundada el 28 de julio de 2014, que se considerará Grupo de Acción Local Pesquero gracias al convenio de colaboración suscrito con la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia, en representación de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, convenio que se recoge en la Resolución de 27 de febrero de 2017, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) número 57 del año 2017, el día 10 de marzo de 2017.

Antes de ser GALP de pleno derecho la asociación es considerada GALP candidato, recibiendo una ayuda preparatoria para elaborar la EDLP de aplicación en su ámbito de actuación, cumpliendo con lo indicado en el

▲ Tabla 1.2. Reglamento 508/2014 FEMP, articulado desarrollo local participativo II. Fuente: elaboración propia

◀ Tabla 1.1. Reglamento 508/2014 FEMP, articulado desarrollo local participativo I. Fuente: Elaboración propia

8I. EVALUACIONES INTERMEDIAS

EXPLICACIÓN DE UN MARCO QUE SUELE DESCONOCERSE II

AÑO 2013											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
											Reglamento 1303/13 EIE (art. 34)
AÑO 2014											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
				Reglamento 508/14 FEMP					Asociación UE-Estado Español EIE 2014-2020		Reglamento Delegado 2015/288 FEMP
AÑO 2015											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
										Aprobación Programa Operativo FEMP estatal 14-20	
AÑO 2016											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
						Convocatoria Selección GALP	Fundación ADP GALP Costa Brava	Resolución DGPAM GALP Provisional Costa Brava	Selección EDLP ADP es GALP		
AÑO 2017											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
				DARP designa DGPAM OIG FEMP	Convenio DARP-ADP					Orden Bases Ayudas art.63 EDLP FEMP Cataluña	Convocatoria Ayudas EDLP FEMP Cataluña
AÑO 2018											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
				Convocatoria Extraordinaria 2019	Orden Bases Cooperación EDLP FEMP Cataluña	Convocatoria Cooperación EDLP FEMP Cataluña		C. Valoración Cooperación EDLP FEMP Cataluña	Concesión Cooperación EDLP FEMP Cataluña		

8J. EVALUACIONES INTERMEDIAS

ANÁLISIS DE LA GOBERNANZA I. COMPOSICIÓN

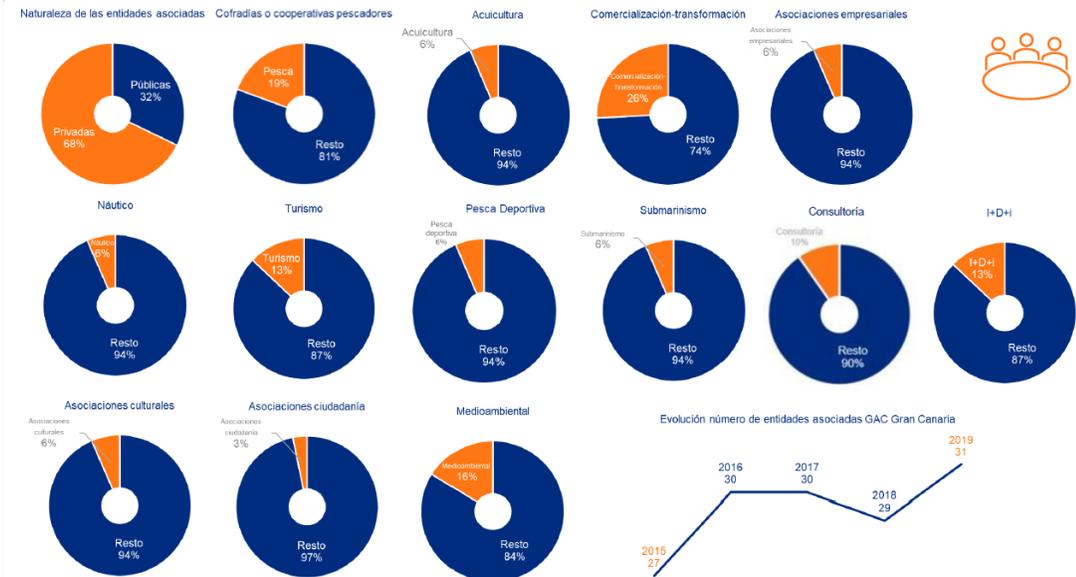
EVALUACIÓN INTERMEDIA
EDLP GAC GRAN CANARIA
2. LA GOBERNANZA

INFORME DE EVALUACIÓN INTERMEDIA
EDLP GAC GRAN CANARIA



	Público	Privado	Pesca profesional	Acuicultura	Comerc-Transf.	Náutico	Submarinismo	Pesca deportiva	As. ciudadanos	Medioambiental	As. empresarial	Institucional	Cultura	Turismo	Consultoría	Investigación	
COFRADIA DE PESCADORES DE AGAETE																	
COFRADIA DE PESCADORES DE CASTILLO DEL ROMERAL																	
COFRADIA DE PESCADORES DE MOGAN																	
COFRADIA DE PESCADORES DE ARGUINEGUIN																	
COFRADIA DE PESCADORES DE SAN CRISTOBAL																	
COFRADIA DE PESCADORES DE MELENARA																	
AQUANARIA (antes ADSA, empresa socia de la asociación)																	
OPULENT OCEAN (adquiere PLAYA VARGAS 2001, empresa socia de la asociación en años anteriores)																	
CENTRO TECNOLÓGICO DE CANARIAS (CETECIMA)																	
ASOCIACIÓN VEGUETA DE OCIO Y RESTAURACIÓN (AVOR)																	
OCEANOGRÁFICA, S.L.																	
ESTACION NAÚTICA DE GRAN CANARIA																	
BUCEO PANDORA (desde 2019)																	
CABILDO DE GRAN CANARIA																	
AYUNTAMIENTO DE INGENIO																	
AYUNTAMIENTO DE MOGAN																	
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA																	
AYUNTAMIENTO DE AGAETE																	
AYUNTAMIENTO DE MOYA (desde 2016)																	
AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLAS																	
AYUNTAMIENTO DE TELDE																	
SOCIEDAD DE PROMOCION ECONOMICA DE GRAN CANARIA (SPEGC)																	
UNIVERSIDAD LAS PALMAS GRAN CANARIA																	
ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS PARA EL DESARROLLO DE ARUCAS Y NORTE DE GRAN CANARIA (ACIUDESA)																	
FEDERACIÓN BEN MAGEC, ECOLOGISTAS EN ACCIÓN																	
PLATAFORMA DEFENSA LITORAL DEL SURESTE DE GRAN CANARIA																	
SOCIEDAD ATLÁNTICA DE OCEANOGRÁFOS																	
ASOCIACIÓN CANARIA DE PESCADORES SUBMARINOS RESPONSABLES (desde 2016)																	
ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL PESCA CANARIA EN ACCIÓN (desde 2016)																	
ASOCIACIÓN CANARIA DE EMPRESAS DE NAÚTICA Y PESCA RECREATIVAS (ASENPER) (desde 2018)																	
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL BARQUILLO CANARIO (desde 2019)																	
	10	21	6	2	8	2	2	2	2	1	5	2	10	2	4	3	4

▲ Tabla 2.1. Composición asociación. Naturaleza y sector. Fuente: elaboración propia.
▼ Gráfico 2.1. Composición asociación. Naturaleza y sector. Fuente: elaboración propia



8K. EVALUACIONES INTERMEDIAS

ANÁLISIS DE LA GOBERNANZA II. DINÁMICA

AÑO 2016											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					23. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA						
AÑO 2017											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
12. JUNTA DIRECTIVA			25. JUNTA DIRECTIVA		27. JUNTA DIRECTIVA	18. ASAMBLEA GENERAL			DÍA 5 JUNTA DIRECTIVA		DÍAS 4-12 JUNTAS DIRECTIVAS
AÑO 2018											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
		DÍA 6 ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA			14. JUNTA DIRECTIVA 28. ASAMBLEA GENERAL 28. JUNTA DIRECTIVA					6. JUNTA DIRECTIVA	
AÑO 2019											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
				9. JUNTA DIRECTIVA 23. ASAMBLEA GENERAL					22. JUNTA DIRECTIVA	21. JUNTA DIRECTIVA	

▲ Tabla 2.3. Dinámica de la asociación. Fuente: elaboración propia en base a información GALPEMUR

8L. EVALUACIONES INTERMEDIAS

ANÁLISIS DE LA GOBERNANZA III. MAPA SOCIAL



8M. EVALUACIONES INTERMEDIAS ANÁLISIS DINAMIAZACIÓN-DIFUSIÓN

EVALUACIÓN INTERMEDIA EDLP GAC GRAN CANARIA 3. DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN

3º. La participación en **partenariados de diferente naturaleza**, asociados a temáticas diversas, muestra la proactividad de la asociación GAC Gran Canaria y, con ella, un mayor potencial de dinamización y, sobre todo, de difusión de lo que constituye la EDLP GAC Gran Canaria, en su papel como Grupo de Acción Local Pesquero.

Esta proactividad cobra un mayor valor si tenemos en cuenta que el plan financiero de la EDLP GAC Gran Canaria no establece hasta el momento de esta evaluación un presupuesto para el desarrollo de proyectos promovidos por el propio GALP, en su condición de asociación privada sin ánimo de lucro. A esta ausencia de presupuesto se suma la ausencia de convocatoria que permita el desarrollo de acciones de cooperación, en virtud de las posibilidades que establece el artículo 64 del Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, artículo incluido en el capítulo que regula la labor de los Grupos de Acción Local Pesquero (capítulo III) en el marco del Fondo Europeo Marítimo Pesquero (FEMP). Un análisis de las relaciones y de los eventos de los tres años analizados arroja evidencias suficientes que permiten encontrar a la gerencia como ponente en distintos encuentros o como representante de la asociación en foros de distinta naturaleza.

En esta línea, el GALP ha promovido encuentros y ha organizado cursos que benefician a la población de su territorio, también ha promovido el desarrollo de actuaciones de transferencia de conocimiento entre distintos territorios. Estas actuaciones han sido sufragadas con fondos procedentes de los gastos de funcionamiento y dinamización, previstos en la EDLP GAC Gran Canaria, y con fondos procedentes de las ayudas finalistas que el Cabildo de Gran Canaria concede con carácter anual a la Asociación GAC Gran Canaria.

El impacto de esta estrategia de dinamización se concreta en la apertura de redes, desencadenando otros impactos no menos importantes: desarrollo del capital social en el territorio, mejora de la gobernanza, evidente en el enriquecimiento del capital relacional (mapa social), y mejora del capital humano como consecuencia del intercambio de información.

INFORME DE EVALUACIÓN INTERMEDIA EDLP GAC GRAN CANARIA



De forma indirecta, se observan impactos que tienen que ver con la mejora del capital cultural y natural del ámbito de actuación de la EDLP GAC Gran Canaria.



▲ Imagen 3.3. Panel de imágenes reuniones, jornadas y eventos de distinta naturaleza en los que participa GAC Gran Canaria. Fuente: GAC Gran Canaria

Página 51 [EDLP GAC GRAN CANARIA EVALUACIÓN INTERMEDIA]

EDLP GALPEMUR EVALUACIÓN INTERMEDIA 3. DINAMIZACIÓN-DIFUSIÓN

SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN EDLP GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA



3.2. LA VISIBILIDAD DE GALPEMUR EN LAS REDES SOCIALES

El portal GALPEMUR ha intentado vertebrar la política de comunicación de la asociación, tanto en lo que se refiere a su estrategia de animación, dinamización y difusión como en lo que atañe a su política de información.

HOME GALPEMUR DESARROLLO LOCAL 2014-2020 PROYECTOS

cal de Pesca y Acuicultura de GALPEMUR

El día de nuestro congreso será el 28 de junio de 2016 y el lugar de celebración será el Hotel Marqués de Murillo, en la Región de Murcia, así como el entroncamiento social. El día 2 de junio de 2016 fue seleccionado como laboración de la Estrategia de Desarrollo Local, actuación siendo aprobada la misma por la Comisión de Medio Ambiente el 21 de julio de 2016.



Tablón de anuncios

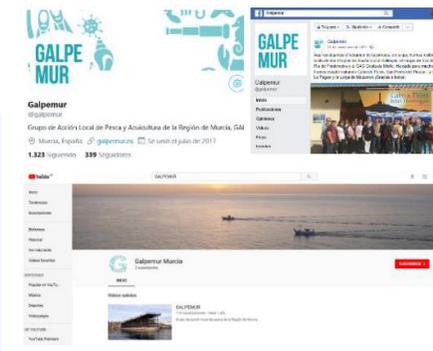
Galpemur cierra el año 2018
Galpemur ya prepara el año 2019. GALPEMUR cierra el 2018 con 30 proyectos aprobados.

RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS PÚBLICAS RELATIVAS AL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP) EN LA REGIÓN DE MURCIA.

En la imagen de la siguiente página se reproducen los tableros de noticias de GALPEMUR.

En el ámbito de las redes sociales se emplea Facebook (330 "Me gusta" y 351 seguidores) y Twitter (422 seguidores, siguiendo a 1.338 y con un tráfico acumulado de 1.488 tweets).

El canal YouTube solamente cuenta con dos suscripciones y con cinco videos publicados (225 visualizaciones). Existe una cuenta de Instagram que no cuenta con movimiento.



▲ Imagen 3.3. Web GALPEMUR (www.galpemur.es) y redes sociales (Facebook, Twitter, canal Youtube)

▼ Imagen 3.4. Panel de noticias 2007-2008 GALPEMUR en página WEB

Página 41 [EVALUACIÓN INTERMEDIA INFORME TÉCNICO]

8N. EVALUACIONES INTERMEDIAS

ANÁLISIS GESTIÓN. DESCRIBIENDO EL PROCESO DE GESTIÓN

I. PROCESO DE RECEPCIÓN Y CONTRASTE DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES OBJETO DE SOLICITUD

SOLICITANTE	A. SOLICITUD	B. INFORMACIÓN PROYECTOS	C. VISITA NO INICIO	D. CONTROL DOCUMENTAL I
GALP	1. Registro en la sede GALP	3a. Completa ficha administrativa y realiza un control documental informativo para informar a SS.TT.	4.1. GALP acta no inicio 4.2. Visita no inicio	
SSTT DARP		3b. Recibe ficha administrativa	4.2. Visita no inicio	5. Control documental
SFEP				
DGPAM				
FIN PROCESO			0.4. Actividades iniciadas	
0.0 Escrito de desistimiento				

II. PROCESO DE SUBSANACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES OBJETO DE SOLICITUD

SOLICITANTE	E. REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN	F. SUBSANACIÓN	G. CONTROL DOCUMENTAL II
GALP		7a. Presentar información subsanación	
SSTT DARP	6. Con acuse de recibo vía TAIS	7b. Realizar registro documentación	8. Comprobar en TAIS
SFEP			
DGPAM			
FIN PROCESO			0.8. No atiende a subsanación
0.0 Escrito de desistimiento			

III. PROCESO DE SELECCIÓN TÉCNICA DE LAS SOLICITUDES

SOLICITANTE	H. COMISIÓN TÉCNICA DE ELEGIBILIDAD	I. COMISIÓN TÉCNICA VALORACIÓN	J. PROPUESTA AYUDAS
GALP	9. Gerencia con voz, pero sin voto	10. Aplicación critérios de selección	11. Acta Junta Directiva GALP
SSTT DARP	9. Tres personas técnicas del GALP con voz y voto		12. Recibe fichas (10) y acta (11)
SFEP			
DGPAM			
FIN PROCESO	0.9. El acta informa de la no elegibilidad de la solicitud		
0.0 Escrito de desistimiento			

- ▲ Tabla 4.2. Proceso de subsanación información de las operaciones objeto de solicitud.
 - ▲ Tabla 4.3. Proceso de selección técnica de las solicitudes
 - ▶ Tabla 4.4. Proceso emisión y comunicación de las resoluciones
 - ▼ Tabla 4.5. Proceso de registro y difusión de las resoluciones
- Fuente: elaboración propia en base a instrucción de procedimiento DARP

IV. PROCESO DE EMISIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, TAMBIÉN DE ALEGACIONES A INADMISIONES O DESESTIMACIONES

SOLICITANTE	K. DENEGACIONES	L. PERIODO DE ALEGACIONES	M. PROPUESTA AYUDAS
GALP		17a. Presentadas por denegación basada en trámites 4.2, 8, 9 u 11	22.2.b. Recepción comunicación resolución
SSTT DARP	13a-14a. Comunica Inadmisión o desistimiento (13) o desestimación por no selección (14)		23.b. Recepción comunicaciones resolución
SFEP	13b-14b. Recibe de SSTT comunicación 13 o 14	17b. Valora alegaciones a la denegación basada en trámites 4.2, 8, 9 u 11	18. Informe técnico de concesión proyectos seleccionados en 11 20a. Realiza propuesta de resolución 19. Control administrativo proyectos seleccionados en 11 20b. Recibe propuesta de resolución 21. Fiscalización propuesta. Se incorporan 20 y 11 y 20 sin firma DGPAM a TAIS 22.1. Resolución para firma por persona Directora General 22.2a. Comunicación Resolución a persona o entidad beneficiaria 23a. Comunicación Resolución a GALP
DGPAM			
FIN PROCESO	15. Resolución no admisión a trámite o desistimiento 16. Resolución de desestimación		0.21. Fiscalización negativa
0.0 Escrito de desistimiento			

PRINCIPALES TRÁMITES	Participación GALP GAC Gran Canaria
REGISTRO DE LA SOLICITUD	Registro de la solicitud de ayuda y de la información que acompaña a la misma
Información concurrencia	Listado de solicitudes para la Dirección General de Pesca
Informe Subsanación	Revisión de la información y de la documentación Solicitud de subsanación a solicitante Posterior análisis de subsanaciones
LCA. Listado comprobación administrativa	Información acerca de trámite de revisión de documentación
Moderación de costes	Revisión de las partidas de costes
IPE. Informe previo al informe de elegibilidad	Informe GALP previo al informe de elegibilidad Descripción operación y objetivos Encaje FEMP, y EDLP Posible encaje en otros artículos FEMP Documentación presentada Moderación de costes
INFORME ELEGIBILIDAD	Recepción informe elegibilidad. Información al promotor
Informe de baremación	Aplicación de los criterios de selección EDLP
LCI. Listado de comprobación para la fase de instrucción	Informe acerca de la elegibilidad y contribución de la operación, además de confirmar si se ha realizado la baremación
Propuesta Resolución provisional	Propuesta resolución provisional, previo acuerdo JD
RESOLUCIÓN PROVISIONAL	Publicación en tablón anuncios GAC
Respuesta res. provisional	Aceptación y entrega documentación. Posible alegación
Propuesta Resolución definitiva	Informar respuestas Informar sobre presentación documentación adicional
RESOLUCIÓN DEFINITIVA	Publicación en tablón anuncios GAC
DECA	Documento condiciones de ayuda
SOLICITUD ANTICIPO PAGO	Información y asesoramiento para solicitar anticipo pago
LC IN SITU. Listado de comprobación in situ	Listado de comprobación in situ La gerencia anticipa controles
LC PAGO. Listado de comprobación previo al pago	Previamente, se produce un informe pago Listado de comprobación previo al pago
RESOLUCIÓN PAGO	Publicación en tablón de anuncios
LC INDICADORES PO	Listado comprobación indicadores Reglamento 1014/2014
LC INDICADORES FEMP	Listado comprobación indicadores Reglamento 1242/2014

V. PROCESO DE DIFUSIÓN Y REGISTRO DE LAS CONCESIONES

SOLICITANTE	N. DIFUSIÓN	O. CONTROL CALIDAD Y REGISTRO APLIFEMP
GALP	24a. Elabora ficha proyectos	
SSTT DARP		
SFEP	24b. Recibe ficha proyectos 24.c. Remite ficha proyectos a Red Española de Grupos de Pesca	25. Control calidad expedientes 26. Graba los expedientes en APLIFEMP
DGPAM		

80. EVALUACIONES INTERMEDIAS

ANÁLISIS GESTIÓN. IDENTIFICANDO DIFICULTADES

EVALUACIÓN INTERMEDIA EDLP GAC GRAN CANARIA 4. GESTIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN INTERMEDIA
EDLP GAC GRAN CANARIA



NORMA	LITERAL NORMA QUE MERECE ATENCIÓN	ELEMENTOS QUE MEREZCAN ATENCIÓN
Reglamento 508/2014	63.2.2. La ayuda a que se refiere el apartado 1 podrá incluir las medidas previstas en los capítulos I, II y IV del presente título, salvo los artículos 66 y 67, siempre que se justifique claramente su gestión a escala local. Cuando se conceda ayuda para operaciones correspondientes a dichas medidas, se aplicarán las respectivas condiciones y escalas de contribución por operación establecidas en los capítulos I, II y IV del presente título.	Se genera confusión en relación con el cumplimiento de las condiciones y escalas de contribución. Si bien se ha velado por el cumplimiento de las condiciones referidas, atención que atiende a la lógica al no eludir requisitos establecidos para estas operaciones en la convocatoria directa del Gobierno de Canarias, no se observa un consenso en el significado del término escalas de contribución. En ese sentido, la gerencia ha presentado información acerca de los criterios de selección que establecen las bases específicas de solicitud de proyectos del resto de líneas FEMP, criterios establecidos atendiendo a las recomendaciones del Manual de Criterios de Selección ya referido. Esta circunstancia se ha observado en otras comunidades autónomas, obligación que según este evaluador carece de sentido. Los criterios de selección cobran sentido cuando se aplican a operaciones comparables. En este caso observamos que se aplican unos criterios de selección a operaciones que concurren con otras que no han de aplicar estos criterios de selección. Es una tarea de control que, atendiendo al criterio de este evaluador, carece de sentido.
Bases reguladoras concesión de subvenciones EDLP	6.h) En el caso de llevarse actuaciones previstas en los Capítulos I, II y IV del Título V del Reglamento 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo del 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 2328/2003, (CE) nº 861/2006, (CE) nº 1198/2006 y (CE) nº 791/2007, del Consejo, y el Reglamento (UE) nº 1255/2011, del Parlamento Europeo y del Consejo, deberán cumplir los requisitos mencionados en dichos capítulos, así como lo dispuesto en el Orden de 7 de junio de 2017 (BOC nº 115, de 16.6.17), por el que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Reglamento 508/2014. 8.2. En el caso de inversiones no productivas: a) El porcentaje de financiación será del 90% del gasto subvencionable total del proyecto, cuando se trate de inversiones cuyos beneficios directos se dirigen al sector pesquero y/o acuícola. Este porcentaje se podrá incrementar hasta el 100% cuando dicho proyecto presente características innovadoras a escala local. b) Para el resto de las inversiones no productivas, el porcentaje de financiación será del 50% del gasto subvencionable total del proyecto.	Si bien es del todo conveniente atender a los requisitos establecidos en la Orden de 7 de junio de 2017, atendiendo a la no elusión referida en el análisis del artículo 63.2 del Reglamento 508/2014, se presta a confusión la aplicación del porcentaje de ayuda. En el análisis de las concesiones de ayuda que se realiza en esta evaluación se observa que prevalece el porcentaje indicado en la Orden de 7 de junio de 2017 sobre el que se indica en la EDLP GAC Gran Canaria. De cara a futuros periodos de programación es un tema que merece revisión y, especialmente, una mayor precisión en la redacción del pasaje legal referido. ¿Entendemos cumplir lo dispuesto en la Orden como cumplimiento de requisitos? ¿Cumplir los requisitos implica la aplicación del porcentaje de ayuda? ¿Si el porcentaje de ayuda indicado en la EDLP es inferior ha de aplicarse el indicado en la Orden de 7 de junio de 2017? Se observan dificultades para determinar el carácter innovador, circunstancia advertida en periodos de programación anteriores, recomendando diferentes estudios, previos a este periodo de programación plurianual, hacer uso de la definición de innovación que establece el Manual de Oslo. Otra posibilidad es omitir esta diferencia, dada la dificultad de determinar con precisión el grado de innovación a escala local. Hay inversiones no productivas de naturaleza medioambiental o cultural que cuentan con un gran interés en el marco de la EDLP GAC Gran Canaria, no estando vinculadas al sector pesquero o acuícola, pero contando con un gran impacto en el ámbito de actuación del GAC Gran Canaria. La naturaleza de las asociaciones sin ánimo de lucro o de las administraciones locales que promuevan este proyecto plantea la imposibilidad de asumir con fondos propios el 50% restante. Esta diferencia (90-50 %) no se observa en otras comunidades autónomas, resultando un elemento desincentivador de la concurrencia

Página 67 [EDLP GAC GRAN CANARIA EVALUACIÓN INTERMEDIA]

EDLP GALPEMUR EVALUACIÓN INTERMEDIA 4. GESTIÓN

SIGUIIMIENTO-EVALUACIÓN EDLP GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA



líneas que plantea la EDLP han servido para contrastar el encaje de la operación planteada en cada solicitud.

- Los indicadores de resultados cuantitativos se han vinculado a cada actuación del plan de acción (columna de la derecha), revisada la EDLP se plantean 46 indicadores de ejecución, no siendo ninguno de ellos de aplicación general. Este grado de especificidad reduce el carácter significativo de los indicadores, como consecuencia de la poca frecuencia de la concurrencia de las diferentes líneas de acción, quedando inéditas muchas líneas de acción posibles.

SOLUCIÓN. Los indicadores cuantitativos se centran en los requeridos por el Programa Operativo FEMP, además se trabaja en el desarrollo de otros indicadores.

- Los criterios de selección no describen la forma de aplicarlos.

SOLUCIÓN. Se ha desarrollado un manual de aplicación de los criterios de selección, anexo de las órdenes de convocatorias y de la orden de bases, concretando la forma de aplicarlos e integrándolos en el sistema de información de las operaciones que son objeto de las solicitudes de ayuda. Además, se han recogido las recomendaciones del manual sobre selección de operaciones que se establecen a nivel estatal

2º. La interlocución con el Servicio de Pesca y Acuicultura ha sido continua en el ejercicio 2017, año en el que se ha dado forma al marco normativo para la aplicación de la EDLP GALPEMUR. En este sentido se plantean los términos de la orden de bases y de las órdenes de convocatoria.

Las entrevistas de evaluación y el análisis de los indicadores de ejecución financiera, referidos en epígrafes posteriores, muestran dificultades, evidentes al analizar concurrencia, compromiso y certificación. Estos problemas se han manifestado, avanzando los indicadores de concurrencia y compromiso, en reuniones mantenidas con personal técnico del Servicio de Pesca y Acuicultura.

Las dificultades que se desprenden de la aplicación de esta normativa son las siguientes:

- La definición de proyectos productivos y no productivos resulta confusa, sugiriendo el empleo de definiciones menos ambiguas.
 - La asignación del presupuesto a partidas presupuestarias con cargo a transferencias corrientes o transferencias de capital lleva a la determinación de convocatorias para inversiones inventariables (amortizables) e inversiones no inventariables (no amortizables). Esta circunstancia, desconocida en otros ámbitos de aplicación de fondos EIE (Fondos Estructurales de Inversión Europeos), lleva a forzar las solicitudes, no pudiendo combinar en una operación inversiones inventariables e inversiones no inventariables. Todo ello, al margen de las dificultades en la difusión del programa de ayudas y en la gestión de las solicitudes.
 - La necesidad de certificar y pagar las ayudas en el mismo ejercicio implica que las entidades públicas no puedan atender al cronograma que exige cualquier proceso de contratación pública, siendo éste el principal argumento del desistimiento o no concurrencia de la administración local en la convocatoria de ayuda.
 - Esta dificultad no ha sido exclusiva de las solicitudes cursadas por la Administración Local, afectando también a entidades privadas, sin ánimo de lucro o empresas. A la necesidad de certificar y pagar en el mismo ejercicio se une el escaso intervalo temporal que existe entre el momento de resolución y la fecha límite para la ejecución.
 - El momento de las convocatorias ha resultado tardío, atendiendo a lo indicado en puntos anteriores y considerando las necesidades propias del procedimiento de selección de operaciones en régimen de concurrencia competitiva, resultando ineludibles los controles asociados a dicho procedimiento.
 - En otro orden, se manifiestan dificultades en la interpretación de aspectos recogidos en el documento "Criterios de selección para la concesión de las ayudas en el marco del Programa Operativo FEMP"
- Como contrapeso a las dificultades anteriores, la gerencia de GALPEMUR valora positivamente la interlocución continua con el Servicio de Pesca y

Página 45 [EVALUACIÓN INTERMEDIA INFORME TÉCNICO]

8P. EVALUACIONES INTERMEDIAS

ANÁLISIS GESTIÓN. EVALUANDO LA GESTIÓN

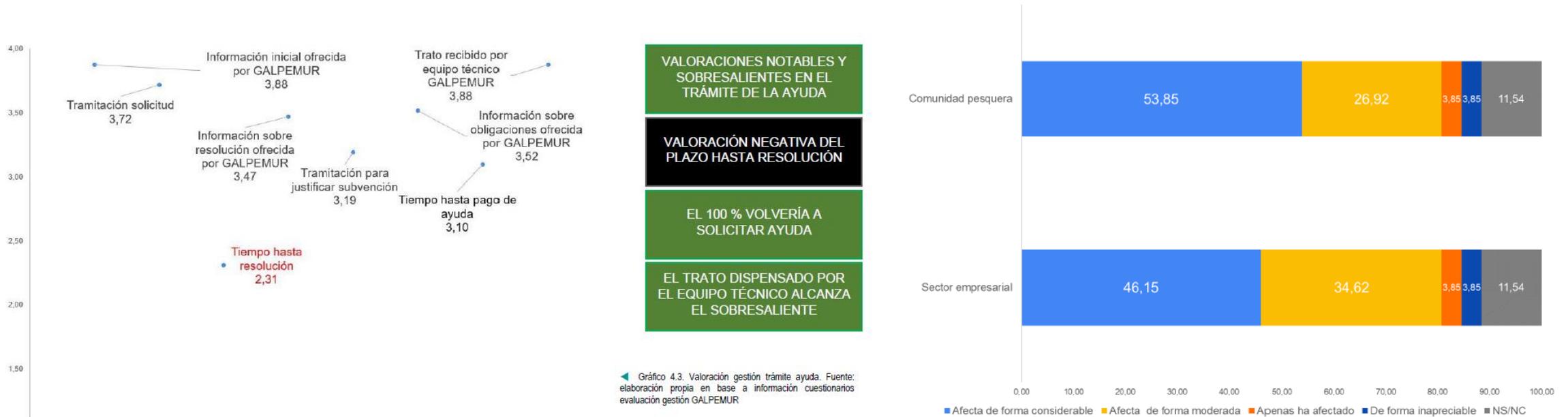


Gráfico 4.3. Valoración gestión trámite ayuda. Fuente: elaboración propia en base a información cuestionarios evaluación gestión GALPEMUR



8Q. EVALUACIONES INTERMEDIAS

INDICADORES FINANCIEROS. MÁS ALLÁ DE LO CUANTITATIVO

DECANTACIÓN

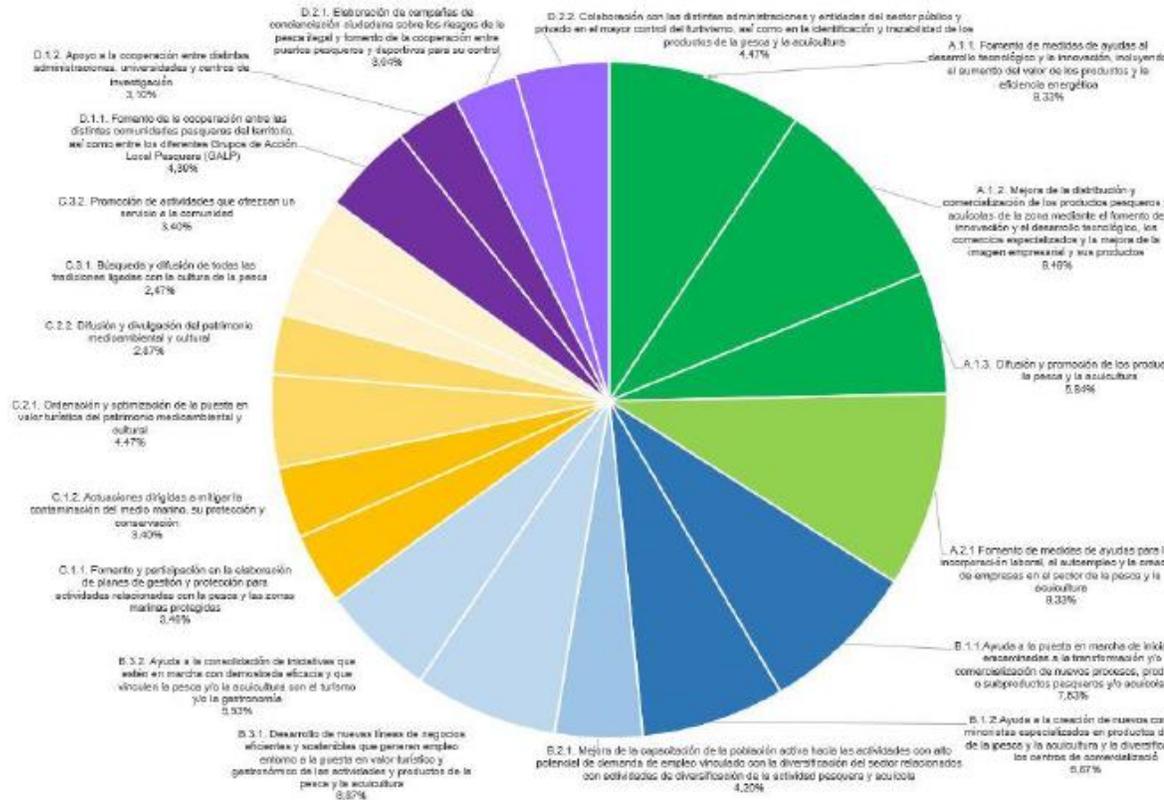


8R. EVALUACIONES INTERMEDIAS

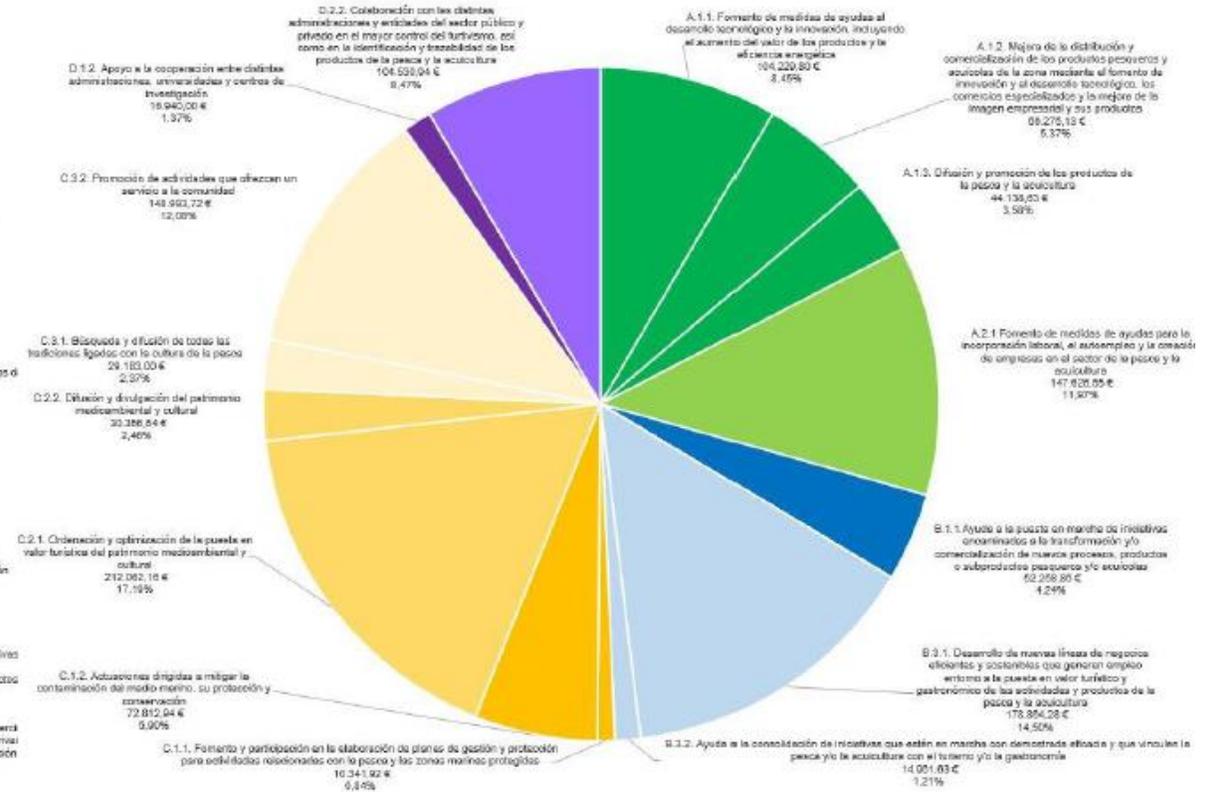
INDICADORES FINANCIEROS. MÁS ALLÁ DE LO CUANTITATIVO

COMPARATIVA CERTIFICACIÓN-PREVISIÓN EDLP

DISTRIBUCIÓN PREVISTA EDLP GALPEMUR POR LÍNEA



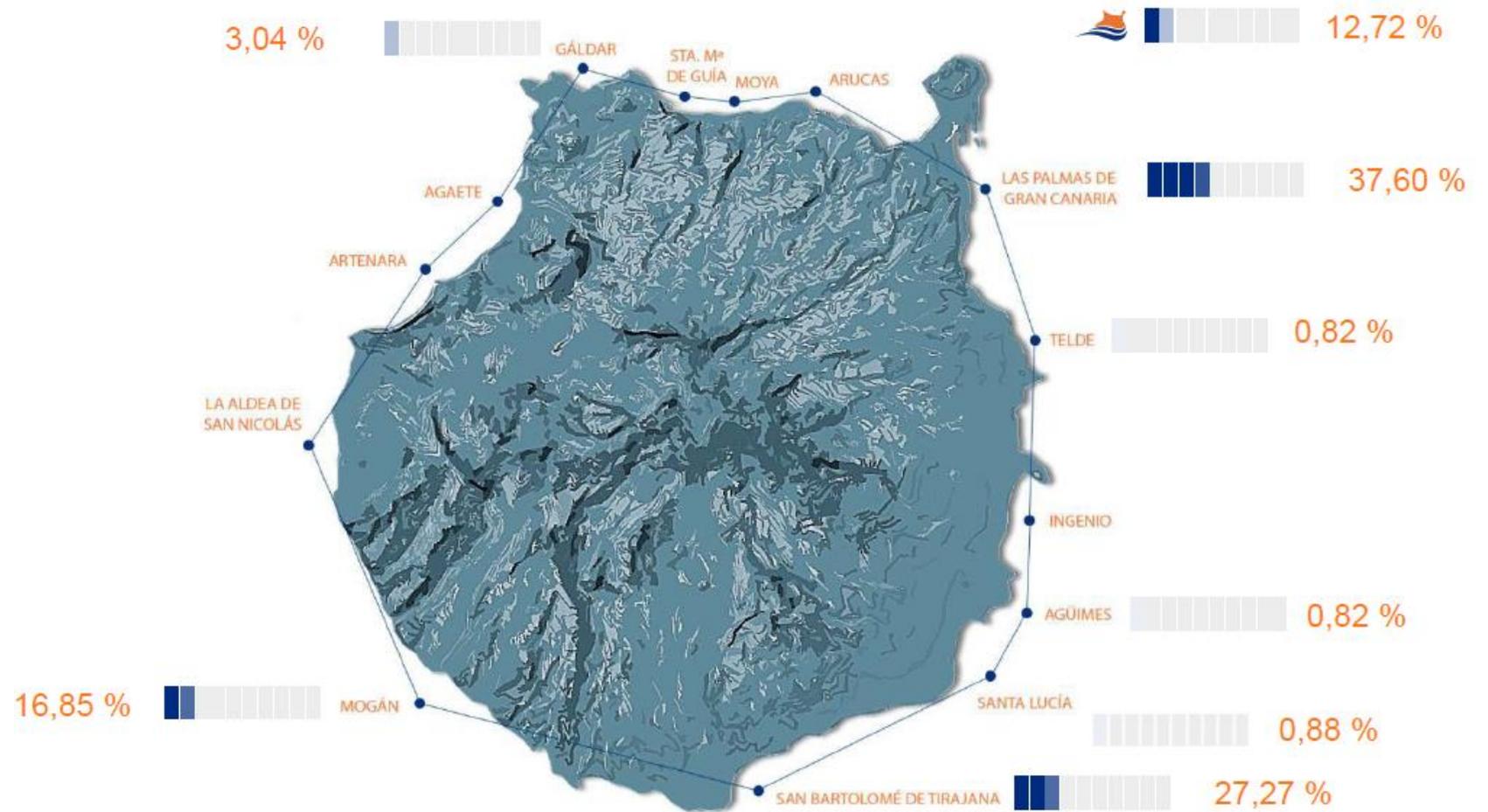
EJECUCIÓN 17-19 EDLP GALPEMUR POR LÍNEA
(proyectando certificación compromisos 2020)



8S. EVALUACIONES INTERMEDIAS

INDICADORES FINANCIEROS. MÁS ALLÁ DE LO CUANTITATIVO

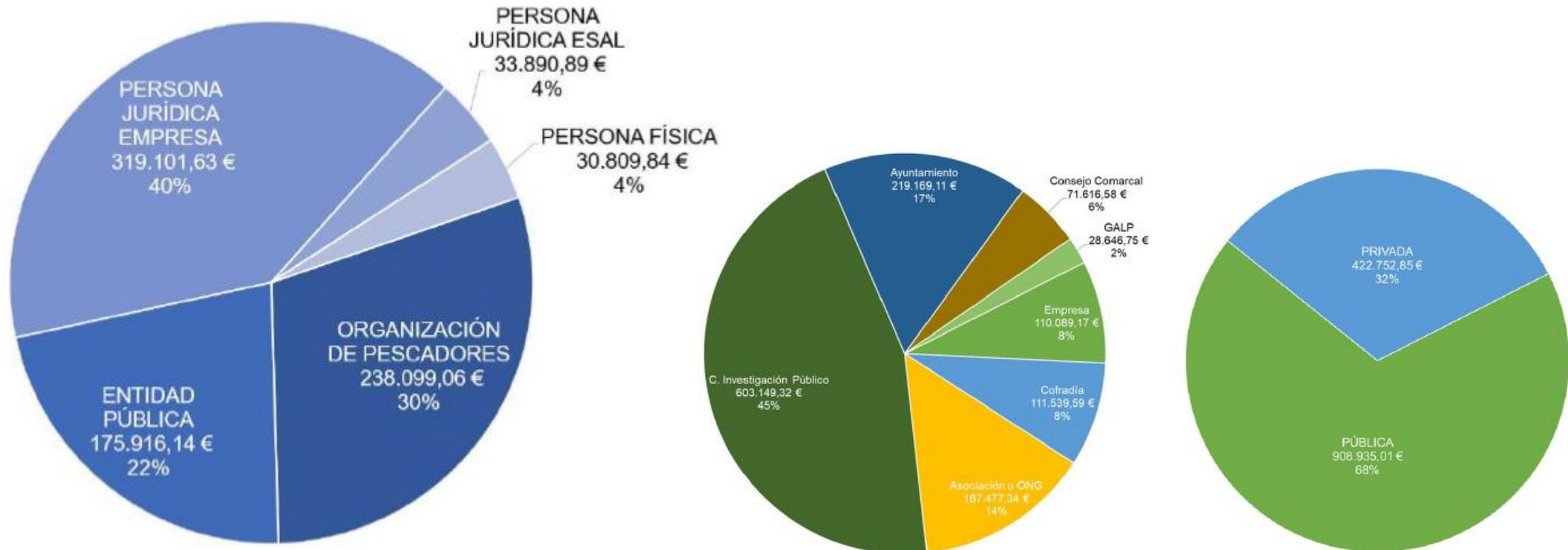
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



8T. EVALUACIONES INTERMEDIAS

INDICADORES FINANCIEROS. MÁS ALLÁ DE LO CUANTITATIVO

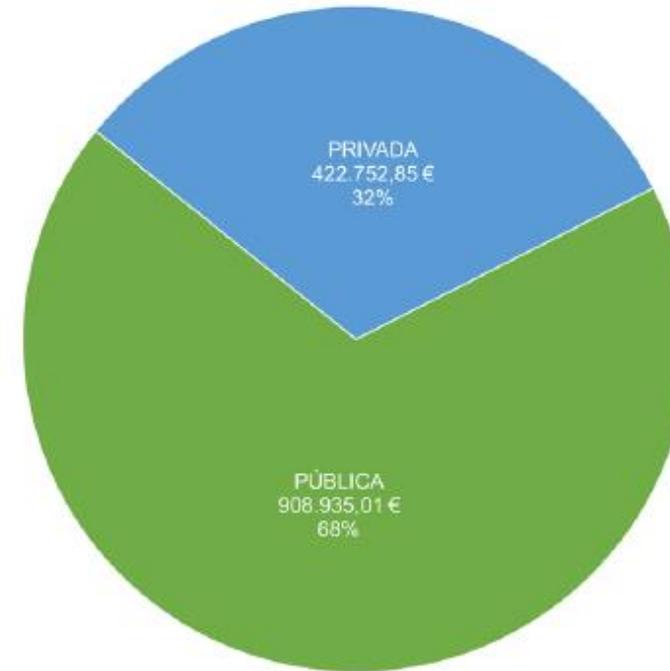
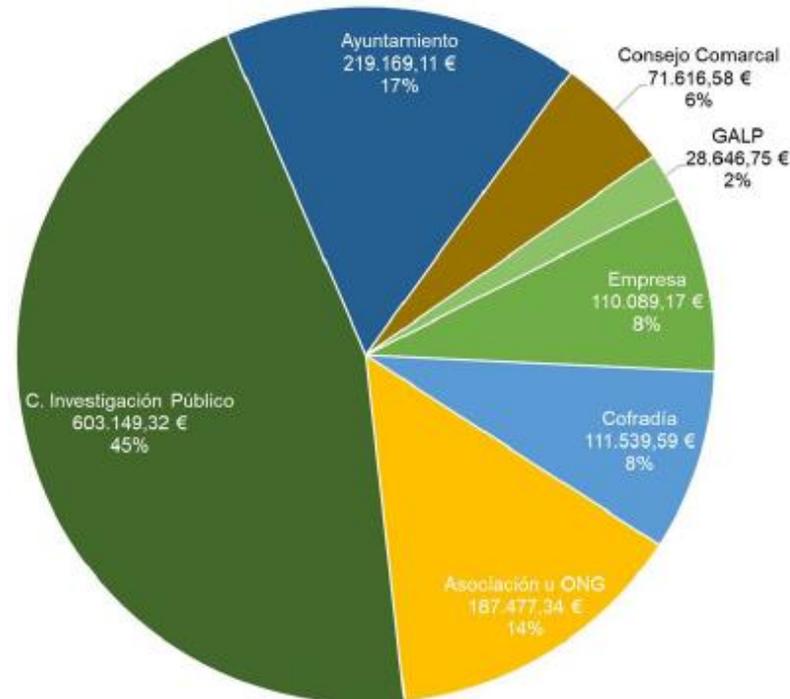
TIPO ENTIDAD: UN EJEMPLO DE DIFICULTAD NORMATIVA



8U. EVALUACIONES INTERMEDIAS

INDICADORES FINANCIEROS. MÁS ALLÁ DE LO CUANTITATIVO

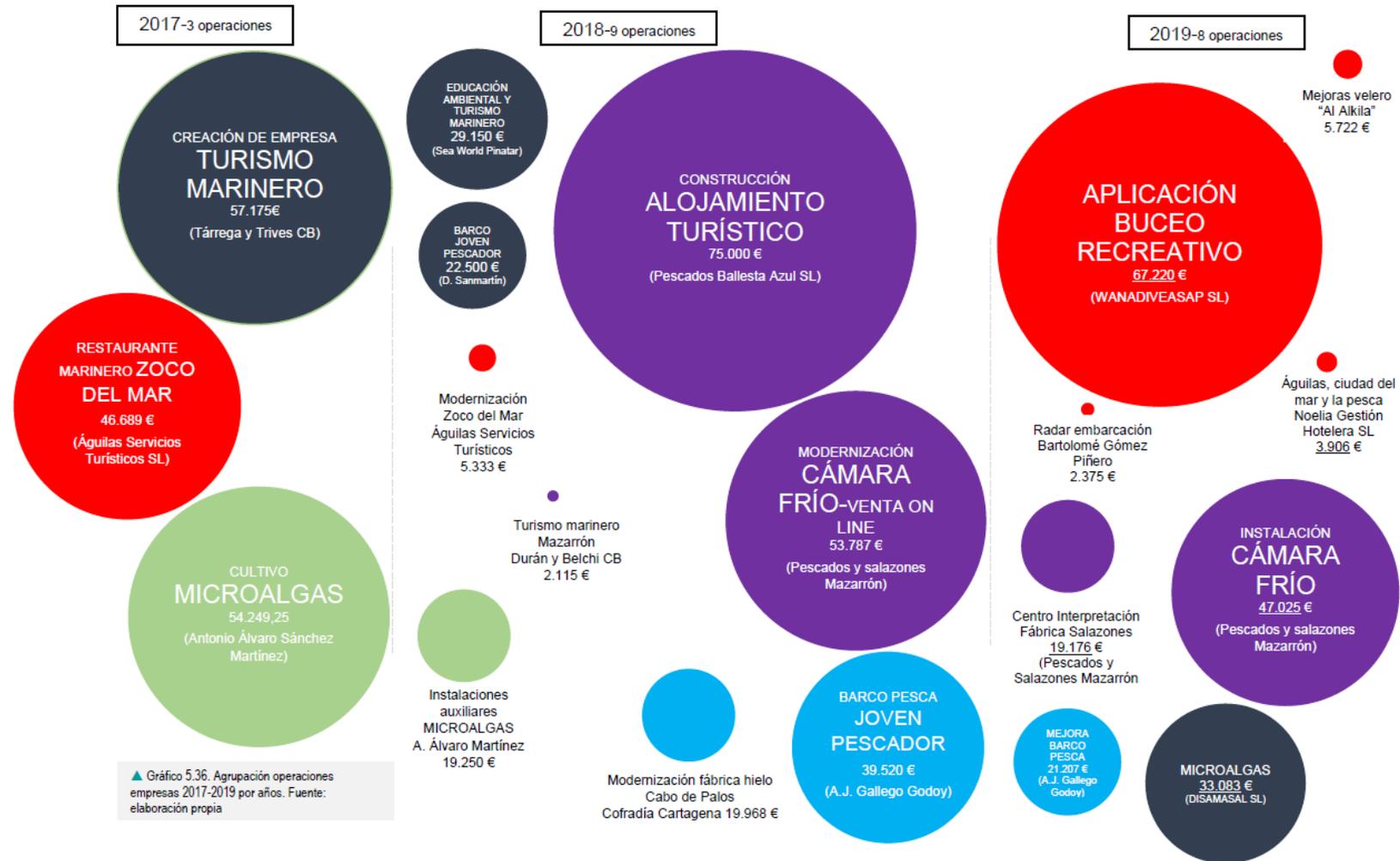
IDENTIFICACIÓN DE POSIBLE SESGO



8V. EVALUACIONES INTERMEDIAS

INDICADORES FINANCIEROS. MÁS ALLÁ DE LO CUANTITATIVO

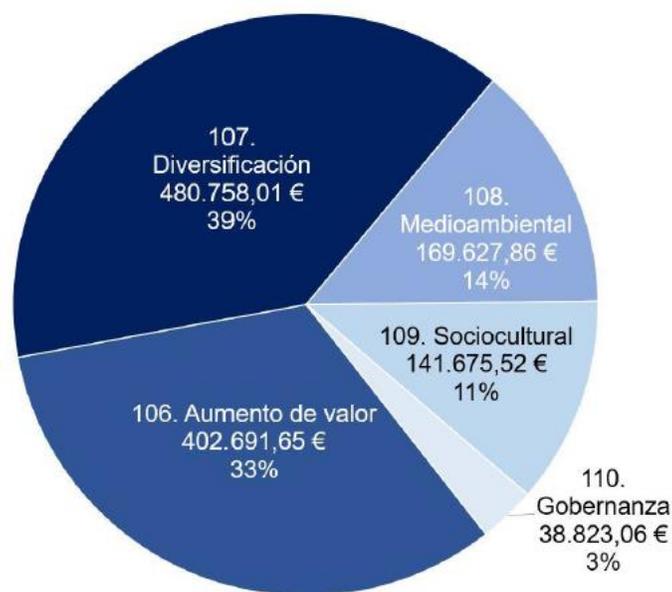
EL DIAGRAMA DE BURBUJAS



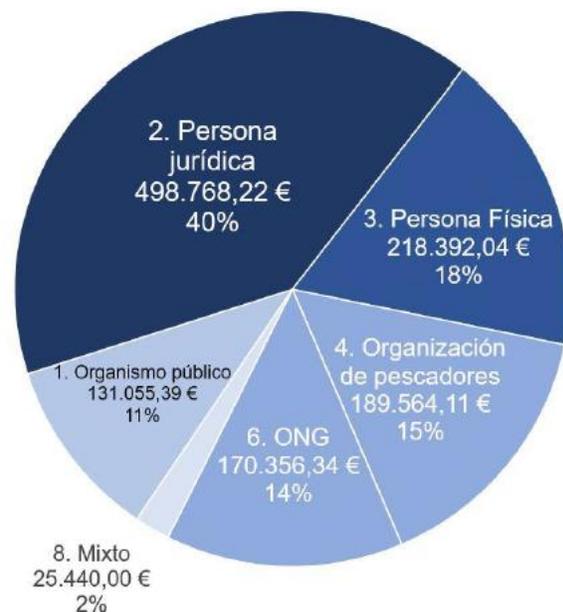
▲ Gráfico 5.36. Agrupación operaciones empresas 2017-2019 por años. Fuente: elaboración propia

8W. EVALUACIONES INTERMEDIAS

INDICADORES NO FINANCIEROS OBLIGADOS FEMP



III.3.1. Tipo operación R. 1242/2014	Nº operaciones 3-20	Nº operaciones Fin 20
106. Aumento de valor	8	13
107. Diversificación	13	18
108. Medioambiental	6	13
109. Sociocultural	11	17
110. Gobernanza	3	3



III.3.2. Tipo beneficiario R.1242/2014	Nº operaciones 3-20	Nº operaciones Fin 20
1. Organismo público	5	11
2. Persona jurídica	15	25
3. Persona Física	8	8
4. Organización de pescadores	7	8
5. Organización de productores	0	0
6. ONG	5	10
7. Centro investigación/universidad	0	0
8. Mixto	1	2

Reglamento de ejecución 1242/2014	RESULTADO
III.2.1. Población total GALP	356.415 ⁶
III.2.2. Socios públicos GALP	8
III.2.3. Socios privados GALP	23
III.2.4. Socios GALP	31
III.2.5. Empleados administración	2
III.2.6. Empleados animación	1

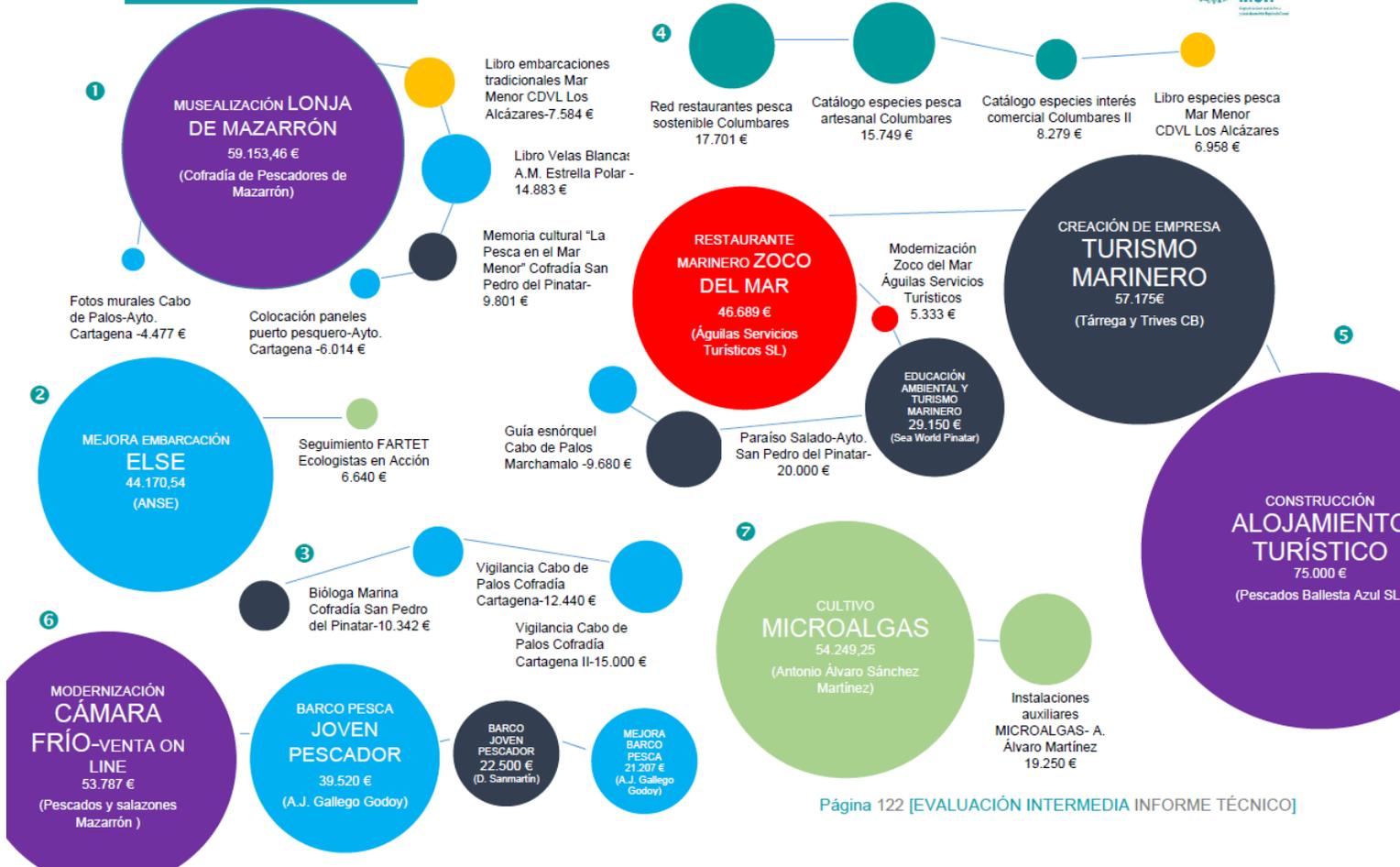
PO FEMP España	VALOR (03-2020)	VALOR (12-2020)
Ayuda Pagada	967.724,89	1.233.576,10 €
Empleo creado	10,46	14,46
Empleo creado Mujeres	3,00	6,00
Empleo creado Hombres	7,46	8,46
Empleo mantenido	29,02	32,19
Empleo mantenido Mujeres	11,25	13,25
Empleo mantenido Hombres	17,77	18,95
Empresas creadas	3	4
Diversificación	13	18
Promoción mujer/joven	14	23
Promoción mujer	11	21
Promoción joven	3	4
Mujeres partícipes formación	0	5

8X. EVALUACIONES INTERMEDIAS

LA NARRATIVA DE LAS OPERACIONES. LAS CONSTELACIONES

EDLP GALPEMUR
EVALUACIÓN INTERMEDIA
7. NARRATIVA DEL DESARROLLO

SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN EDLP GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA

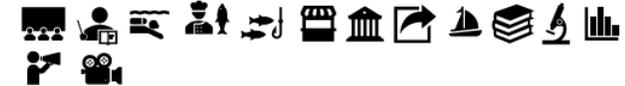


Página 122 [EVALUACIÓN INTERMEDIA INFORME TÉCNICO]

EDLP GALPEMUR
EVALUACIÓN INTERMEDIA
7. NARRATIVA DEL DESARROLLO

SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN EDLP GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA

CONSTELACIÓN 1. Puesta en valor patrimonio cultural. Ocho son las operaciones que encajan en esta constelación, promovidas por asociaciones, ayuntamientos y cofradías de pescadores. Cuatro publicaciones, un estudio para una futura prospección arqueológica y tres acciones cuyo objetivo es promover la interpretación de entornos pesqueros. Destacamos seis operaciones.



CONSTELACIÓN 2. Puesta en valor medio ambiental y lucha contra el cambio climático. Tres operaciones, dos de ellas se concretan en estudios y una aborda la mejora de la navegabilidad de la embarcación ELSE. Destacamos una operación.



CONSTELACIÓN 3. Gobernanza del sector pesquero. Tres proyectos luchan contra el furtivismo, desarrollando sistemas de videovigilancia o de vigilancia activa en la mar. El otro proyecto plantea la contratación de una bióloga marina. Se abordan cuatro operaciones, destacamos tres.



CONSTELACIÓN 4. Promoción y educación para el consumo. Una red de restaurantes por la pesca sostenible y dos catálogos de especies, una de las operaciones es la reedición de uno de estos catálogos. Cuatro operaciones, destacamos todas ellas.



▲ Tabla 7.3. Las siete constelaciones. Fuente: elaboración propia

CONSTELACIÓN 5. Empresa deportiva. Trece son las operaciones que encajan en esta constelación, promovidas por asociaciones, ayuntamientos y cofradías de pescadores. Cuatro publicaciones, un estudio para una futura prospección arqueológica y tres acciones cuyo objetivo es promover la interpretación de entornos pesqueros. Destacamos seis operaciones.



CONSTELACIÓN 6. Turismo gastronómico. Trece son las operaciones que encajan en esta constelación, promovidas por asociaciones, ayuntamientos y cofradías de pescadores. Cuatro publicaciones, un estudio para una futura prospección arqueológica y tres acciones cuyo objetivo es promover la interpretación de entornos pesqueros. Destacamos seis operaciones.

La Cofradía de Cartagena de Palos, mientras que una asociación trabaja para mejorar su proceso de producción.



CONSTELACIÓN 7. Turismo marino. Trece son las operaciones que encajan en esta constelación, promovidas por asociaciones, ayuntamientos y cofradías de pescadores. Cuatro publicaciones, un estudio para una futura prospección arqueológica y tres acciones cuyo objetivo es promover la interpretación de entornos pesqueros. Destacamos seis operaciones.

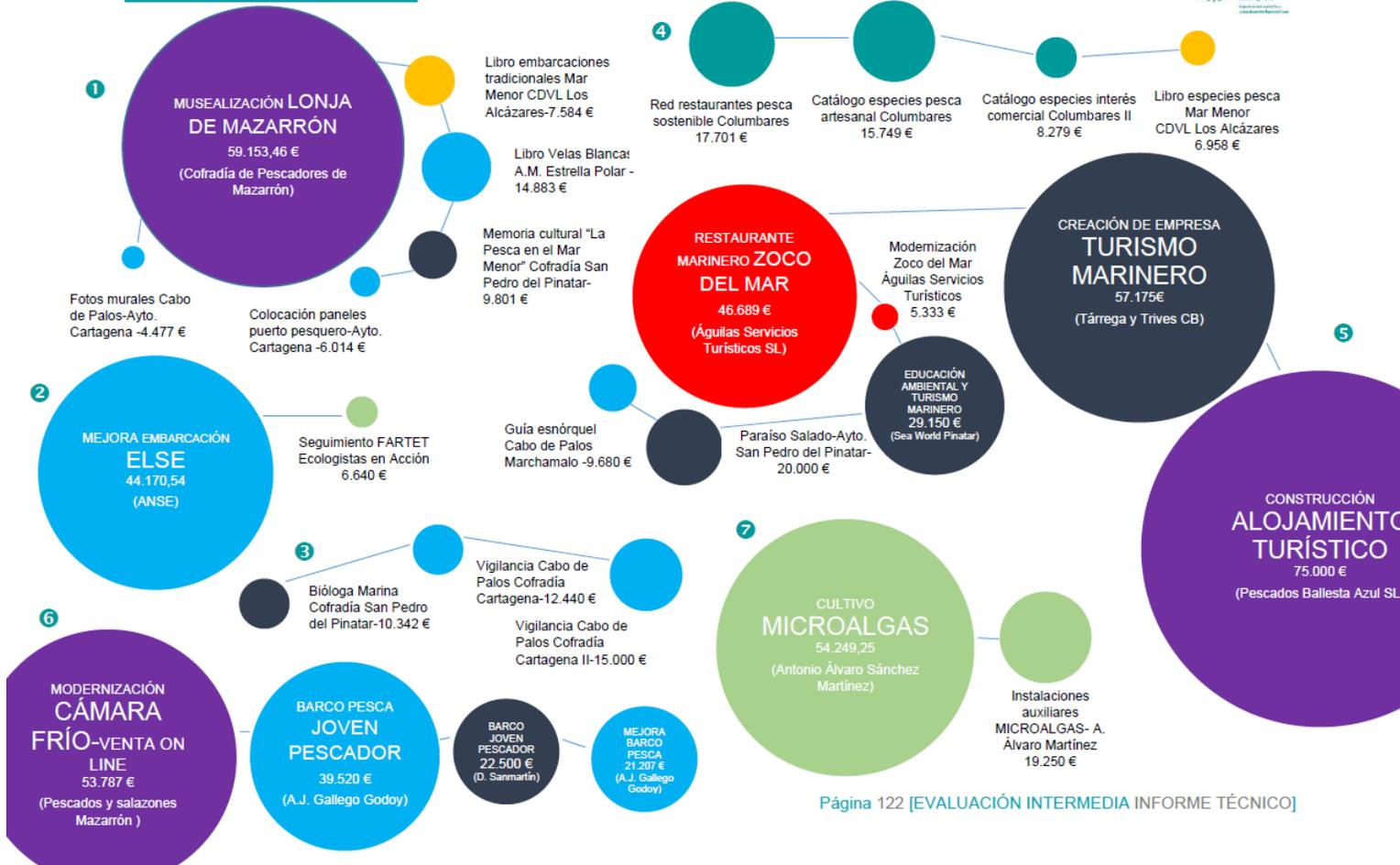


8Y. EVALUACIONES INTERMEDIAS

LA NARRATIVA DE LAS OPERACIONES. LAS CONSTELACIONES

EDLP GALPEMUR
EVALUACIÓN INTERMEDIA
7. NARRATIVA DEL DESARROLLO

SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN EDLP GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA Y
ACUICULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA

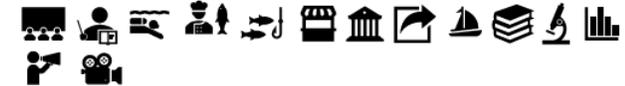


Página 122 [EVALUACIÓN INTERMEDIA INFORME TÉCNICO]

EDLP GALPEMUR
EVALUACIÓN INTERMEDIA
7. NARRATIVA DEL DESARROLLO

SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN EDLP GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA

CONSTELACIÓN 1. Puesta en valor patrimonio cultural. Ocho son las operaciones que encajan en esta constelación, promovidas por asociaciones, ayuntamientos y cofradías de pescadores. Cuatro publicaciones, un estudio para una futura prospección arqueológica y tres acciones cuyo objetivo es promover la interpretación de entornos pesqueros. Destacamos seis operaciones.



CONSTELACIÓN 2. Puesta en valor medio ambiental y lucha contra el cambio climático. Tres operaciones, dos de ellas se concretan en estudios y una aborda la mejora la navegabilidad de la embarcación ELSE. Destacamos una operación.



CONSTELACIÓN 3. Gobernanza del sector pesquero. Tres proyectos luchan contra el furtivismo, desarrollando sistemas de videovigilancia o de vigilancia activa en la mar. El otro proyecto plantea la contratación de una bióloga marina. Se abordan cuatro operaciones, destacamos tres.



CONSTELACIÓN 4. Promoción y educación para el consumo. Una red de restaurantes por la pesca sostenible y dos catálogos de especies, una de las operaciones es la reedición de uno de estos catálogos. Cuatro operaciones, destacamos todas ellas.

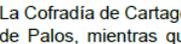


▲ Tabla 7.3. Las siete constelaciones. Fuente: elaboración propia

CONSTELACIÓN 5. Empresa deportiva. Trece son las operaciones que encajan en esta constelación, promovidas por asociaciones, ayuntamientos y cofradías de pescadores. Cuatro publicaciones, un estudio para una futura prospección arqueológica y tres acciones cuyo objetivo es promover la interpretación de entornos pesqueros. Destacamos seis operaciones.



CONSTELACIÓN 6. Incorporación de artes menores y mejora de las seis operaciones de pesca. Otra ayuda menor sirve para incorporar un radar. La Cofradía de Cartagena de Palos, mientras que mejora su proceso de pesca.



CONSTELACIÓN 7. Investigación y desarrollo. Estas tres operaciones se concretan en estudios y una aborda la mejora la navegabilidad de la embarcación ELSE. Destacamos una operación.



8Z. EVALUACIONES INTERMEDIAS

LA NARRATIVA DE LAS OPERACIONES. ANÁLISIS OPERACIONES

BUCEO PANDORA									
REFERENCIA	CONVOCATORIA	LÍNEA EDLP	¿PRODUCTIVO?	SOLICITANTE			TIPO SOLICITANTE (1242/14)		
412NCA0105	2020-2021	LA2. Diversificación	PRODUCTIVO	BUCEO PANDORA C.B.			PERSONA FÍSICA (COMUNIDAD DE BIENES)		
TIPO OPERACIÓN (1242/14)		INVERSIÓN	% Ayuda	AYUDA COMPROMETIDA	PAGADA	% Ejecución	LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO	
107. DIVERSIFICACIÓN		10.861,58 €	60 %	6.516,94 €	(ANTICIPO)	100 %	ARINAGA	AGÜIMES	
INDICADORES EDLP (naranja, aplicados línea) ▼▶				INDICADORES PO ESPAÑA ▼					
1. EMPLEO CREADO		6. ETIQUETAS MEDIOAMBIENTALES		¿EMPRESA CREADA?		EMPLEO CREADO MUJER		0	
2. EMPLEO MANTENIDO		7. REDUCCION CONSUMO ENERGIA		¿PROMUEVE MUJER?		EMPLEO CREADO HOMBRE		0	
3. NEGOCIO CREADO		8. MEJORAS ESTUDIOS-DIVULGACION		¿PROMUEVE JOVEN?		EMPLEO MANTENIDO TOTAL		0	
4. PROMOCIÓN JOVEN o/y MUJER		9. COOPERACIÓN SECTOR PESQUERO		¿MUJERES FORMACIÓN?		EMPLEO MANTENIDO MUJER		0	
5. PARTICIPANTES FORMACION		10. MEJORAS SEGURIDAD-FURTIVISMO		EMPLEO CREADO TOTAL		EMPLEO MANTENIDO HOMBRE		0	
11. COLAROBACION OTROS GALP									
PROYECCION DE LOS IMPACTOS ▼▶				<p>CONTRIBUCIÓN LOGRO OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE ▲▶</p>					
CV-MEJORA CAPITAL SOCIAL									
CV-MEJORA CAPITAL CULTURAL									
CV MEJORA CAPITAL MEDIOAMBIENTAL									
CV-MEJORA ACTIVIDAD ECONOMICA									
CV-MEJORA CAPITAL HUMANO									
CV-MEJORA CONDICIONES LABORALES									
CV-MEJORA SERVICIOS PROXIMIDAD									
G-GOBERNANZA LOCAL									
G-GOBERNANZA MULTINIVEL									
T-MITIGACION CAMBIO CLIMATICO									
T-IGUALDAD DE GÉNERO									
T-JUVENTUD									
LA OPERACIÓN APOYADA (Literal de la solicitud)					PROYECCIÓN DE LOS IMPACTOS DE LA OPERACIÓN				
<p>El proyecto se basa en el desarrollo de 3 líneas nuevas de trabajo</p> <ol style="list-style-type: none"> Vehículos de propulsión. Los vehículos se manejan con las piernas dejando las manos libres, proporcionando una experiencia distinta y permitiendo acceder a personas con alguna limitación física para el buceo tradicional. Actividades de snorkel para introducir al buceo y conocer el medio marino... Formación de los instructores para trabajar con personas con diversidad multifuncional y con embarcaciones. Compra de materiales para los clientes (actividad de snorkel) y edición de materiales divulgativos para los contenidos ambientales que se desarrollan con esta actividad. 					<p>Operación promovida por una comunidad de bienes administrada por una mujer joven, ampliando la gama de servicios de turismo activo acuático, ofreciendo opciones en materia de accesibilidad.</p> <p>La acción incorpora elementos de divulgación medioambiental.</p> <p>Operación comprometida, proyecta una ejecución para el año 2020 de un 100 % del total de la operación</p>				

8AA. EVALUACIONES INTERMEDIAS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

EVALUACIÓN INTERMEDIA
EDLP GAC GRAN CANARIA
8. CONCLUSIONES

INFORME DE EVALUACIÓN INTERMEDIA
EDLP GAC GRAN CANARIA



REF	CONCLUSIÓN EN BASE AL CONTENIDO DEL INFORME	RECOMENDACIÓN
1.6 QUE EVALUAMOS	El sector pesquero grancanario pierde en los últimos años su facturación en pesca congelada, fruto de la deslocalización hacia Mauritania de los buques factoría. En pesca fresca alterna segundos y terceros puestos en lo que a su facturación anual se refiere. Son los túnidos los que lideran la clasificación de la facturación acumulada en el periodo 2016-2019. Es evidente el liderazgo en el sector acuícola, predominando la producción de lubina sobre la producción de dorada	Difundir el tratamiento de la información abordado en este informe de evaluación y aprovecharlo para el desarrollo de iniciativas o la formulación de estrategias
1.6 QUE EVALUAMOS	Analizados los hitos políticos que afectan al desarrollo de la EDLP GAC Gran Canaria y los momentos de aprobación de los Presupuestos del Gobierno de Canarias, no se manifiestan dificultades en el proceso de convocatoria relacionados con estos hitos	No existe ninguna recomendación en relación con esta conclusión
2.1 GOBERNANZA	La composición de la asociación es equilibrada, predominando la participación privada sobre la pública (relación 68-32 %), estando representado el sector pesquero y acuícola (un 25 % entre ambos) y encontrando representación de entidades relacionadas con diferentes ámbitos de interés marítimo: náutico, turismo, pesca deportiva, submarinismo, comercialización-transformación, I+D+i, consultoría. Además, forma parte de la asociación tejido asociativo vecinal, cultural y medioambiental. El número de entidades asociadas ha crecido desde el año 2016 hasta el año 2019, período que comprende el objeto de esta evaluación	Si bien no existe ninguna recomendación concreta, puede ser aconsejable difundir la información elaborada relacionada con la composición de la asociación, en el marco de la didáctica del desarrollo que se recomienda en este proceso de evaluación
2.2 GOBERNANZA	Observado el calendario de juntas directivas y asambleas, se concluye que la dinámica de la asociación es correcta, tanto en lo que se refiere a la toma de decisiones como a la información y rendición de cuentas. La presidencia no ha resultado intervencionista, facilitando en todo caso la labor de la gerencia. La comunicación entre gerencia y presidencia ha resultado fluida, conforme a lo manifestado por la gerencia. Los relevos en la presidencia y las distintas composiciones de la junta directiva han evidenciado una transición sin incidencias, siguiendo la dinámica de la asociación. Se han producido dos procesos electorales, uno en el período evaluado y otro en el momento de cierre de este informe. Las presidencias la ostentan representantes del sector pesquero.	No existe ninguna recomendación al respecto, salvo la que aconseja seguir con esta dinámica y difundir los resultados de esta evaluación.
2.3 GOBERNANZA	El mapa social tejido por GAC Gran Canaria, gracias a la labor de dinamización de su gerencia, puede considerarse un éxito. El capital relacional generado muestra relaciones con el sector pesquero y acuícola, con las entidades públicas locales, con las entidades con las que se ejerce la gobernanza multinivel (a nivel regional, estatal y europeo). Destacan también las relaciones con el tejido asociativo y con entidades preocupadas por el desarrollo de acciones de investigación, desarrollo e innovación. Si bien no se ha activado el plan de acción de cooperación, es destacable el grado de cooperación informal con los Grupos de Acción Local españoles. Lo tupido de este mapa social es consecuencia de la participación de la gerencia en diferentes foros y eventos, aspecto que favorece los procesos de difusión y dinamización.	No existe ninguna recomendación al respecto, salvo la que aconseja seguir con esta dinámica y difundir los resultados de esta evaluación.

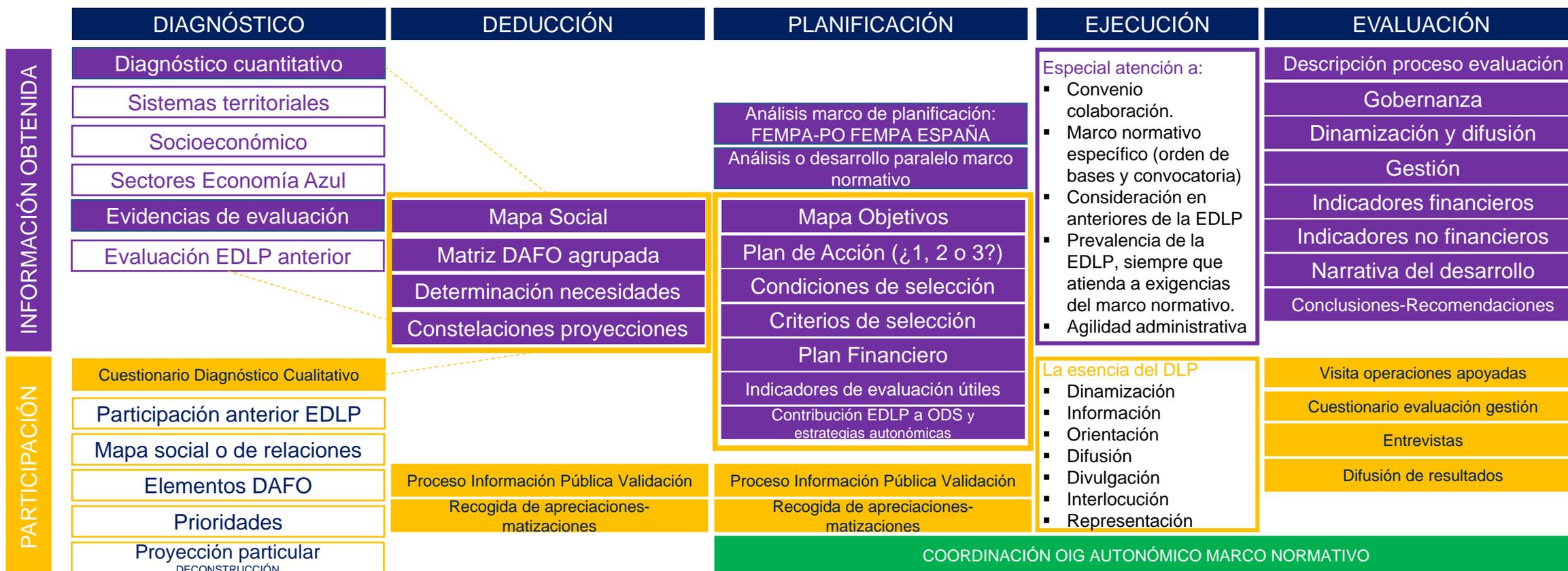
Página 187 [EDLP GAC GRAN CANARIA EVALUACIÓN INTERMEDIA]



Manuel C. Rodríguez Rodríguez-Equipo Funámbula SL
Dr. Economía-Consultor DLP
info@funambula.com

El diseño de la EDLP como herramienta base para la gestión de los GALP

¿QUÉ HEMOS ABORDADO EN ESTAS SESIONES?



RECOMENDACIONES FINALES

REDACCIÓN EDLP

- Liderazgo técnico del proceso para asegurar trazabilidad y coherencia
- La necesidad de una importante capacidad de análisis
- Participación EF. Eficiente y efectiva
- La didáctica del desarrollo. Una EDLP explicada y una maqueta visual de la misma.
- Gobernanza multinivel. Relación OIG-GALP candidatos-GALP
- Respeto al territorio y al conocimiento atesorado por las ADP como GALP
- La redacción acaba con la adecuación-adaptación normativa bases-convocatoria a EDLP

DESARROLLO EDLP

- Aprendizaje colaborativo GALP: armonización CC.AA
- Agilidad administrativa: evitar indefiniciones y silencios administrativos
- Conceder importancia a la experiencia de los equipos técnicos
- Liderazgo técnico del proceso para asegurar trazabilidad y coherencia
- Aplicar el ciclo de planificación estratégica
- La didáctica del desarrollo. Difundir cada paso en la aplicación de la EDLP.
- Creer en lo que legitima el DLP: enfoque ascendente, territorial, endógeno,...

Recurriendo a la evocación musical...

Espero que con la cara al viento sigáis soñando cada día en [poder alcanzar la playa](#), que al fondo diviséis las velas, que el azul del mar [inunde vuestros ojos](#), que vuestra blusa marinera os la infle el viento al [divisar la escollera](#), que vayáis del [faro rojo al faro verde, del faro verde al faro rojo](#), que recordéis que siempre es más fácil [encontrar rosas en el mar](#) y que con la [cara al viento](#) busquéis la luz para hacer de la EDLP de vuestro territorio un [atlas visionario](#) que recoja [camino, sueños y promesas](#). Eso sí, [caminad despacito](#), que las prisas no son buenas y la [mar vela en calma](#). Por lo que a mí se refiere, a vuestra entera disposición. No en vano, [mi casa está en el mar con siete puertas](#).

(Evocan este atrevimiento Xoel López, German Coppini, Rafael Alberti, Carmen Conde, mi añorado Luis Eduardo Aute, Raimon, Antonia Fonts, Sopa de Cabra, Fito & Fitipaldis, Víctor Manuel, Pedro Guerra)

AGRADECIDO POR VUESTRA ATENCIÓN